



## REPORTE ANUAL 2009

### NOMBRE DE LA EMISORA:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES

### CLAVE DE COTIZACION: FNCOT

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal, en Internet es [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2009; no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CONCEPTO	FNCOT 08
<b>Monto:</b>	1,950,000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	19,500,000 (Diecinueve Millones Quinientos mil Títulos, Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	29 de mayo de 2008
<b>Fecha de vencimiento:</b>	17 de mayo de 2010
<b>Plazo de la emisión:</b>	718 días
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa que se calculará mediante la adición de 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta).
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días 15 (quince) de cada mes o, si fuera inhábil, el día hábil siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	El principal y los intereses devengados de los Certificados Bursátiles se pagarán respectivamente el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C. P. 06760, México, D.F.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya, en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	<p>- Standard &amp; Poor's, S. A. de C. V.: calificación mxAAA, es decir, la deuda calificada en esta categoría se considera que tiene una sustancialmente fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal y representa la máxima categoría de calificación en la escala CaVal.</p> <p>- Fitch México, S. A. de C. V.: calificación AAA(mex), la cual significa la máxima calificación en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.</p>
<b>Representante común:</b>	Banco J. P. Morgan, S. A., Institución de Banca Múltiple, J. P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.
<b>Depositario</b>	S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable, respecto a los intereses pagaderos conforme con los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión.

CONCEPTO	FNCOT 00110
<b>Monto:</b>	1,500,000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	15,000,000 (Quince Millones de Títulos, Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de febrero de 2010
<b>Fecha de vencimiento:</b>	26 de agosto de 2010
<b>Plazo de la emisión:</b>	196 días
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa que se calculará mediante la adición de 0.32 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta).
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, si fuera inhábil, el día hábil siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	<p>- Standard &amp; Poor's, S. A. de C. V.: mxA-1+, que significa que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses es sustancialmente fuerte. Esta calificación es el grado más alto que otorga Standard &amp; Poor's en su escala nacional.</p> <p>- Fitch México, S. A. de C. V.: F1+(mex), la cual significa: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto a otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el Gobierno Federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.</p>
<b>Representante común:</b>	The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión.

## Contenido

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>5</b>
I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	5
I.2. RESUMEN EJECUTIVO.....	11
I.2.1 <i>Instituto FONACOT</i> .....	11
I.2.2 <i>Información Financiera</i> .....	12
I.3. FACTORES DE RIESGO.....	17
I.3.1 <i>Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT</i> .....	17
I.3.2 <i>Otros Factores</i> .....	20
I.4. OTROS VALORES .....	21
I.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO .....	22
I.6. DESTINO DE LOS FONDOS.....	22
I.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO .....	22
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL INSTITUTO FONACOT</b> .....	<b>23</b>
II.1. HISTORIA Y DESARROLLO .....	23
II.1.1 <i>Datos Generales</i> .....	23
II.1.2 <i>Historia del Instituto FONACOT</i> .....	23
II.1.3 <i>Relación con el Gobierno Federal</i> .....	26
II.1.4 <i>Desarrollo de Instituto FONACOT</i> .....	26
II.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FONACOT .....	28
II.2.1 <i>Actividad Principal</i> .....	28
II.2.2 <i>Canales de Distribución</i> .....	48
II.2.3 <i>Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos</i> .....	48
II.2.4 <i>Principales Clientes</i> .....	49
II.2.5 <i>Legislación Aplicable y Situación Tributaria</i> .....	49
II.2.6 <i>Recursos Humanos</i> .....	51
II.2.7 <i>Desempeño Ambiental</i> .....	52
II.2.8 <i>Información del Mercado</i> .....	53
II.2.9 <i>Estructura Corporativa</i> .....	61
II.2.10 <i>Descripción de Principales Activos</i> .....	62
II.2.11 <i>Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales</i> .....	62
<b>III. INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>63</b>
III.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	63
III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR ZONA GEOGRÁFICA .....	66
III.3. INFORMACIÓN DE CRÉDITOS RELEVANTES .....	66
III.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA .	67
III.4.1 <i>Resultados de Operación</i> .....	68
III.4.2 <i>Situación Financiera, liquidez y recursos de capital</i> .....	71
III.4.3 <i>Control interno</i> .....	77
III.5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS. ....	77
<b>IV. ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>81</b>
IV.1. AUDITORES EXTERNOS .....	81
IV.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS. ....	81
IV.3. ADMINISTRADORES .....	82
IV.3. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	89
IV.4. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	90
<b>V. PERSONAS RESPONSABLES</b> .....	<b>91</b>
<b>VI. ANEXOS</b> .....	<b>93</b>

## I. Información General

### I.1. Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<u>“Autorización”</u>	Significa (i) el documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los Trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
<u>“Aviso”</u>	Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<u>“BMV”</u>	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
<u>“Centro de Trabajo” o “Patrón”</u>	Significa cualquier persona que tenga el carácter de Patrón conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
<u>“Certificados Bursátiles”</u>	Significa, indistintamente, Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
<u>“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”</u>	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
<u>“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”</u>	Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
<u>“Certificados Bursátiles Adicionales”</u>	Significa Certificados Bursátiles que el Emisor emita sobre una Emisión o Serie determinada en adición a los Certificados Bursátiles Originales. Los Certificados Bursátiles Adicionales contarán con las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales, incluyendo plazo y tasa de interés o rendimiento.
<u>“Certificados Bursátiles Originales”</u>	Significa Certificados Bursátiles que fueron emitidos en la primera emisión de una Emisión o Serie.

<u>“CETES”</u>	Significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
<u>“CNBV”</u>	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<u>“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT”</u>	Significa cada contrato de Crédito suscrito por un Trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el Crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del Crédito por el Trabajador.
<u>“Convocatoria”</u>	Significa el aviso publicado en la página de Internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos.
<u>“Créditos”</u>	Significa los Créditos otorgados por el Emisor a los Trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos Trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del Crédito por el Trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de Crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos.
<u>“Decreto Presidencial”</u>	Significa el Decreto que ordena la constitución de un fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, previsto por el artículo 103 Bis de la Ley Federal de Trabajo de fecha 30 de abril de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1974, modificado mediante Decreto de fecha 30 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de agosto de 1985.
<u>“Día Hábil”</u>	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
<u>“Disposiciones”</u>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus

modificaciones.

<u>“Emisión” o “Emisiones”</u>	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
<u>“Emisiones de Corto Plazo”</u>	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
<u>“Emisiones de Largo Plazo”</u>	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30(treinta) años.
<u>“Establecimientos Comerciales Afiliados” o “Distribuidores”</u>	Significa aquellos establecimientos dedicados a la venta de bienes de consumo y/o a la prestación de servicios, que estén afiliados al Instituto FONACOT, en donde los Trabajadores puedan adquirir dichos bienes o servicios con el financiamiento que este último les otorgue.
<u>Estatuto Orgánico</u>	Significa el ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
<u>“Fecha de Pago”</u>	Significa, la fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
<u>“Fideicomiso FONACOT”</u>	Significa el fideicomiso establecido conforme con el contrato de fideicomiso de fecha 20 de mayo de 1974, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Nafin como fiduciario, modificado el 19 de noviembre de 1974 y el 3 de septiembre de 1985.
<u>“FONACOT”</u>	Significa Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, constituido en términos del Decreto Presidencial y el Fideicomiso FONACOT.
<u>“IMSS”</u>	Significa Instituto Mexicano del Seguro Social.
<u>“Indeval”</u>	Significa S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<u>“INFONACOT” o el “Instituto” o Instituto “FONACOT” o el “Emisor”</u>	Significa Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<u>“Intermediario Colocador”</u> o	Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo

<u>“Scotia Capital”</u>	Financiero Scotiabank Inverlat.
<u>“ISR”</u>	Significa Impuesto Sobre la Renta.
<u>“IVA”</u>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<u>“LFT”</u>	Significa Ley Federal del Trabajo.
<u>“LFEP”</u>	Significa Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
<u>“LGTOC”</u>	Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<u>“LIC”</u>	Significa Ley de Instituciones de Crédito.
<u>“Ley del Instituto FONACOT”</u>	Significa Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<u>“LMV”</u>	Significa Ley del Mercado de Valores.
<u>“LOAPF”</u>	Significa Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
<u>“Manual de Crédito”</u>	Significa documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del Crédito FONACOT.
<u>“México”</u>	Significa Estados Unidos Mexicanos.
<u>“Nafin”</u>	Significa Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
<u>“NIF en México”</u>	Significa las normas de información financiera aplicables en México, en forma consistente.
<u>“Pagaré”</u>	Significa cada pagaré suscrito por un Trabajador a la orden del Instituto FONACOT, para documentar el Crédito otorgado por éste a dicho Trabajador.
<u>“Persona”</u>	Significa cualquier persona física o moral, entidad gubernamental o financiera y fideicomisos.
<u>“Pesos” o “\$”</u>	Significa la moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
<u>“Plazo”</u>	Significa el plazo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
<u>“Prima por Amortización Anticipada”</u>	Significa aquella cantidad que el Emisor deberá cubrir a los Tenedores cuando cualquier Emisión se amortice de forma



previa a la fecha originalmente pactada, aplicable y determinada de conformidad con los términos de la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento respectivo.

<u>“Principal”</u>	Significa, el monto del Crédito consignado en el Pagaré o en los Créditos, correspondiente a (i) el costo de los bienes o servicios adquiridos por el Trabajador, más (ii) la comisión de apertura de Crédito más IVA, más (iii) los intereses de la suma de los conceptos (i) y (ii) anteriores, correspondientes a un período de 30 días más IVA.
<u>“Producto de la Colocación”</u>	Significa, la cantidad de dinero obtenida por cada una de las Colocaciones.
<u>“Producto Neto de la Colocación”</u>	Significa, el Producto de la Colocación menos los gastos incurridos por el Emisor para dicha Colocación.
<u>“Representante Común”</u>	Significa The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, que actuará como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
<u>“RNV”</u>	Significa Registro Nacional de Valores de la CNBV.
<u>“Serie”</u>	Significa una Emisión de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
<u>“SHCP”</u>	Significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<u>“STPS”</u>	Significa Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<u>“Solicitud”</u>	Significa la solicitud para la autorización de un Crédito, que formula el Trabajador al Instituto FONACOT.
<u>“Tarjeta FONACOT”</u>	Significa la tarjeta plástica que el Instituto FONACOT otorga a los Trabajadores como medio de disposición del Crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT.
<u>“Tenedor”</u>	Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
<u>“TIIE”</u>	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<u>“Título”</u>	Significa cada título de Crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i)

las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles.

“Trabajador”

Significa cualquier persona física que preste a un Centro de Trabajo, un trabajo personal subordinado y que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un Crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios de los establecimientos afiliados.

“UDIs”

Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.

## I.2. Resumen Ejecutivo

### I.2.1 Instituto FONACOT

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Instituto FONACOT, misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto es reconocido por ley como un integrante del sistema financiero mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los Trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a Créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

También con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los Créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de Crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los Trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de Crédito a su favor y, en su caso, los títulos de Crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados a que se refieren las fracciones (i) y (ii) anteriores; (vi) participar y coadyuvar en esquemas o programas a efecto de facilitar el acceso al financiamiento a los distribuidores, que tiendan a disminuir el precio y facilitar la adquisición de dichos bienes y pago de servicios; (vii) promover entre los Trabajadores, el mejor aprovechamiento del salario y contribuir a la orientación de su gasto familiar, y (viii) realizar las operaciones y servicios análogos o conexos necesarios para la consecución de las operaciones previstas en la normatividad, previa autorización de la SHCP.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, así como estimaciones de ingresos. Dicho presupuesto deberá ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados. Por su parte, la SHCP debe autorizar los límites de financiamiento neto que podrá contratar. Los financiamientos que contrate no podrán generar endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal. Como se establece en el artículo 2 Fracción XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, y reformada el 31 de diciembre de 2008, se entenderá por endeudamiento neto “... la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constituidas de deuda pública al cierre del ejercicio fiscal”.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el estatuto orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de Trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y deberá ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

Con base en lo anterior, el 1 de febrero de 2009, el Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó el nombramiento del licenciado Jorge Eduardo Familiar Calderón, como Director General del Instituto FONACOT.

Posteriormente, el 9 de junio de 2009 el Consejo Directivo del Instituto autorizó la una nueva estructura organizacional, vigente a la fecha, a partir de la cual se designó a los titulares de las direcciones generales adjuntas, que corresponden al segundo nivel de mando en el Instituto.

Actualmente la actividad principal es el otorgamiento de financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios en o por parte de los Establecimientos Comerciales Afiliados. Al 31 de diciembre de 2009, existían 52,464 Centros de Trabajo y 24,238 Establecimientos Comerciales Afiliados.

Los Créditos otorgados a los Trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el que los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los Trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los Créditos otorgados o garantizados por éste a dichos Trabajadores, conforme con los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito. El Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los Trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al Centro de Trabajo el monto a descontar de la nómina del Trabajador, lo cual ha autorizado el Trabajador en términos de los artículos 97 y 110 de la LFT. El Centro de Trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los Trabajadores.

### **I.2.2. Información Financiera**

El artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT establece que la CNBV emitirá la revelación prudencial que deberá observar y las disposiciones a las que se sujetará en materia de registro de operación, información financiera y estimación de activos. Por lo anterior, el Instituto ha recibido instrucción de la CNBV en la que se indica que el Instituto deberá apegarse a lo dispuesto en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. A la fecha de este Reporte Anual, se encuentra bajo este régimen de registro contable y generación de información.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los años que terminaron en esas fechas, fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha, están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, por lo que, en consecuencia, no son comparables.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación en la información financiera”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior el Instituto FONACOT, a partir del ejercicio 2008, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de Créditos, a partir del 1 de enero de 2007 se registran como un Crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del Crédito. Durante 2007, su efecto se reconoció en los resultados al cierre del ejercicio. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la CNBV el 29 de enero de 2008.

**Estado de Resultados**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en miles de pesos)

	Dic-09		Dic-08		Dic-07	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas	592,512	100	1,652,422	100	1,564,412	100
Utilidad (pérdida) bruta	592,512	100	1,652,422	100	1,564,412	100
Gastos generales	1,816,444	307	1,634,375	99	1,261,449	81
Utilidad (pérdida) después de Gastos Generales	(1,223,932)	(207)	18,047	1	302,963	19
Otros ingresos y (gastos), neto.	123,363	21	251,037	15	147,812	9
Resultado integral de financiamiento	(345,276)	(58)	(362,956)	(22)	(269,927)	(17)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	(1,445,845)	(244)	(93,872)	(6)	180,848	12
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas	(1,445,845)	(244)	(93,872)	(6)	180,848	12
Utilidad (pérdida) neta	(1,445,845)	(244)	(93,872)	(6)	180,848	12

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los Créditos que han ejercido los Trabajadores, las comisiones por apertura de dichos Créditos, las comisiones cobradas a Distribuidores y la valuación de los Certificados Subordinados.

Los conceptos señalados presentan una disminución del 64.1 por ciento respecto a un crecimiento del 5.6 por ciento en el ejercicio de 2008 respecto al mismo período de 2007. Lo anterior tiene su origen en el comportamiento de la colocación de Créditos, de las tasas de otorgamiento, así

como del efecto en la cesión de cartera en las operaciones de bursatilización y en la valuación de los Certificados Subordinados.

En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera, se presenta el desglose de esta información y sus variaciones respecto al ejercicio anterior.

Los gastos generales de operación están integrados principalmente por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal, otros gastos de administración y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estos gastos presentan un incremento del 11.1 y del 29.6 por ciento, respectivamente, por el período de enero a diciembre de 2009 respecto al mismo período de 2008 y de este último en relación con 2007, respectivamente, originados fundamentalmente por el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, así como por la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se presenta el desglose de esta información y sus variaciones respecto al ejercicio anterior.

El rubro de otros ingresos y gastos (neto) contiene, entre las principales partidas, ingresos derivados de la liquidación de Certificados Subordinados, así como recuperación de cartera vencida, e indemnizaciones por cheques devueltos. El resultado de ingresos netos, presenta una disminución del 50.9 por ciento por el período de enero a diciembre de 2009 respecto al mismo período de 2008 y un incremento del 69.8 por ciento de 2008 en relación con 2007, originados principalmente por la liquidación de las emisiones en 2008 y 2007. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se presenta el desglose de esta información y sus variaciones respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al resultado integral de financiamiento, el gasto presenta una disminución del 4.9 por ciento por el período de enero a diciembre de 2009 respecto al mismo período de 2008 y un incremento del 34.5 por ciento de 2008 en relación con 2007; lo anterior derivado principalmente del aumento en los requerimientos de las fuentes de fondeo a través de emisiones quirografarias y líneas de crédito bancarias, así como en el comportamiento en los costos de captación en las tasas de referencia de mercado, que disminuyeron en 2009 respecto a 2008 y se vieron incrementadas en 2008 respecto a 2007.

El resultado neto por el ejercicio de 2009 y 2008 fue negativo en 1,445, 845 miles y en 93,872, respectivamente, comparado con un resultado neto positivo al 31 de diciembre de 2007 de 180,848 miles. La disminución de este rubro se debe básicamente a la generación de reservas preventivas para riesgos crediticios y al menor efecto en la valuación de los Certificados Subordinados. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se presenta el desglose de esta información y sus variaciones respecto al ejercicio anterior.

**Balance General**  
(Información al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en miles de pesos)

	2009		2008		2007	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo total</b>	<b>4,064,784</b>	<b>100</b>	<b>5,830,121</b>	<b>100</b>	<b>5,486,922</b>	<b>100</b>
Activo circulante	3,761,968	93	5,466,175	94	5,043,477	92
Efectivo e inversiones temporales	824,975	22	816,815	14	760,039	14
Cuentas y documentos por cobrar a clientes (neto)	1,513,687	40	2,439,955	42	2,533,703	46
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	1,423,306	38	2,209,405	38	1,749,735	32
Inmuebles, planta y equipo (neto)	260,088	6	270,288	5	288,583	5
Inmuebles	225,385	6	225,385	4	225,269	4
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0	0	0	0
Otros equipos	163,857	4	157,119	3	167,466	3
Depreciación acumulada	129,154	3	112,216	2	104,152	2
Activos intangibles y cargos diferidos (neto)	42,504	1	93,435	2	129,583	2
Otros activos	223	0	223	0	25,279	0
<b>Pasivo total</b>	<b>3,365,492</b>	<b>100</b>	<b>3,684,984</b>	<b>100</b>	<b>3,273,164</b>	<b>100</b>
Pasivo circulante	3,270,999	97	1,634,310	44	3,204,212	98
Proveedores	420,549	12	606,267	16	766,235	23
Créditos bursátiles	1,954,299	58	0	0	1,958,125	60
Otros Créditos con costo	326,759	10	501,531	14	0	0
Impuestos por pagar	130,559	4	131,623	4	93,514	3
Otros pasivos circulantes sin costo	438,833	13	394,889	11	386,338	12
Pasivo a largo plazo	0	0	1,957,661	53	0	0
Créditos bursátiles	0	0	1,957,661	53	0	0
Créditos diferidos	51,701	2	70,808	2	24,472	1
Otros pasivos largo plazo sin costo	42,791	1	22,205	1	44,480	1
<b>Capital contable</b>	<b>699,292</b>	<b>100</b>	<b>2,145,137</b>	<b>100</b>	<b>2,213,758</b>	<b>100</b>
Capital contribuido	1,743,407	249	1,743,407	81	1,743,407	79
Capital social pagado	1,743,407	249	1,743,407	81	1,743,407	79
Capital ganado (perdido)	(1,044,115)	(149)	401,730	19	470,351	21
Resultados acumulados y reservas de capital	(1,174,691)	(168)	271,154	13	344,687	16
Otro resultado integral acumulado	130,576	19	130,576	6	125,664	6

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

## **Disponibilidades**

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por Caja, Bancos, Otras Disponibilidades, Inversiones en Valores y otros valores representados por los Certificados Subordinados.

La variación más importante se refleja en 2009 respecto de 2008, fundamentalmente por la disminución en el valor de los certificados subordinados con motivo del ajuste en el porcentaje de morosidad en el modelo de valuación, al pasar del 10.2 por ciento a diciembre 2008 al 15.4 por ciento a partir de marzo 2009

## **Cuentas por cobrar a clientes (neto)**

Las cuentas por cobrar a clientes (neto) se refieren al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores, neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los menores niveles de otorgamiento de crédito, cobranza y las cesiones y regresos de cartera asociados con las bursatilizaciones. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se presenta el desglosé de esta información y sus variaciones respecto del ejercicio anterior.

## **Otros Activos Circulantes**

Derivado de la operación de bursatilización de cartera relacionada con la emisión FNCOT 09, por un monto de \$ 1,500,000 miles de pesos, y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009, a partir del ejercicio 2009 en este rubro se incluye un nuevo concepto de “Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización” para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2.

## **Endeudamiento**

Al 31 de diciembre de los tres años de estudio, no se tienen saldos por disposiciones de líneas de crédito con la banca comercial.

Por otra parte, el Instituto FONACOT ha realizado la emisión de Certificados Bursátiles quirografarios a corto y largo plazo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 es de 1,954,299, 1,957,661, y 1,958,125 miles de pesos, respectivamente.

Lo anterior ha coadyuvado a que el Instituto FONACOT haga frente a sus obligaciones con los diferentes distribuidores y a cumplir oportunamente con los compromisos provenientes del otorgamiento de Créditos al consumo.

## **Capital Contable**

El capital contable del Instituto FONACOT incluye el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones con motivo de la extinción del Fideicomiso Público FONACOT y la creación del Instituto FONACOT, en dicho acto se llevó a cabo la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores que mantenía el citado fideicomiso hasta el 24 de abril de 2006.



El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio y resultado por revaluación de activos. El saldo al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 es de 699,292, 2,145,137 y 2,213,758 miles de pesos, respectivamente.

Hasta el 2007, en el capital contable se incluía un importe de 20,339 miles de pesos que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 “Beneficios a los empleados”; al 31 de diciembre de 2008 dicha partida fue cancelada, afectando los resultados del ejercicio.

Como se aprecia en el análisis de resultados, el ejercicio 2009 ha sido particularmente impactado por la crisis económica que enfrenta el país, lo que ha repercutido en el desempleo y consecuentemente en menores niveles de cobranza y en un crecimiento de la cartera vencida, lo que ha significado la necesidad de constituir mayores reservas, con efectos desfavorables, entre otros, en los resultados del ejercicio y en el patrimonio del Instituto.

En cuanto a reservas, destaca el caso del ajuste realizado en marzo 2009 en el porcentaje de morosidad sobre la cartera bursatilizada, incluida en la valuación de los Certificados Subordinados, al llevarlo de 10.2 por ciento en diciembre de 2008, a 15.4 por ciento a partir de marzo de 2009, fundamentalmente por la cartera generada en ejercicios anteriores a 2009, y que de manera muy significativa afectó los resultados del ejercicio. El rubro de ingresos por valuación de Certificados Subordinados presentó una disminución de 929,102 miles de pesos al pasar de 416,439 miles de pesos en 2008 a un negativo de 512,663 miles de pesos en 2009.

### **I.3. Factores de Riesgo.**

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

#### **I.3.1. Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT**

- *No existe responsabilidad del Gobierno Federal.*

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago. Ver “Fuente de Pago de los Certificados Bursátiles”.

- *La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.*

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- *No permanencia de Trabajadores en su Centro de Trabajo.*

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios en o por parte de los Establecimientos Comerciales Afiliados. Los Créditos otorgados por el Instituto a los Trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los Trabajadores para realizar el pago.

- *El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los Trabajadores suscriptores de los Créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.*

Los pagos realizados por los Trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de Créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que utilizaría para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- *Disminución en el flujo esperado por muerte o incapacidad de los Trabajadores.*

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan Créditos actualmente prevén que en caso de muerte o incapacidad permanente de los Trabajadores, el Instituto condonará el adeudo del Trabajador. Los Créditos no siempre cuentan con un seguro en caso de muerte o incapacidad total del Trabajador, por lo que, en caso de que ocurra alguno de estos eventos, el Crédito de dicho Trabajador será condonado, lo que podría resultar en una disminución en los recursos que podría utilizar para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- *Disminución en el flujo esperado por incidencias.*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un Trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el

valor completo de su salario) el Patrón no podría realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del Crédito, tenga que hacer el Trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del Crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- *Deterioro en las relaciones del Instituto con los Centros de Trabajos y Establecimientos Comerciales Afiliados.*

Parte del éxito del Instituto FONACOT es la afiliación de Centros de Trabajos y las alianzas con los Establecimientos Comerciales para la aceptación del Crédito FONACOT como forma de pago. Por lo que el deterioro en dichas relaciones ocasionaría un decremento en la colocación de Créditos, afectando los resultados financieros e ingresos del Instituto.

- *La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo.*

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de Crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos.

- *Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los Créditos.*

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los Créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual y en los correspondientes Suplementos, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha del análisis.

- *Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.*

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, Sofoles y Sofomes. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital, reconocimiento de marca y otros recursos. El Instituto no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente su situación financiera.

- *El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.*

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración, y que cuentan con experiencia importante

en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar negativamente su capacidad de desarrollar su estrategia de negocios. Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto.

- *Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.*

Aproximadamente el 69 por ciento de los empleados de Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o en otro caso de suspensión de labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados. Fallas con respecto a la integridad y calidad de sus empleados podrían afectar de forma material y adversa el resultado de sus operaciones y situación financiera. Sin embargo los históricamente las relaciones con el Sindicato han sido cordiales y enfocadas al logro de los objetivos institucionales.

### **I.3.2 Otros Factores**

- *Decisiones gubernamentales.*

La designación del Director General del Instituto FONACOT es una facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El nombramiento deberá recaer en persona que reúna los requisitos que establece la LFEP, además de los establecidos en la propia Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, la designación de los principales funcionarios es realizada por el Consejo Directivo del Instituto a propuesta del Director General.

La actual administración ha orientado la administración de Créditos a través de instrumentos financieros compatibles con el Mercado de Valores. En caso de que el Ejecutivo Federal decida, por cualquier circunstancia, remover al actual Director General, no se puede asegurar que la nueva administración continúe con las mismas políticas para la administración de los Créditos.

- *Reforma a la LFT.*

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los Trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los Créditos otorgados o garantizados por éste a dichos Trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los Trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el Crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la cobranza de los Créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- *El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de Crédito.*

Se requiere clasificar cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas bancarias, y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los Créditos y determinan sus reservas de pérdidas por Crédito. En caso de que estas reglas cambien y, como resultado de su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectaría de manera adversa los resultados de operación del Instituto.

#### I.4. Otros Valores

El 13 de febrero de 2006, mediante oficio número 153/515793/2006, la CNBV autorizó al FONACOT el establecimiento de un programa de Certificados Bursátiles de corto plazo por un monto de \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 30 de mayo de 2006, la CNBV, mediante oficio número 153/516045/2006, autorizó el establecimiento de un programa por \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) para la emisión y colocación entre el público inversionista de Certificados Bursátiles de largo plazo.

Mediante oficio número 153/869108/2007 de fecha 23 de febrero de 2007, la CNBV estableció la limitante para el Instituto FONACOT consistente en que el saldo insoluto de la deuda que el Instituto podrá mantener al final de cada ejercicio fiscal no excederá de \$1,950'000,000.00 (un mil novecientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

Con fecha de fecha 10 de mayo de 2007 y mediante oficio 153/869370/2007, la CNBV autorizó el aumento en el monto autorizado del programa de colocación de Certificados Bursátiles de corto plazo de \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) a \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Mediante oficio número 153/17349/2008 de fecha 27 de mayo de 2008, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT la emisión y colocación de Certificados Bursátiles de largo plazo por un importe de \$1,950'000,000.00 (un mil novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Mediante oficio 153/17144/2008 de fecha 4 de junio de 2008, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un programa para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles de corto plazo, respecto al cual el Emisor ha realizado diversas colocaciones; a la fecha se encuentra vigente la emisión FNCOT 00110 por \$1,500,000,000.00 ( mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

El Instituto FONACOT ha presentado de manera periódica a la CNBV y a la BMV, la información trimestral y anual, así como los reportes sobre eventos relevantes conforme con las disposiciones aplicables al Instituto.

De igual forma, el Instituto ha presentado oportunamente y en forma completa la información sobre los últimos tres ejercicios sociales y los reportes sobre eventos relevantes, conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no tiene conocimiento que se haya presentado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

## **I.5. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro**

El Instituto FONACOT considera que no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

## **I.6. Destino de los fondos**

Los recursos obtenidos por cada emisión y colocación de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista han sido utilizados por el Instituto FONACOT principalmente para: i) el otorgamiento de nuevos Créditos a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y servicios, y ii) la sustitución de pasivos.

## **I.7. Documentos de Carácter Público**

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), así como en la página de Internet del Instituto FONACOT: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx).

El C. P. Jorge López de Cárdenas, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT, es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C. P. 06760, México, Distrito Federal, al teléfono 5265-7466 o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [jorge.lopezdcardenas@fonacot.gob.mx](mailto:jorge.lopezdcardenas@fonacot.gob.mx).

La página de Internet del Emisor es la siguiente: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) y la información sobre el Instituto FONACOT contenida en ella no es parte ni objeto de este Reporte Anual, ni de ningún otro documento utilizado por el Instituto FONACOT en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

El Reporte Anual se encuentra a disposición con el Intermediario Colocador y con el Emisor.

## II. Descripción del Instituto FONACOT

---

### II.1. Historia y desarrollo

#### II.1.1 Datos Generales

**Denominación.** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Nombre Comercial.** INFONACOT o Instituto FONACOT.

**Fecha y lugar de constitución.** El Instituto FONACOT se constituyó de conformidad con el decreto que crea la Ley del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

**Ubicación de sus Oficinas Principales.** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C. P. 06760, México, Distrito Federal.

**Otros Datos.** Teléfono 5265-7400. La dirección de la página de Internet es [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx).

#### II.1.2. Historia del Instituto FONACOT

El Congreso de la Unión dispuso mediante reformas a la LFT del 30 de diciembre de 1973, la creación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). El Gobierno Federal, a través del Decreto Presidencial, reglamentó la forma y términos en que se estableció inicialmente como un fideicomiso paraestatal tripartita en el que participaran los Trabajadores, los Patrones y el Gobierno Federal, a través del cual se promoviera el acceso de los Trabajadores a Créditos para el consumo de bienes y servicios.

Dicho decreto ordenó la creación del FONACOT considerando que la legislación laboral, además de prescribir normas de protección al salario que aseguraban su percepción, consideraba de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva y faciliten a los Trabajadores el acceso a los satisfactores que requieren como jefes de familia en el orden material, social y cultural y para proveer la educación de sus hijos. De ahí que la principal finalidad del FONACOT era satisfacer la necesidad de los Trabajadores de acceder a bienes de consumo duradero o perecedero y servicios a un costo bajo, otorgando Créditos baratos.

Dentro de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión el 30 de diciembre de 1973 a la LFT para la creación del FONACOT, destacan las siguientes:

Los Artículos 97 y 110 de la LFT permiten que los Trabajadores puedan consentir libremente a la aplicación de descuentos al salario para pagos de Créditos otorgados por FONACOT.

El Artículo 103 Bis de la LFT prevé que el ejecutivo federal reglamente la forma y términos en que se establecerá el fondo que otorgará financiamiento para la operación de almacenes y tiendas en que se expendan ropa, comestibles y artículos para el hogar, que podrán ser creadas entre convenios de los Trabajadores y Patrones, así como conceder y garantizar Créditos baratos y oportunos para la adquisición de bienes y pago de servicios por parte de los Trabajadores, y

El Artículo 132 la fracción XXVI establece como obligación de los Patrones enterar los descuentos efectuados al salario del Trabajador, que hayan sido aceptados por el éste en términos de los artículos 97 y 110 de la LFT para el pago de los Créditos obtenidos a través del FONACOT .

El beneficio legal del descuento en nómina a los Trabajadores previsto en los artículos 97 fracción IV, 110 fracción VII y 132 fracción XXVI de la LFT, otorga al FONACOT las siguientes ventajas competitivas:

Los descuentos al salario se hacen en la nómina y no dependen de la voluntad de pago del Trabajador. El Patrón tiene la obligación, por ley, de enterar los descuentos realizados a los Trabajadores al FONACOT.

Por el Decreto Presidencial, el Ejecutivo Federal ordenó constituir el fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores previsto por el artículo 103 Bis de la LFT, con la SHCP como fideicomitente del Gobierno Federal, Nafin como fiduciario y una aportación inicial del Gobierno Federal al patrimonio del FONACOT por cien millones de Pesos (actualmente cien mil Pesos).

Las consideraciones que en 1974 llevaron al Ejecutivo Federal a constituir al FONACOT, prevalecen en la actualidad, toda vez que el Instituto continúa ofreciendo tasas de interés bajas atendiendo a Trabajadores de menores ingresos, los cuales no cuentan con una fuente alterna de financiamiento en condiciones similares. A la fecha de este Reporte Anual, los artículos de la LFT que le son aplicables para su operación, incluyendo aquéllos que le otorgan el beneficio de descuento en nómina, no han sido reformados.

Posteriormente, mediante decreto presidencial de fecha 3 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto del mismo año, se reformó el decreto que ordena la constitución del Fideicomiso FONACOT en relación con los fines del FONACOT, con el propósito de facultarle expresamente para el otorgamiento directo de Créditos al consumo para los Trabajadores. En consecuencia, el Fideicomiso FONACOT fue modificado, mediante convenio modificatorio de fecha 3 de septiembre de 1985.

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Instituto FONACOT, misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto es reconocido por ley como un integrante del sistema financiero mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los Trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a Créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, así como estimaciones de ingresos. Dicho presupuesto deberá ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados. Por su parte, la SHCP debe autorizar los límites de financiamiento neto que podrá contratar. Los financiamientos que contrate no podrán generar



endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal. Como se establece en el artículo 2 Fracción XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, y reformada el 31 de diciembre de 2008, se entenderá por endeudamiento neto "... la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constituidas de deuda pública al cierre del ejercicio fiscal".

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el estatuto orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de Trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

Dentro de las características de mayor relevancia con que cuenta el Instituto están las siguientes:

- Institución sectorizada a la STPS.
- Financiamiento a través del Mercado de Valores y contratación de créditos con la banca comercial y de desarrollo.
- De acuerdo con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, se incorpora la creación de comités de apoyo del Consejo Directivo para fortalecer la gestión del mismo y la incorporación de profesionales independientes expertos en la materia (Comité de Operaciones, Comité de Administración de Riesgos, Comité de Recursos Humanos, Comité de Crédito y Comité de Auditoría, Control y Vigilancia).
- Mantenimiento de la CNBV como órgano normativo del Instituto.
- Establecimiento de una Dirección General profesional.
- El Consejo Directivo está formado de manera tripartita entre representantes de los Trabajadores, los Patrones y el Gobierno Federal.

El Instituto considera que los Trabajadores y Patrones reconocen los beneficios que le otorga a cada uno, además de que algunas cadenas comerciales regionales afiliadas han crecido gracias a la capacidad de venta que les otorga el Crédito otorgado. Por estas razones, se considera que el Instituto FONACOT es valorado por todos los participantes en su modelo de negocio.

Además, desde su creación cuenta con cobertura nacional propia, manteniendo al menos una oficina en cada uno de los estados de la República Mexicana. Adicionalmente, el sólido crecimiento de Establecimientos Comerciales Afiliados y Centros de Trabajo le ha permitido cubrir prácticamente todas las poblaciones del país.

### **II.1.3 Relación con el Gobierno Federal**

Está regido principalmente por la Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, al ser un organismo público descentralizado, le son aplicables la LOAPF y la LFEP, entre otras.

En la actualidad no recibe ni tiene asignada partida alguna de recursos federales, por lo que el Gobierno Federal no garantiza el pago de las obligaciones ni de las cuentas de cobro originadas en el mismo o las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa, salvo que en los documentos de Emisión correspondientes se establezca lo contrario.

### **II.1.4. Desarrollo de Instituto FONACOT**

Las cifras e información que a continuación se presentan, se encuentran expresadas en pesos corrientes a la fecha correspondiente.

Derivado de la crisis de 1995, la cartera vencida se incrementó en forma importante, y al no ser una institución bancaria, no recibió los beneficios del rescate del sistema nacional de pagos. Sin embargo, el Instituto se mantuvo con recursos propios afrontando la crisis y desarrollando medidas que le permitieran depurar su cartera y crecer.

Desde esa crisis, en la cual el Instituto presentó un déficit cercano a los 114 millones de pesos, y hasta 1999, la institución dedicó casi la totalidad de sus remanentes a la constitución de reservas preventivas para el castigo de cartera vencida, presentando escasos o nulos remanentes. Una vez constituidas las reservas necesarias, en 2000 el Instituto reinició su crecimiento, acumulando un remanente cercano a 1,236 millones de pesos de 2000 a 2007.

Durante este período se impulsaron diversas mejoras para la transformación institucional, de manera que lograra constituirse como una entidad financiera al servicio de los Trabajadores, autosuficiente y moderna en materia operativa, financiera y administrativa, mediante acciones concretas, entre las que destacan:

- Saneamiento de las finanzas de la institución, liquidando en 2002 un adeudo con Banco de México.
- Definición de una estructura orgánica equilibrada, flexible, plana, simplificada y descentralizada, que respondiera a los nuevos requerimientos de crecimiento.
- Para el depósito de los documentos que soportan los Créditos otorgados, contratación de los servicios de SAM, subsidiaria de Iron Mountain Company, una de las empresas más grandes del mundo en materia de custodia y administración de archivos.
- Ampliación de la gama de productos a financiar, creando nuevos programas institucionales que atienden las necesidades del Trabajador desde el inicio hasta el final de su ciclo de vida.
- Realización de ferias y exposiciones en todo el territorio nacional para acercar el Crédito FONACOT a un número cada vez mayor de Trabajadores.
- Crecimiento en la colocación al pasar de 228 mil Créditos ejercidos por un importe de 1,213 millones de pesos en el año 2000, a 1,758 millones de Créditos por 9,739 millones de pesos en 2007.
- Incremento de Establecimientos Comerciales Afiliados, al pasar de 2,478 en 2000, a 20,357 a diciembre de 2007, con la incorporación de grandes cadenas comerciales y

cubriendo todos los programas institucionales, para beneficiar a los Trabajadores con más opciones para el uso del Crédito otorgado.

- Aumento en los Centros de Trabajo, que crecieron de 25,198 en 2000, a 46,775 en diciembre de 2007, lo que redundó en beneficiar a más Trabajadores a nivel nacional, incluyendo a aquellos pertenecientes al Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Diversificación de las fuentes de fondeo, incursionando en el Mercado de Valores con la colocación de Certificados Bursátiles y en la contratación de líneas de crédito.
- Implementación de alianzas estratégicas con los sectores público y privado para incrementar el otorgamiento de Créditos.
- Incremento de las oficinas de presencia del Instituto en toda la República, para contar con 39 direcciones regionales, estatales y de plaza, así como la Implantación, en el 2005, de un nuevo sistema de Crédito en forma paralela con el lanzamiento de la tarjeta FONACOT, que agiliza el otorgamiento.
- Institucionalización a través de la promulgación del decreto de la Ley del Instituto FONACOT.

Con las acciones anteriores el Instituto observó un crecimiento en el volumen de sus operaciones durante el período 2000- 2007; sin embargo, desde principios del ejercicio 2008 se observó una menor demanda de Crédito por parte de los Trabajadores, la cual se acrecentó con la crisis financiera mundial desde el último trimestre de 2008 y durante el ejercicio 2009. Lo anterior ha tenido un impacto significativo en los resultados y situación financiera del Instituto, como se menciona en apartado de V. Información Financiera.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2009, el Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó el nombramiento del licenciado Jorge Eduardo Familiar Calderón, como Director General.

Ante el entorno económico y situación laboral prevaleciente durante el 2009, la administración del Instituto ha implementado una serie de medidas para mitigar el efecto del deterioro de la cartera de Crédito, entre las que destacan:

- La reducción de plazos en el otorgamiento de Créditos al suspender los de largo plazo; ahora sólo se otorgan Créditos a 6, 12, 18 y 24 meses. De igual forma, se estableció un criterio de otorgamiento en el que se limita el plazo máximo del Crédito a la antigüedad del Trabajador en su empleo actual, con lo que se acredita a quien presenta mayor estabilidad laboral.
- Se estableció una política de precios que refleja el riesgo inherente a los Créditos otorgados, correspondiendo un menor costo a Créditos de menor plazo y que representen un menor nivel de endeudamiento del Trabajador. Con dicho esquema de tasas, aprobado por el Consejo Directivo el 18 de marzo de 2009, se cubren los costos inherentes a cada préstamo concedido y se cuenta con la virtud adicional de incentivar el menor endeudamiento del Trabajador ante la difícil situación económica.
- Se incorporó al contrato de Crédito del Instituto una cláusula que establece la obligación del Trabajador para destinar una proporción de su pago por separación para liquidar su adeudo, gozando de una quita en su Crédito, dicha acción beneficiará tanto al deudor, al obtener un descuento, como al Instituto, al no tener que incurrir en mayores gastos para recuperar adeudos y mejorar su perfil de cartera.

- El fortalecimiento de las áreas responsables de las principales actividades y funciones del Instituto. El 15 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto, en el que se crean dos Direcciones Generales Adjuntas: la de Crédito y Finanzas, y la de Operación y Planeación. De igual forma, se fortalece el área de riesgos, al crearse la Subdirección General de Administración Integral de Riesgos.
- Se ha puesto en funciones la Subdirección General de Administración de Riesgos, lo que ha permitido analizar el riesgo crediticio y con ello poder anticipar acciones a los posibles riesgos de otorgamiento de Crédito del Instituto.
- Se sostienen reuniones tendientes a establecer un convenio con el IMSS y con PROCESAR, que le presta servicios de cobranza, a fin de que el Instituto participe en el nuevo sistema de retención y entero de la aportaciones de seguridad social denominado SUA, con lo que las aplicaciones de las retenciones del Patrón serán más ágiles y su aplicación más precisa, Asimismo, la localización de los Trabajadores que cuentan nuevamente con empleo, será más oportuna.
- Se han establecido tres programas de salida para acreditados en cartera morosa derivado de su separación del empleo, en el que se establecen quitas a cambio de la liquidación o reestructuración de adeudos.
- Reducción de gastos de operación. Se registra una ligera reducción en los gastos de mantenimiento de las sucursales y del parque vehicular del Instituto. Se encuentran en revisión diversas partidas de gasto, a efecto de generar nuevas economías.
- En coordinación con la CNBV, se adoptaron criterios contables con alto contenido preventivo. (i) Se ajustó el factor de deterioro con el que se valúan los Certificados Subordinados propiedad del Instituto relativos a los derechos residuales de las operaciones de monetización en el Mercado de Valores de Créditos generados por el Instituto, y (ii) se adoptó un nuevo criterio contable relativo al establecimiento de reservas preventivas cuando se reubica a un Trabajador en un Centro de Trabajo Afiliado.

Aunado a las acciones descritas en los párrafos precedentes, el Consejo Directivo del Instituto instruyó a la Dirección General a elaborar un proyecto de reforma a la Ley del Instituto FONACOT, para que se fortalezca. En la misma se contempla la universalización del Crédito para los Trabajadores, lo que permitirá una mejor recuperación del mismo, así como un mayor alcance en la colocación; una flexibilización en su límite de endeudamiento, para migrar a una regla de índice de capital, similar a la de la banca de desarrollo, abriendo sus posibilidades de financiamiento, y un régimen de gobierno corporativo más robusto, mediante la reorganización de los Comités de apoyo al Consejo.

Estas acciones se rigen por pilares de visión estratégica a futuro donde se fortalece financieramente al Instituto y se busca mitigar los efectos de la crisis, privilegiando las áreas de negocio que tengan un mayor impacto en el desarrollo y generación de bienestar social.

## **II.2. Descripción de las Actividades del Instituto FONACOT**

### **II.2.1 Actividad Principal**

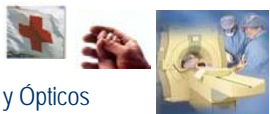
La actividad principal del Instituto FONACOT es otorgar financiamiento a todos los Trabajadores del país, en las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes y

servicios que contribuyan a elevar su nivel de vida e incrementar el patrimonio familiar, bajo un esquema de pago por descuento vía nómina.

Con el Crédito FONACOT se pueden adquirir, entre otras cosas, los siguientes productos y servicios:

#### Servicios de salud

- » Maternidad
- » Aparatos Auditivos y Ópticos
- » Productos y Servicios de Salud
- » Aparatos de Rehabilitación y Ortopédicos
- » Artículos para Bebé



#### Vehículos

- » Automóviles Nuevos y Seminuevos
- » Refacciones Automotrices
- » Servicios Automotrices
- » Vehículos Menores



#### Mejoramiento a la vivienda

- » Muebles
- » Electrónica
- » Línea Blanca
- » Enseres Menores
- » Materiales
- » Blancos



#### Servicios de Tecnología de Información

- » Equipo de Cómputo
- » Conexión a Internet por Banda Ancha



#### Apoyo a empresas familiares

- » Maquinaria Menor
- » Herramientas
- Lanchas y navíos de pesca



#### Seguridad patrimonial

- » Seguros
- » Servicios Notariales y Funerarios



#### Capacitación y formación educativa

- » Universidades y Escuelas
- » Artículos Escolares

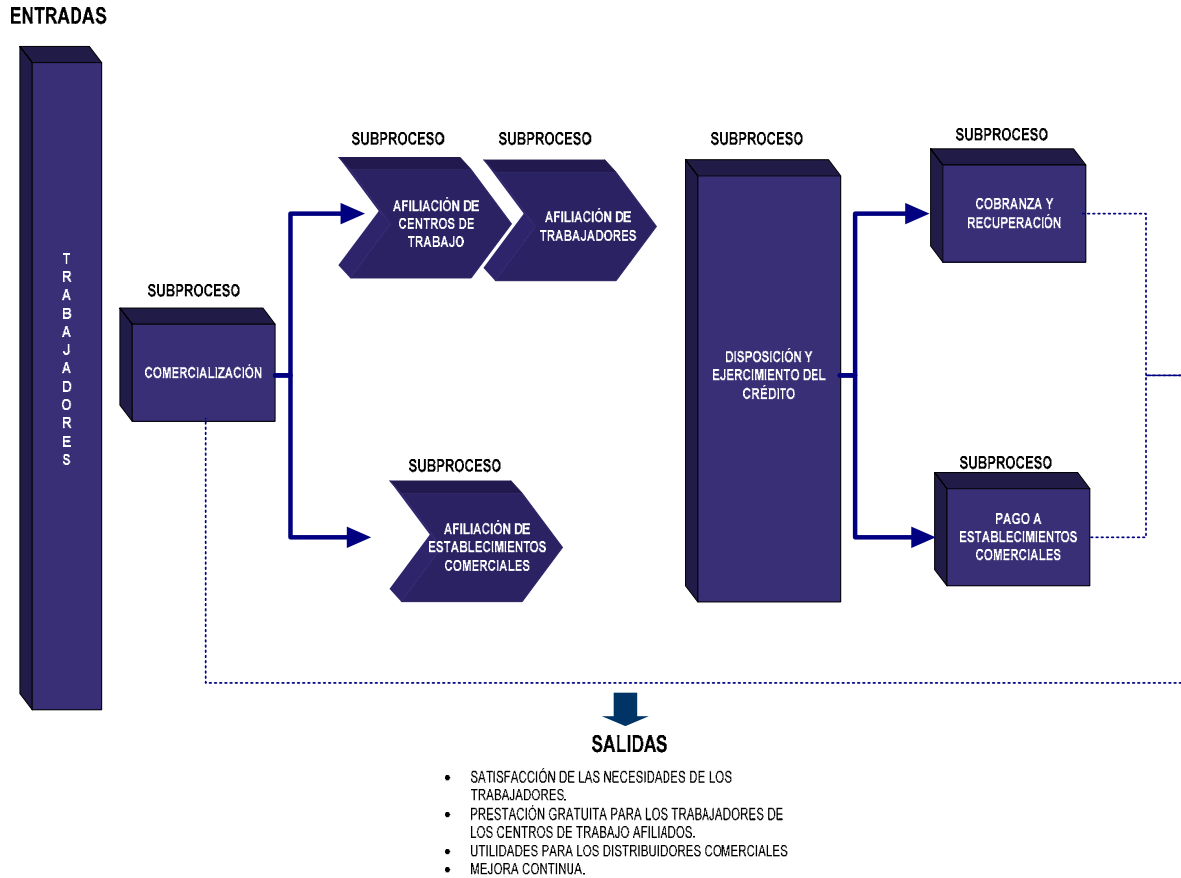


#### Esparcimiento y cultura

- » Servicios Turísticos
- » Equipo Deportivo
- » Instrumentos Musicales
- » Juguetes



El proceso de Crédito del Instituto FONACOT, consta de los siguientes subprocesos:



### Proceso de comercialización

Para acercar el Crédito FONACOT a los Trabajadores, el Instituto cuenta con estrategias de penetración de mercado las cuales consisten principalmente en:

- Actividades de promoción, otorgamiento de Crédito, afiliación de Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, entre otras, en sus oficinas ubicadas en las principales ciudades de la República Mexicana.
- Organización de ferias, exposiciones y exhibiciones de Centros de Trabajo con apoyo y participación de Establecimientos Comerciales Afiliados.
- Designación de promotores en las oficinas del Instituto, dedicados a atender las necesidades de los Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, quienes a su vez ejecutan las estrategias de comercialización del Crédito FONACOT.
- Instalación de puntos de autorización de Crédito con los Establecimientos Comerciales (Programa Acceso Vía Internet, AVI)

- Campañas de promoción y difusión Institucional en medios masivos cuyo objetivo es difundir los principales beneficios del Crédito FONACOT y los cambios operativos que ha sufrido la Institución.

## **Proceso de Afiliación**

### **Afiliación de Distribuidores**

La afiliación de un Establecimiento Comercial se da por iniciativa propia o por la gestión del Instituto FONACOT, procurando cubrir las líneas de productos que financia el Instituto.

Para que un Establecimiento Comercial pueda ser afiliado, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como actividad preponderante la comercialización o prestación de servicios contemplados en los programas de financiamiento.
- Tener como mínimo dos años de operaciones.
- Contar con una cuenta de cheques en la institución bancaria que el Instituto FONACOT designe.

La documentación que deben presentar los Establecimientos Comerciales para afiliarse es la siguiente:

1. Identificación personal oficial vigente del propietario o representante legal. Si el trámite lo realiza el representante legal, adicionalmente debe presentar poder notarial con una antigüedad no mayor a dos años y, en caso de que exceda dicho plazo, deberá presentar también carta membretada y sellada, manifestando bajo protesta de decir verdad que dicho poder no le ha sido revocado o modificado en forma alguna.
2. Comprobante de domicilio.
3. Cédula de identificación fiscal.
4. 6 Fotografías del establecimiento.
5. Carta solicitud de registro, proporcionando la siguiente información:
  - Nombre, denominación o razón social del Establecimiento Comercial.
  - Giro del negocio.
  - Domicilio fiscal del establecimiento que se pretende afiliar, indicando teléfono o fax y cuenta de e-mail.
  - RFC del Establecimiento Comercial.
  - Nombre del propietario o representante legal.

En este proceso se consideran de forma especial los casos de las cadenas comerciales, ya que aunque cada sucursal cuenta con un número de distribuidor individual, permitiendo el rastreo de todas operaciones de cada una de las sucursales. Se les asigna una sucursal matriz para referirla en los diferentes procesos administrativos, incluyendo el pago de las facturas de las ventas realizadas.

El contrato de afiliación incluye principalmente lo siguiente:

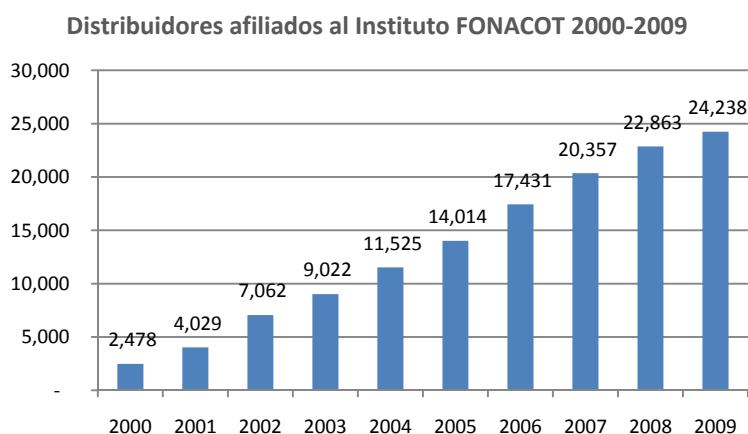
- El Establecimiento Comercial Afiliado acepta el pago de bienes y/o servicios por parte del Trabajador por medio de la Autorización o la tarjeta FONACOT.

- Acepta cobrar sus mercancías a precios de contado, de promoción o de temporada y de ninguna manera puede incrementar estos precios por ser una venta con Crédito FONACOT.
- Buena atención a los Trabajadores que desean pagar con Crédito FONACOT.
- La entrega de la mercancía completa, nueva y en buen estado.
- Plazos para entrega de mercancía, recepción de devoluciones y cambios de datos del Establecimiento Comercial Afiliado.
- Aceptar el Crédito FONACOT como forma de pago al Establecimiento Comercial Afiliado.
- La administración de sucursales de los Establecimientos Comerciales Afiliados.
- Al Establecimiento Comercial Afiliado no se le atribuye ninguna responsabilidad por los Créditos ejercidos a menos que se dé una acción fraudulenta.
- El manejo de la publicidad para el otorgamiento del Crédito FONACOT.
- Penas convencionales.
- Facilidades de supervisión en la operación del Establecimiento Comercial afiliado para el otorgamiento de Créditos.

Actualmente el Instituto FONACOT es uno de los mayores usuarios de las líneas de crédito de Cadenas Productivas que mantiene Nacional Financiera, como medio de pago a Distribuidores. Mediante este proceso les otorga facilidades para que cobren sus ventas antes de la fecha de su vencimiento. Actualmente más del 50 por ciento de los pagos a Establecimientos Comerciales Afiliados se realiza por este medio.

Por otra parte, una de las estrategias implementadas para acelerar su crecimiento consistió en desarrollar el perfil de sus Distribuidores Afiliados, pasando de afiliar sólo a tiendas pequeñas o micro negocios a incorporar cadenas de gran tamaño y de reconocido prestigio como, Walmart, Home Depot, Soriana, Construrama y Office Depot, entre otros. Con este giro, no sólo se aumentó el número de Establecimientos Comerciales Afiliados, sino que se adicionaron productos con mayor demanda. Esta directriz permitió al Instituto tener una cobertura en la mayor parte de la República Mexicana.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento que han presentado los Establecimientos Comerciales Afiliados.



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009.

El Instituto monitorea constantemente el servicio que otorgan los Establecimientos Comerciales Afiliados a los Trabajadores, y toma acciones inmediatas cuando un Distribuidor no



cumple con los lineamientos de operación, como son el respetar precios de contado y ofertas cuando se vende con Crédito FONACOT, entregar en tiempo y forma los productos o servicios comprados por los Trabajadores y recibir devoluciones. El Instituto FONACOT cobra una comisión por el uso del Crédito a los Establecimientos Comerciales Afiliados, esta comisión durante 2009 fue de 146,780 miles de pesos lo que representó una disminución respecto a 2008 del 42 por ciento, derivado principalmente de la disminución en la colocación de Créditos del Instituto.

**Comisiones cobradas a los distribuidores de 2007 a 2009**

Concepto	2009	2008	2007
Porcentaje de comisión al Distribuidor sobre capital ejercido	3.80%	3.56%	3.89%
Comisión cobrada al Distribuidor	146,780.68	253,385.35	283,131.27

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009.

## Afiliación de Centros de Trabajo

Todas las empresas que deseen incorporar a sus Trabajadores en el beneficio del Crédito otorgado por el Instituto, podrán solicitar un registro como Centros de Trabajo, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

### *Empresas:*

- Ser una empresa constituida bajo el marco legal vigente.
- Tener dos años de antigüedad de establecida y al menos ocho Trabajadores o bien 10 años de antigüedad de establecida y más de 10 Trabajadores.
- Relaciones laborales que se rijan por la LFT, reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.
- Régimen de seguridad social ante el IMSS.
- Contar con al menos ocho Trabajadores.

### *Estados, Municipios y otros Organismos:*

Con la entrada en vigor de la Ley del Instituto FONACOT se abre la posibilidad de otorgar Créditos a los Trabajadores de dependencias federales u otras entidades gubernamentales, entidades federativas y municipios regulados laboralmente por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, que:

- Se obliguen a garantizar el descuento vía nómina a los Trabajadores y al respectivo entero.
- Las prestaciones proporcionadas por los organismos del Gobierno Federal, Estatal o Municipal sean insuficientes, o no equivalentes a las proporcionadas por el Instituto.
- Los organismos se comprometan a no otorgar prestaciones paralelas que demeriten la liquidez, por descuentos excesivos en el salario del Trabajador.

Todos los Créditos se otorgan a Trabajadores que laboran en Centros de Trabajo con estas características, en apego al Manual de Crédito. A los Centros de Trabajo no se les cobra comisión o cargo alguno porque sus Trabajadores cuenten con Crédito FONACOT, para los Centros de Trabajo es una prestación gratuita que mejora las condiciones de empleo de sus Trabajadores.

El Instituto FONACOT celebra con los Centros de Trabajo contratos (Contratos de Afiliación) en los que se estipulan una serie de obligaciones a cargo de los mismos en cuanto a la forma y plazo para

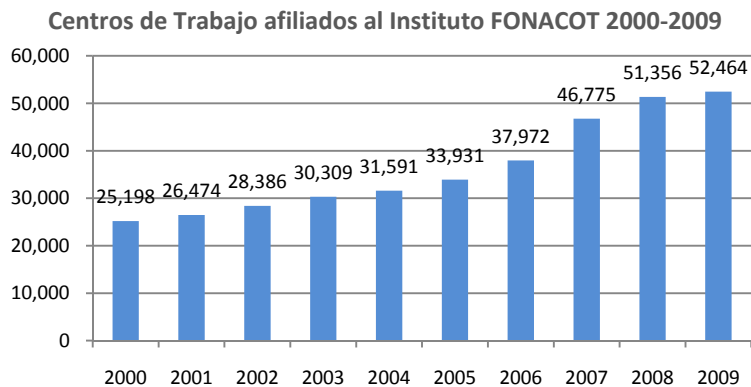
el entero de las cantidades que deben deducir de la nómina de los Trabajadores. A partir de 2009 se incorporó una cláusula que establece la obligación del Centro de Trabajo para aplicar de la liquidación o finiquito de sus Trabajadores que hayan causado baja y tengan saldo pendiente de su Crédito FONACOT, el descuento de su adeudo para el pago total de su Crédito, siempre y cuando no rebase el 30 por ciento de su liquidación, pudiendo optar el Trabajador por destinar una proporción mayor de su finiquito o liquidación al pago total o parcial del Crédito.

Los Contratos de Afiliación tienen por objeto establecer: (i) los mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones de los Centros de Trabajo mediante la definición de plazos y formas para el entero de las cantidades descontadas de los salarios; (ii) las situaciones en las cuales el Centro de Trabajo no está obligado a hacer el descuento total del pago mensual; (iii) la responsabilidad del Centro de Trabajo en cuanto a la validación de los datos personales del Trabajador y su actuar para dar aviso de algún cambio en los mismos; (iv) el manejo de sucursales del Centro de Trabajo; (v) las penas convencionales por incumplimiento y casos de terminación del contrato, y (vi) los derechos de supervisión.

Una vez afiliado un Centro de Trabajo, el Instituto podrá otorgar financiamiento a los Trabajadores que laboren en el mismo. Otorgado el Crédito, el Centro de Trabajo mensualmente recibirá indicaciones respecto a los Trabajadores a los que deberá efectuar descuentos en la nómina del mes siguiente, así como el monto al que ascenderán tales deducciones. Los Centros de Trabajo están obligados por la Fracción IV del Artículo 97, Artículo 103 bis, Fracción VII del Artículo 110, y Fracción XXVI del Artículo 132 de la LFT a llevar a cabo las deducciones o descuentos necesarios para el pago de los abonos correspondientes para cubrir los Créditos otorgados a los Trabajadores y enterar dichas cantidades. Efectuadas las deducciones, el Centro de Trabajo las enterará al Instituto dentro del plazo estipulado, y el Instituto las aplicará al pago del Crédito otorgado al Trabajador que corresponda.

El Centro de Trabajo no forma parte de la relación jurídica que nace entre el Instituto FONACOT y los Trabajadores, ya que es el Instituto, y no los Centros de Trabajo, quien otorga el Crédito al Trabajador, y es el Trabajador, y no el Centro de Trabajo, quien lo recibe y paga. La única participación del Centro de Trabajo consiste en “cobrar” al Trabajador por cuenta del Instituto, efectuando y enterando las deducciones correspondientes.

A continuación se presenta el número de Centros de Trabajo afiliados de 2000 al 2009.



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

## Afiliación de Trabajadores

Todas las personas que deseen el beneficio del Crédito otorgado por el Instituto FONACOT, deberán solicitar un registro como Trabajadores, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Laborar en algún Centro de Trabajo.
- Tener cuando menos 18 años de edad.
- Contar con un año de antigüedad como mínimo en su trabajo actual.
- Estar contratado como personal de planta al momento de efectuar su solicitud.
- No tener algún adeudo pendiente con el Instituto FONACOT.

El Instituto celebra con los Trabajadores contratos en los que se estipulan las condiciones para la tramitación, autorización, ejercicio y pago del Crédito FONACOT. A partir de 2009 se incorporó una cláusula que establece la conformidad del Trabajador para que en caso de terminación laboral o pensión, el Centro de Trabajo le aplique de la liquidación, finiquito o cualquier cantidad recibida con motivo de su separación, el descuento correspondiente para el pago total de su Crédito FONACOT. Tratándose de una liquidación, dicho descuento no podrá ser mayor al 30 por ciento de la misma, a menos que el Trabajador opte por destinar un mayor porcentaje.

Los Contratos de Afiliación de Trabajadores tienen por objeto establecer: (i) los mecanismos para la apertura del Crédito; (ii) el destino del Crédito; (iii) los medios de disposición del Crédito; (iv) la documentación de la disposición del Crédito; (v) la fórmula de cálculo de los interés ordinarios y moratorios, y (vi) los límites de responsabilidades del Instituto FONACOT.

### Proceso de Autorización

En este proceso participan el Centro de Trabajo, el Trabajador y la Dirección Regional, Estatal o de Plaza del Instituto FONACOT.

El Trabajador, para obtener el Crédito, deberá llenar una solicitud o el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT, la cual deberá entregarse en el Centro de Trabajo para su validación, para posteriormente entregarse por el Trabajador a la sucursal del Instituto correspondiente. La solicitud o el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT deberá ir acompañada de:

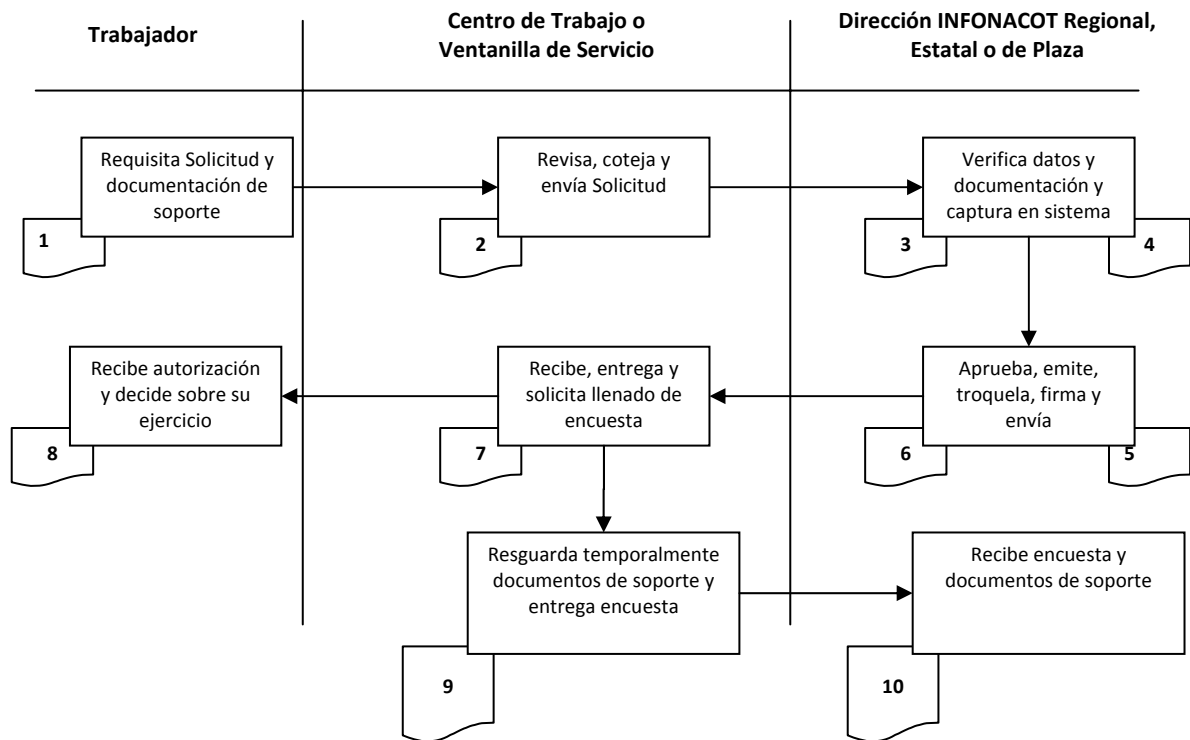
- El último recibo de nómina del Trabajador.
- Comprobante de domicilio.
- Una identificación oficial.
- En el caso de que se requiera, certificación que emite la empresa donde labora.

Con base en la anterior documentación, el Instituto FONACOT (i) expedirá al Trabajador la autorización para el ejercicio del Crédito (la “Autorización”) en original y dos copias por el monto máximo autorizado del Crédito (sólo en caso de que el Crédito vaya a disponerse a través de Pagarés), o (ii) entregará al Trabajador la tarjeta FONACOT misma que podrá utilizar el Trabajador en los Establecimientos Comerciales Afiliados para disponer del Crédito aprobado.

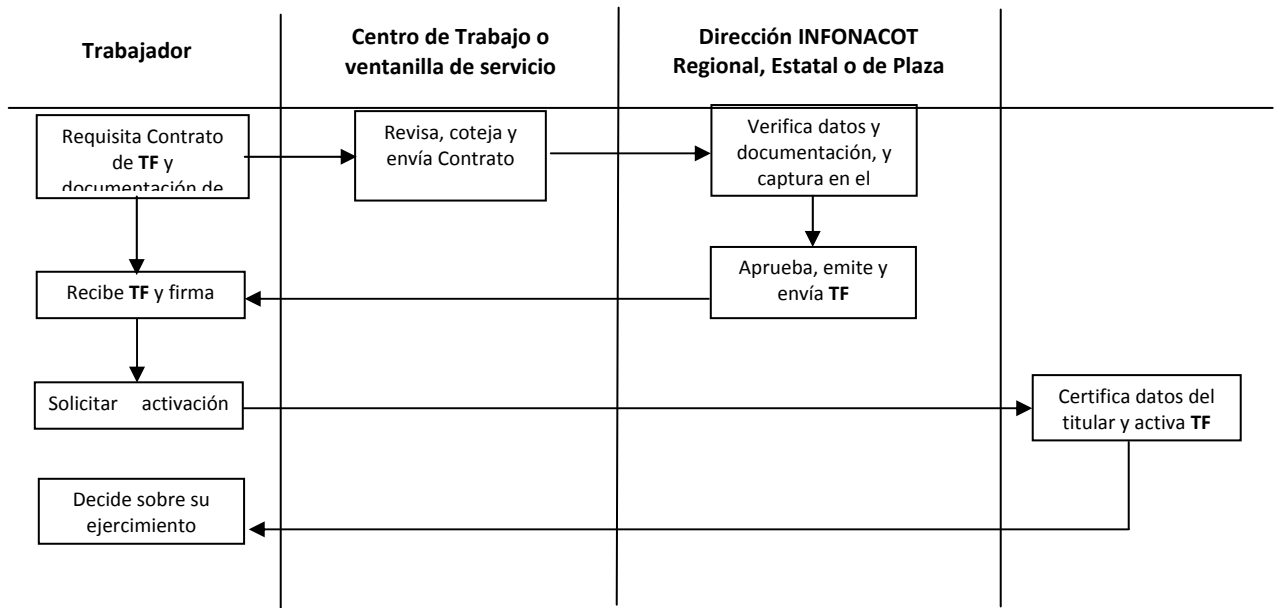
En opinión del Instituto, el Crédito es fácil de adquirir y no requiere de un proceso largo y complejo. Un Trabajador, con la documentación completa, obtiene la autorización en un período de aproximadamente 15 minutos, cuando anteriormente el proceso duraba alrededor de 40 días.

Actualmente, el Instituto desarrolla sistemas y procesos que permitirán que el Trabajador ya no tenga que acudir a la sucursal del Instituto a tramitar su Crédito.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de Autorización para disposiciones con Pagars:



La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de Activación y Autorización del uso de la tarjeta FONACOT:



### Cálculo del Monto Máximo del Crédito

El monto máximo de Crédito del Trabajador estará en función de sus percepciones brutas mensuales en efectivo en forma permanente, y no podrá exceder de un monto cuyo pago mensual requiera de una retención mayor del 10 por ciento para un salario mínimo mensual y del 20 por ciento cuando perciba un salario superior al mínimo.

Los descuentos en nómina que los Centros de Trabajo deberán de realizar al Trabajador no serán superiores al 20 por ciento de su salario base.

### Tasa de Interés

El Instituto cobra al Trabajador una tasa de interés por el Crédito, la cual se establece en función del plazo del Crédito y del porcentaje de endeudamiento respecto a su ingreso. Una vez establecida la tasa de interés para cualquier Crédito, y conforme con las políticas del Instituto, ésta se mantendrá fija hasta por el plazo del Crédito. La determinación de la tasa de interés para nuevos Créditos se establece considerando las condiciones financieras o fluctuaciones del mercado imperantes a la fecha de otorgamiento del Crédito.

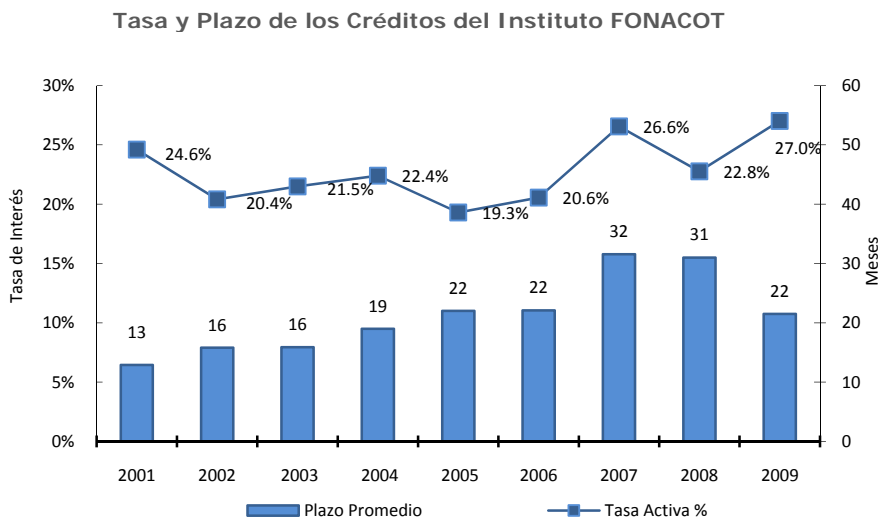
Tasas de interés por el Crédito FONACOT

Nivel de Endeudamiento	Plazos (meses)				
	6	9	12	18	24
	Tasas de Financiamiento				
10.0%	10.0%	15.0%	17.5%	22.5%	27.5%
15.0%	17.5%	17.5%	20.0%	25.0%	30.0%
20.0%	20.0%	20.0%	22.5%	27.5%	32.5%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009

Los Créditos causarán intereses sobre saldos insolutos a las tasas que el Consejo Directivo apruebe, las cuales podrán tener una variación de más-menos 5 puntos porcentuales, de acuerdo con las condiciones de mercado y corresponderá a la Administración del Instituto, su aplicación y presentación al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de las tasas y plazos promedio de colocación para los últimos ejercicios:



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

### Proceso de ejercicio o utilización del Crédito

El ejercicio del Crédito por parte del Trabajador es casi inmediato, dependiendo del tiempo que tarda el Trabajador en determinar el bien o servicio que desea adquirir. El Trabajador cuenta con 30 días como máximo después de la autorización del Crédito para ejercerlo. En este proceso sólo intervienen el Trabajador, el Establecimiento Comercial Afiliado y la oficina del Instituto FONACOT.

Una vez aprobado el Crédito y dependiendo la forma de disposición acordada (a través de Pagarés o con la tarjeta FONACOT), el Trabajador acude al Establecimiento Comercial Afiliado de su preferencia donde realizará la compra de los artículos de su elección y exhibe (i) la Autorización y una identificación oficial para hacer efectivo el Crédito, en caso de Pagarés o (ii) la tarjeta FONACOT y una identificación oficial.

#### Disposición con Pagarés.

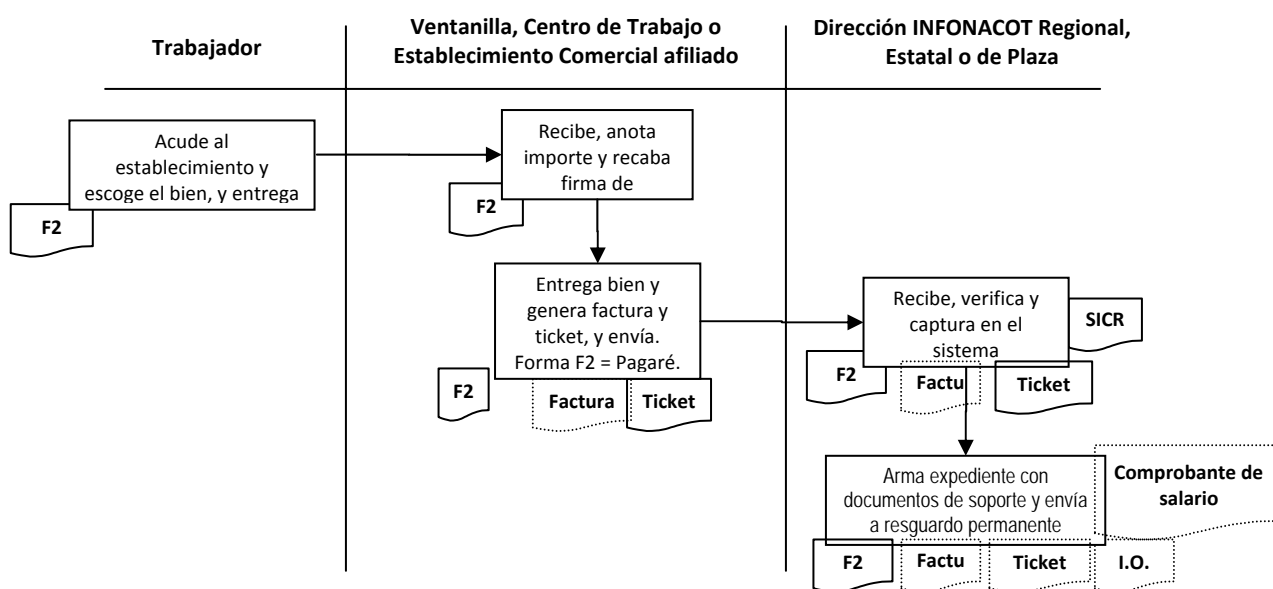
En el caso de Pagarés, el procedimiento del Trabajador para disponer del Crédito otorgado por el Instituto es el siguiente:

- El Establecimiento Comercial Afiliado registra en la Autorización el monto total de las compras efectuadas por el Trabajador, conserva una de las copias, entrega la otra al Trabajador y envía el original al Instituto FONACOT para iniciar el cobro de las facturas que amparan la venta. Adicionalmente, llena el formato del Pagaré que suscribe el Trabajador y lo hace llegar al Instituto.
- Sólo hasta que el Establecimiento Comercial Afiliado remite al Instituto la Autorización indicando el monto ejercido por el Trabajador junto con el Pagaré suscrito y las facturas del bien o servicio, es cuando se genera la cuenta por cobrar al Trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Comercial Afiliado; antes de ese momento, la línea de

Crédito sólo está disponible para el Trabajador y no genera ningún tipo de interés por el financiamiento.

- Existen Establecimientos Comerciales Afiliados que están autorizados para llevar a cabo, por nombre y cuenta del Trabajador, la presentación de la solicitud y gestión de la autorización del Crédito ante las oficinas del Instituto, a efecto de agilizar el proceso de otorgamiento de Crédito y asegurar su venta.
- El Instituto aplica un cargo al Trabajador del 3 por ciento sobre el monto del Crédito autorizado, por comisión de apertura de Crédito, y un cargo de entre 1.4 y 5.3 por ciento al Establecimiento Comercial Afiliado sobre la facturación total, como comisión por uso del Crédito.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de ejercicio o utilización del Crédito mediante la suscripción de Pagarés:



### Disposición con la tarjeta FONACOT.

En el caso de la tarjeta FONACOT, el procedimiento del Trabajador para disponer del Crédito otorgado es el siguiente:

1. Una vez recibida la tarjeta FONACOT en el domicilio indicado por el Trabajador, éste deberá firmarla y llamar al Centro de Atención Telefónica para activarla.
2. Una vez activada la tarjeta, el Trabajador podrá disponer del Crédito en cualquiera de las formas siguientes:
  - Mediante la presentación de la tarjeta FONACOT ante los Establecimientos Comerciales Afiliados y la suscripción de Pagarés a la vista, no negociables para pagar el importe de bienes y/o servicios ante los Establecimientos Comerciales Afiliados.
  - Mediante la presentación de la Tarjeta FONACOT ante los Distribuidores y la suscripción de documentos tales como notas de venta, fichas de compra o

cualquier otro similar, cuyo formato haya sido aprobado previamente por el Instituto FONACOT.

- Mediante el uso de la firma electrónica o número de identificación personal (NIP) asignado al Trabajador en las terminales electrónicas de los Establecimientos Comerciales Afiliados.
3. Los registros electrónicos y/o contables de los Establecimientos Comerciales Afiliados en los que el Trabajador realice la disposición del Crédito, serán prueba fehaciente de dicha disposición por parte del Trabajador.
  4. El Establecimiento Comercial Afiliado realizará la operación con el Trabajador con la tarjeta FONACOT utilizando las terminales punto de venta que se usan para tarjetas de crédito o débito (sin que lo anterior implique que la tarjeta FONACOT es una tarjeta bancaria de débito o de crédito), indicando el monto ejercido y el plazo escogido por el Trabajador para el Crédito, generando en ese momento la cuenta por cobrar al Trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Comercial Afiliado.

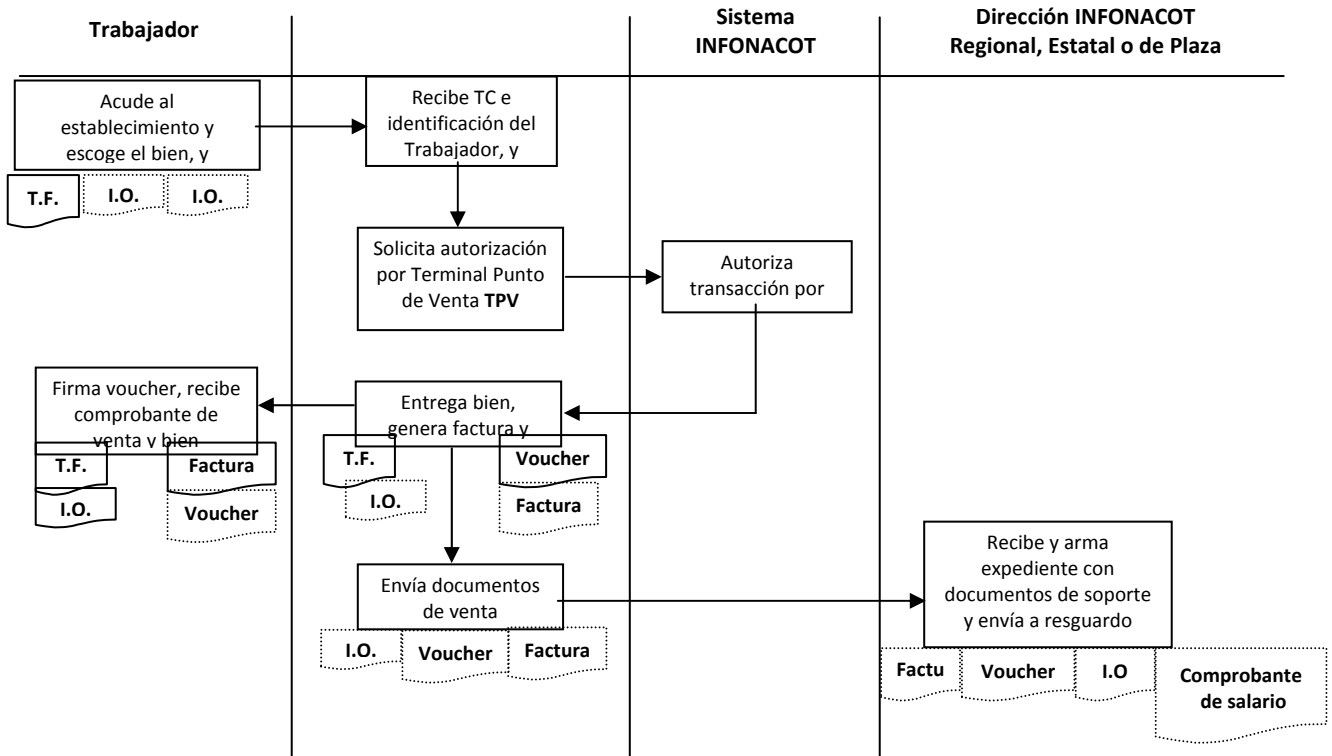
El Instituto FONACOT realiza un cargo al Trabajador de 3.0 por ciento sobre el monto del Crédito autorizado por comisión de apertura de Crédito, y un cargo entre 1.4 y 5.3 por ciento al Establecimiento Comercial Afiliado sobre la facturación total. Antes de 2000, esta comisión llegó a ser hasta del 10 por ciento. Dichas comisiones pueden cambiar con la aprobación del Consejo Directivo, de acuerdo con las condiciones que se presenten en el mercado.

La Asociación de Bancos de México hizo una propuesta de solución integral al Instituto FONACOT que ofrece todos los servicios que se requieren para la operación de la tarjeta FONACOT, facturados a costo, sin margen de utilidad para los operadores del switch y para los bancos.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de ejercicio o utilización del Crédito con la tarjeta:



FONACOT (T.F.):



Proceso de Recuperación

El proceso de recuperación inicia con la generación de cédulas de cobro por cada Centro de Trabajo que contienen los nombres y claves de los Trabajadores, el descuento mensual a realizar a cada Trabajador, el número de amortización del Crédito, los datos de identificación del Centro de Trabajo, el período de descuento, la fecha límite de pago y mensajes ocasionales a los Centros de Trabajo.

Además, se generan copias electrónicas de esta información para habilitar medios de cobro electrónicos, a través de dos portales en Internet y medios magnéticos, los cuales agilizan la aplicación de los pagos a los Créditos.

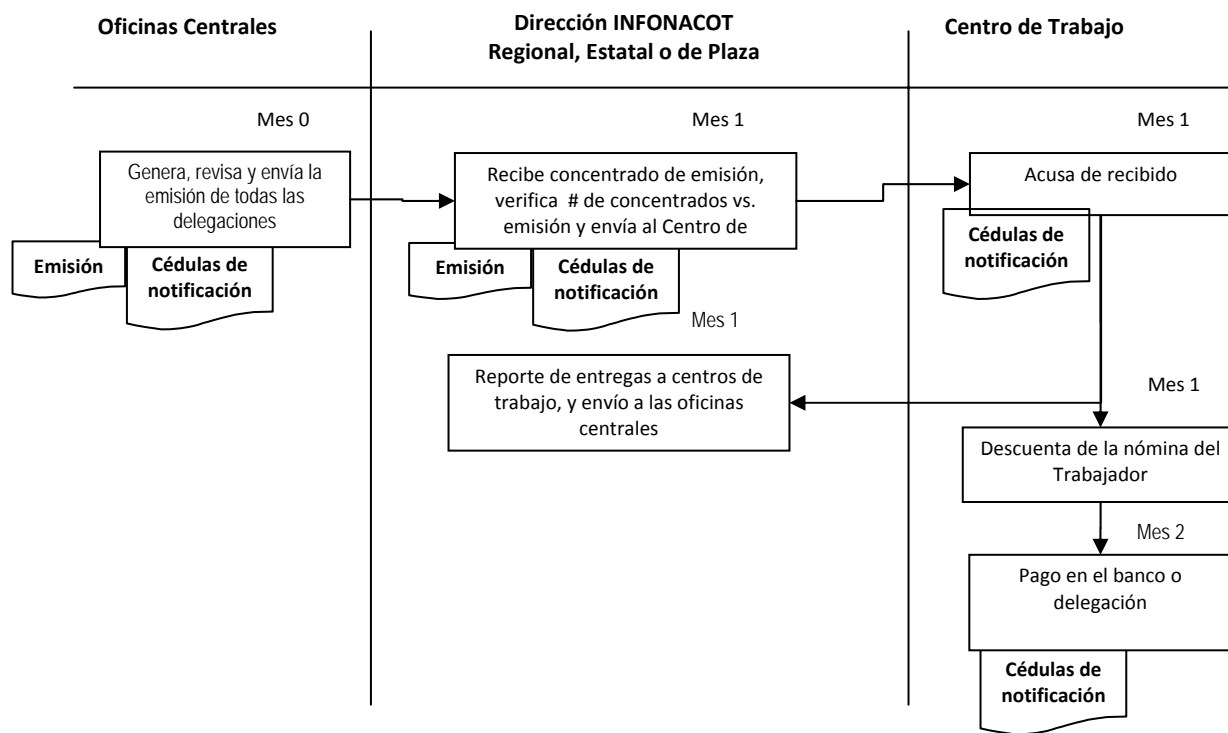
El Instituto cuenta con diferentes mecanismos o ventanillas de cobro, entre los que se encuentran pagos de servicios referenciados en banca electrónica y sucursales bancarias de HSBC, Santander, Banamex, BBVA Bancomer, Banorte y Scotiabank; pagos vía dos portales de cobranza por Internet, uno administrado por HSBC y otro dentro de la infraestructura del Instituto FONACOT con opción de pago mediante HSBC, Santander, BBVA Bancomer, Banorte y Scotiabank, así como la captación realizada través de las direcciones regionales, estatales y de plaza del Instituto, por lo que se considera que cuenta se con una amplia gama de medios de pago y cobertura nacional para lo recuperación de la cartera.

Una vez que el Centro de Trabajo recibe por cualquier medio el listado de cobranza de sus Trabajadores; reconoce las altas, registra las bajas y registra el pago parcial de los Trabajadores que, por alguna razón válida, no devengaron su salario completo.

Las razones que se consideran válidas para recibir pagos parciales de una mensualidad son fundamentalmente los eventos referidos en el artículo 110 de la LFT como incidencias válidas, por ejemplo: incapacidad mayor de tres días, permisos sin goce de sueldo, etcétera.

Después de hacer registros en las cédulas de cobro, el Centro de Trabajo efectúa el entero al Instituto FONACOT, de las retenciones realizadas a los Trabajadores. Una vez hecho lo anterior, los sistemas reconocen la información para efectuar directamente las aplicaciones a los Créditos de los Trabajadores respectivos.

La siguiente gráfica presenta el proceso de Cobranza:



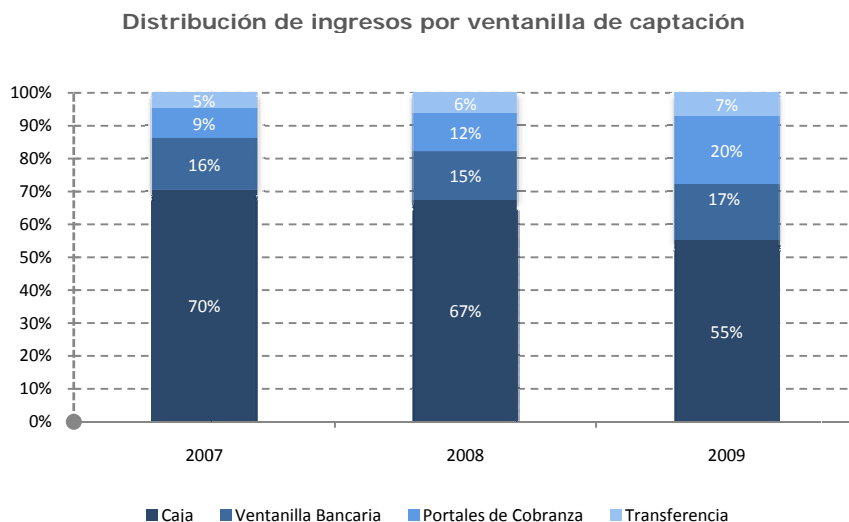
Entrega al Instituto FONACOT de las Deducciones de Nómina que los Centros de Trabajo hagan a los Trabajadores.

Los Centros de Trabajo podrán entregar las deducciones que lleven a cabo de la nómina de sus Trabajadores para el pago de los Créditos de la siguiente forma:

- Directamente en las direcciones regionales, estatales y de plaza del Instituto FONACOT.
- A través de ventanilla bancaria en diversas instituciones del país.
- A través de un portal de Internet especializado en cobranza.
- Transferencias bancarias.

Los Créditos también pueden ser cobrados a través de i) pagos directos de los Trabajadores, y/o ii) despachos especializados en cobranza.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los ingresos por ventanilla de captación durante el período de 2007 a 2009.



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009

El Instituto realiza esfuerzos con el fin de orientar a los Centros de Trabajo en el uso de Internet para la realización de sus enteros a través de la plataforma denominada Portal FONACOT, por lo cual ha incrementado su captación a través de este medio en 66 por ciento respecto a 2008 y en 33 por ciento respecto a 2007; de esta manera se ha reducido la carga administrativa en las direcciones regionales, estatales y de plaza y se identifica casi la totalidad de los flujos recibidos en un período de 24 horas.

El Instituto cuenta con información histórica respecto al medio de entero de cada uno de los Centros de Trabajo; sin embargo, lo anterior, no significa que pueda garantizar el medio de entero que en el futuro utilicen dichos Centros de Trabajo.

### Fuentes de Fondeo

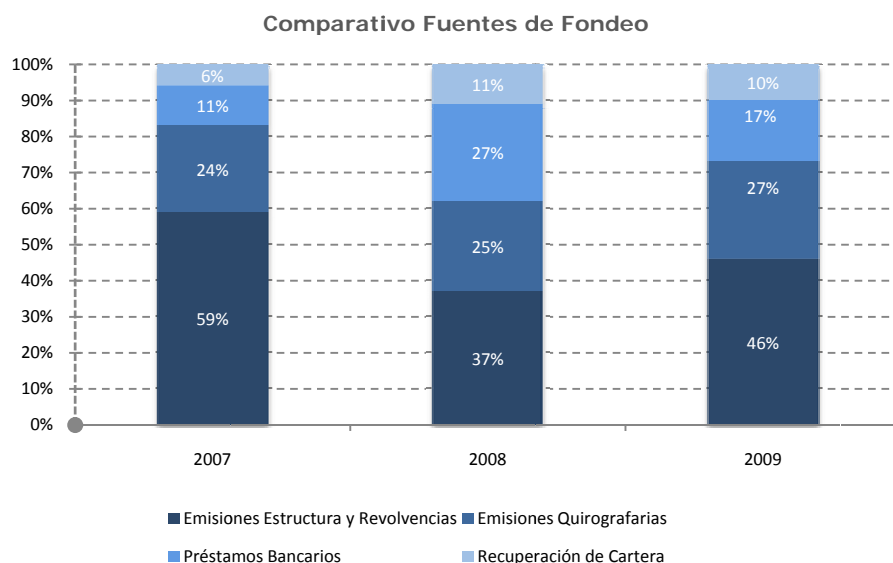
La materia prima con la cual trabaja el Instituto FONACOT son los recursos financieros que utiliza para el otorgamiento de los Créditos a los Trabajadores. La estrategia de adquisición de estos recursos es parte fundamental de la estrategia institucional, por lo que se han estudiado distintos medios de fondeo en el mercado.

Los mecanismos de fondeo con los que cuenta el Instituto para su operación son la captación realizada a través del mercado de valores mediante la emisión de Certificados Bursátiles Estructurados y Quirografarios, líneas de crédito en cuenta corriente con diferentes bancos del país y la recuperación de los Créditos otorgados en períodos anteriores.

La estrategia del Instituto consiste en la utilización a corto plazo de las diferentes líneas de crédito (bursátiles y bancarias) para fondear el crecimiento en el otorgamiento de Créditos a

Trabajadores, en tanto se genera la cartera suficiente y obtiene los criterios de elegibilidad para poderse bursatilizar en el mercado de valores, complementando lo anterior con los recursos propios de la recuperación de Créditos otorgados a Trabajadores en períodos anteriores.

Durante 2009 el principal medio de fondeo fue la emisión de Certificados Bursátiles en el Mercado de Valores, que significó el 73 por ciento de los recursos necesarios para la operación, lo que representó un incremento del 18 por ciento respecto a 2008. En el siguiente grafico se presenta la participación de las diferentes fuentes de fondeo utilizadas en el período de 2007 a 2009.



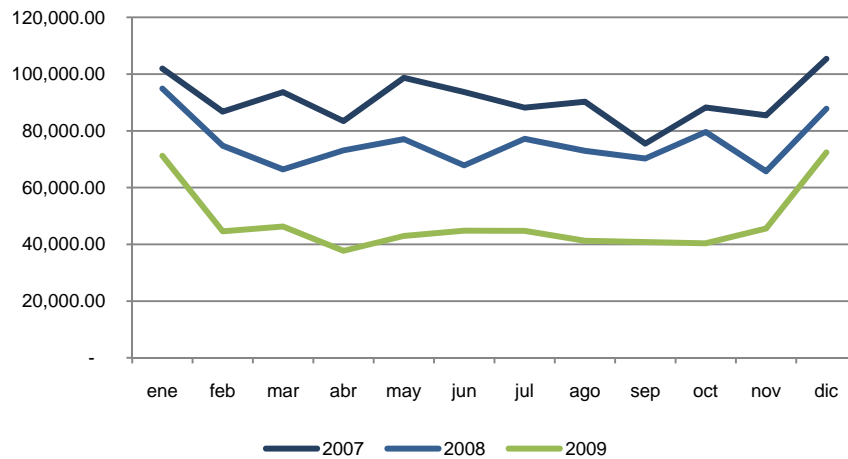
Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009

Para los siguientes ejercicios, el Instituto estima continuar con su estrategia de mantener al Mercado de Valores como su principal fuente de fondeo, debido principalmente al ahorro en costos que representa, así como la cantidad de recursos a los que puede acceder a través de este medio.

### Ciclicidad del Negocio

Históricamente se presentan tres temporadas de alta demanda de otorgamiento de Créditos, la primera, en los meses de mayo, junio y julio, debido al Día de las Madres y las vacaciones de verano; la segunda, en agosto y septiembre, debido al regreso a clases; y la principal durante los últimos meses del año por la temporada navideña, incluyendo el mes de enero por el Día de Reyes. Debido a esta ciclicidad, el instituto programa la disponibilidad de recursos para cubrir en estos meses la demanda de Créditos. El crecimiento en el otorgamiento de Créditos genera un crecimiento en la recuperación, lo que hace disponibles más recursos.

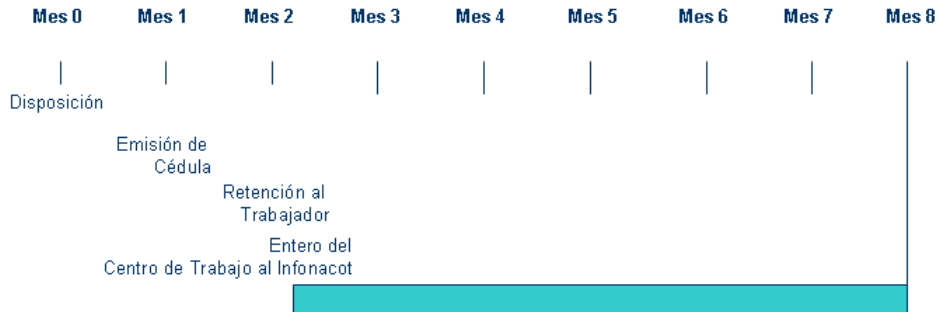
Estacionalidad de la demanda del Crédito FONANCOT



2

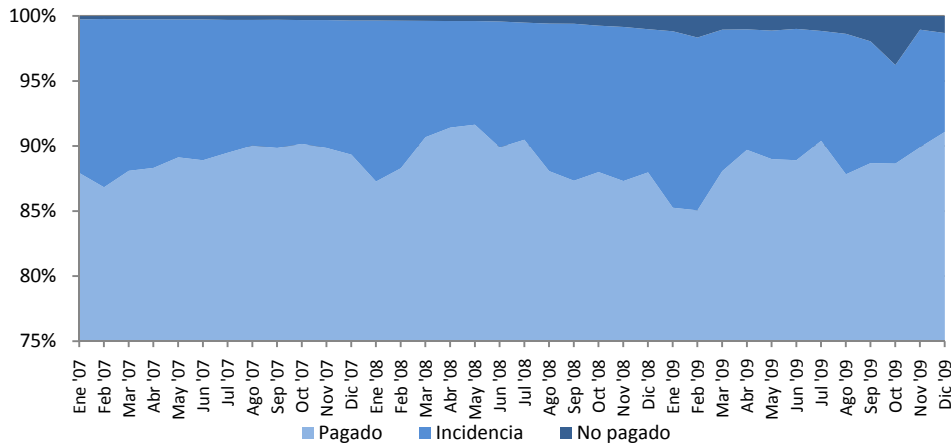
Fuente: Información generada por el Instituto FONANCOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009.

El Instituto FONANCOT otorga Créditos a los Trabajadores una vez una vez satisfechos todos los requisitos establecidos en el Manual de Crédito. La cobranza de dichos Créditos inicia aproximadamente dos meses después del otorgamiento, tiempo en el que se informa al Centro de Trabajo de la disposición del mismo y éste inicia la retención de la nómina del Trabajador. Este período que transcurre entre la disposición y el primer pago causa intereses ordinarios y es a partir de ese pago que inicia el plazo del Crédito. De esta forma, para un Crédito de seis meses, el primer pago se recibe en el mes dos y se amortiza en el mes ocho de ejercido por el Trabajador.



En los últimos tres años, el Instituto ha recuperado en promedio el 89 por ciento de las cédulas presentadas a los Centros de Trabajo para su cobro. De esta recuperación, prácticamente todo se recibe en los 30 días siguientes a su presentación, lo cual constata la efectividad del beneficio de descuento en nómina como medio de cobro.

### Distribución de los Montos Enviados a Cobro a los Centros de Trabajo

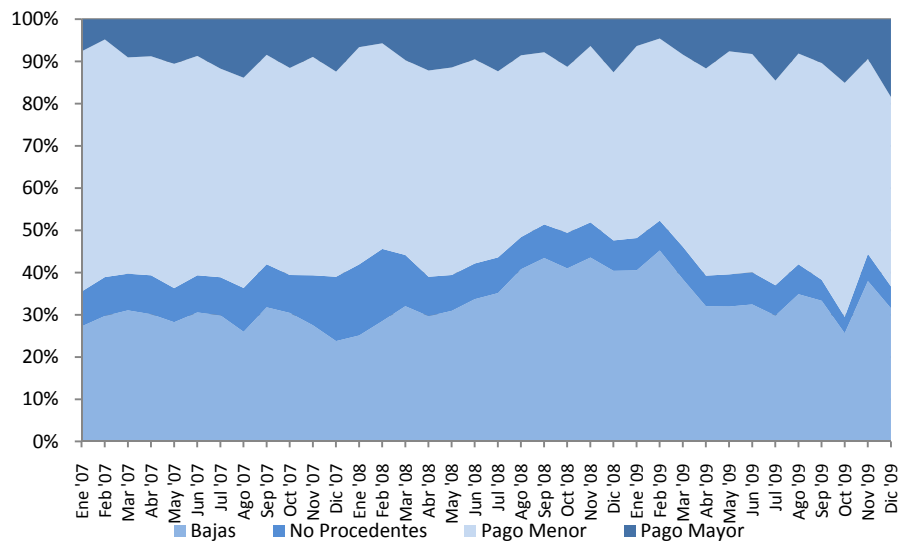


Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009.

Existen ciertas consideraciones respecto a los pagos con 30 días de mora. La más significativa deriva de los diferentes esquemas de pago que mantienen los Centros de Trabajo (semanal, catorcenal, quincenal, mensual, etcétera) que existen en la República Mexicana para pagar a los Trabajadores. Por ejemplo, un Trabajador al cual le pagan semanalmente en un mes con cuatro semanas no devenga por completo un mes calendario de sueldo, por lo que el cobro del Crédito es proporcionalmente mayor al pago que recibe y una parte del mismo se pasa a una mora que se repone al siguiente mes. Esta circunstancia provoca el efecto de demora en el pago de 30 días.

Existen diferencias entre el importe de las cédulas presentadas a los Centros de Trabajo para su cobro y el valor del descuento mensual del Crédito, mismas que se originan principalmente por las incidencias válidas que puede presentar un Trabajador (se entiende por incidencias válidas aquellas incapacidades temporales y períodos sabáticos, donde el empleado no devenga el valor completo de su salario). Por lo tanto, el Patrón no paga al 100 por ciento el salario al Trabajador, razón por la cual no puede descontar al 100 por ciento el valor del pago mensual del Crédito enviado a su cobro. En la siguiente gráfica se puede observar el desglose de las diferencias entre los Créditos enviados a cobro y lo enteros realizados por los Centros de Trabajo:

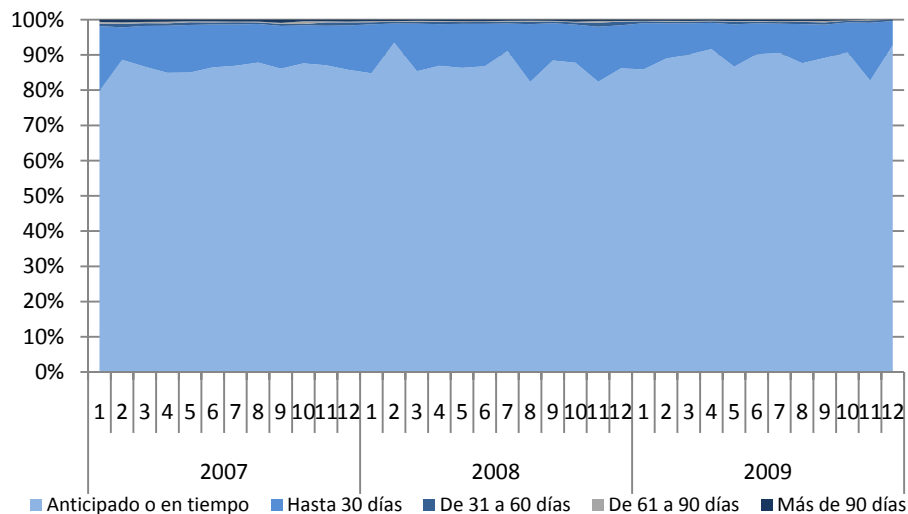
### Distribución de los Montos de Incidencia por Tipo



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009

El siguiente gráfico esquematiza la efectividad del cobro, en donde se puede apreciar que de las cantidades efectivamente cobradas, el 98 por ciento de lo recuperado se realiza en los siguientes 30 días. Sin embargo, una vez que se reciben los pagos, éstos tienen que ser aplicados, es decir, abonados a cada uno de los Créditos a los que corresponden. Como se puede apreciar, aunque esta cifra no es significativa, se ha incrementado en los últimos meses.

### Oportunidad en el entero de los Centros de Trabajo



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2009

El Instituto FONACOT considera que, aun cuando las incidencias válidas son un factor que afecta la recuperación de los Créditos otorgados: (i) el importe de las incidencias válidas es mínimo, y (ii) un alto porcentaje de las mismas son recuperadas en el tiempo.

Por lo anterior, el Instituto considera que la efectividad de su recuperación debe medirse, no sólo respecto al valor de los Créditos que documentan aquellos Créditos otorgados, sino a través de la recuperación de las cantidades presentadas para su cobro.

Otro aspecto que puede influir en la diferencia entre las cantidades presentadas para su cobro con respecto al valor del Crédito son los Trabajadores que pierden su empleo y no son contratados nuevamente por un Centro de Trabajo con régimen de seguridad social ante el IMSS o el ISSSTE y que no se acercan al Instituto para establecer un convenio de pago. A los 30 días que notifica el Centro de Trabajo la baja del empleado, se turnan los Créditos a un despacho de cobranza, los cuales sólo cobran una contraprestación por gastos de cobranza sobre los montos recuperados. En estos casos, el Trabajador paga el valor del Crédito más los diferentes accesorios relacionados con el proceso de cobranza. Es importante mencionar se han establecido tres programas de salida para acreditados en cartera morosa derivado de su separación del empleo, en los que se establecen quitas a cambio de la liquidación o reestructuración de adeudos.

### **II.2.2 Canales de Distribución**

Actualmente el Instituto FONACOT tiene 82 direcciones comerciales regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidas en todo el territorio nacional, lo cual permite tener una mayor cercanía con los usuarios del Crédito FONACOT.

Asimismo, se están haciendo evaluaciones de cobertura en diferentes estados, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en localidades en donde todavía no tenemos presencia, pero que pudiera ser un mercado importante que un momento determinado esté demandando el servicio del Crédito FONACOT.

Las sucursales del Instituto han unificado el horario, de tal manera que permiten tener a la plantilla completa de cada oficina durante todo el tiempo que las sucursales mantienen abierto al público, dando un mejor servicio a los clientes. En nuevo horario es de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, los sábados de 09:00 a 17:00 horas.

Adicionalmente, se tienen ventanillas de autorización de Crédito a través de diferentes Establecimientos Comerciales, cuyo horario es independiente del horario de las oficinas del Instituto y esto permite en muchos casos atender a los clientes en horarios más amplios.

Por otra parte, se cuenta con 394 puntos de venta con la posibilidad de autorizar Créditos y con la ventaja de que se realiza en el mismo lugar en donde el cliente va a adquirir algún producto o servicio, lo cual también es oportuno para el cierre de ventas y ejercicio del Crédito. Se tiene considerado incrementar las ventanillas de autorización a través de los Establecimientos Comerciales.

### **II.2.3 Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT, posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005 y de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial, el registro de cada marca tiene una vigencia de diez años



contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, siendo posible su renovación por periodos de la misma duración.

Estas patentes le proporcionan al Instituto FONACOT una identidad gráfica y visual, para distinguirlo de otras instituciones del ramo y/o competencia y puede ser ubicado por los trabajadores susceptibles de recibir el beneficio del crédito otorgado por el Instituto.

#### II.2.4 Principales Clientes

El Instituto FONACOT cuenta con presencia en todos los sectores productivos de la economía nacional, por lo que considera que no tiene dependencia de un cliente en específico y que no depende de un área geográfica en particular, sin mantener una concentración de riesgo que sea significativa.

Al cierre de diciembre de 2009, no más del 5 por ciento de los Créditos se encuentran en el mismo Centro de Trabajo. Por la estructura del Crédito FONACOT, ningún Trabajador en lo individual representa una concentración significativa.

A diciembre de 2009, la concentración geográfica por número de Créditos no excede del 7 por ciento por estado, sin contar el área metropolitana de la Ciudad de México, la cual mantiene una concentración menor al 21 por ciento, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Dirección Regional, Estatal o de Plaza	%
Área Metropolitana	21.35%
Monterrey, Nuevo León	5.28%
Mexicali, Baja California	4.59%
Chihuahua, Chiu.	4.37%
Cancún, Quintana Roo	4.28%
Mérida, Yucatán	3.87%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

#### II.2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria

##### Legislación Aplicable

El Instituto se rige principalmente por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y, al ser un organismo público descentralizado, se sujeta a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cuanto a sus operaciones y servicios se rige también por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal.

##### Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Esta Ley crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y como un integrante del sistema financiero mexicano, con autosuficiencia presupuestal, cuyo objeto social consiste en la promoción del ahorro de los

Trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a Créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

### **Ley Federal de Entidades Paraestatales**

Dicha Ley, es Reglamentaria del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. Asimismo, rige las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. Asimismo, señala que la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada y que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

### **Ley Federal del Trabajo**

Tutela las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución y establece que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre Trabajadores y Patrones.

### **Legislación mercantil**

La legislación mercantil aplicable a la operación del Instituto es la siguiente:

#### **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**

Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignan en los títulos de Crédito, según la forma de su circulación, nominativos o al portador. De igual forma, regula las operaciones de crédito.

#### **Ley de Instituciones de Crédito**

Tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.

#### **Código Civil Federal**

Regula las relaciones jurídicas privadas aplicables a todos los individuos. Rige las obligaciones y los contratos, que regulan los hechos, actos y negocios jurídicos, y sus consecuencias y efectos vinculantes.

## Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Tiene por objeto reglamentar la operación, organización, funcionamiento y control del organismo público descentralizado denominado Instituto FONACOT.

## Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto FONACOT, sus órganos colegiados, las áreas que lo integran y sus servidores públicos.

### Situación Tributaria.

El 19 de diciembre del 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto FONACOT es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del impuesto al activo, en virtud de que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos). En consecuencia, de acuerdo con el artículo 6, fracción I de la Ley sobre el Impuesto al Activo, no debe pagar este último gravamen.

Con fecha 1 de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario del ISR, denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); para 2009 este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5 por ciento al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto FONACOT no está obligado al pago de este impuesto.

El 1 de julio de 2008 entró en vigor la denominada Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2 por ciento el importe total de los depósitos en efectivo gravados estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto FONACOT no está obligado al pago de este impuesto.

## II.2.6 Recursos Humanos

La plantilla ocupada al mes de diciembre de 2009, se detalla a continuación:

Empleados del Instituto FONACOT		
Tipo de empleado	N. de Trabajadores	%
Personal de Mando	125	12%
Personal Operativos de Confianza	199	20%
Personal Operativo Sindicalizado	693	68%
<b>Total</b>	<b>1,017</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2008, el Instituto FONACOT obtuvo de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública la aprobación y registro de la reestructura organizacional para el Instituto. Dicha estructura fue refrendada y registrada por la Secretaría de la Función Pública el 2 de abril de 2009 y la

misma contempló la reincorporación de dos Direcciones Generales Adjuntas: la de Crédito y Finanzas y la de Operación y Planeación, que conjuntan las áreas sustantivas del Instituto.

La plantilla tuvo un incremento del 4 por ciento en relación con 2008, principalmente debido al fortalecimiento en las áreas sustantivas al incorporar el puesto de Coordinador de Cobranza en las direcciones regionales, estatales y de plaza, así como el fortalecimiento de áreas centrales como la Subdirección General de Administración de Riesgos, con una posición de alta responsabilidad que permite dirigir, administrar y controlar la exposición integral al riesgo de la institución, con base en el desempeño histórico.

La mayor parte del personal operativo de Instituto FONACOT es sindicalizado, representando el 68 por ciento. La relación entre el Instituto FONACOT y el sindicato siempre se ha caracterizado por respeto y colaboración, asegurando su activa participación en el logro de las metas institucionales. A la fecha no se han tenido huelgas, derivado de los buenos términos en todas las negociaciones con el sindicato.

### **II.2.7 Desempeño Ambiental**

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, el Instituto FONACOT no está sujeto a normas de carácter ambiental. Sin embargo, como empresa socialmente responsable, sí está obligado a implementar acciones que disminuyan el impacto ambiental. Igualmente, se apega estrictamente a las medidas de Austeridad y Disciplina del gasto señaladas por el Gobierno Federal, como el ahorro de energía eléctrica y agua, uso de papel reciclado para fotocopiadoras e impresoras y utilización del correo electrónico para la comunicación interna, como se detalla:

*Agua:* El Instituto FONACOT cuenta con equipos ahorradores de agua, tales como un sistema hidroneumático y mingitorio ecológico. Se vigila el adecuado consumo del agua y se atienden de inmediato las fugas. Las condiciones de espacio y construcción del inmueble del Instituto FONACOT limitan el establecer un sistema integral para el tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, se cuenta con un sistema para el desalojo de éstas (cárcamo), con lo que no se desechan directamente al drenaje los residuos de aceites, detergentes, etcétera

*Energía eléctrica:* El Instituto FONACOT tiene instalados equipos ahorradores de energía, así como horarios establecidos para el funcionamiento del aire acondicionado y se cuenta con plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 KW, que sustituyen a la luz eléctrica comercial en horas pico. Se cuenta con sensores de presencia y un sistema de alumbrado (lámparas) para el ahorro de energía. Se realiza un análisis estadístico con los equipos, motores y materiales del sistema de energía eléctrica, para que la CONAE realice el dictamen correspondiente.

*Papel:* El Instituto FONACOT mantiene estricto apego a los señalamientos establecidos para el consumo de papel, destacando medidas como consumo mínimo de papelería y artículos de escritorio, racionalizando los suministros; se promueve entre las áreas el uso extensivo de los medios electrónicos (correo electrónico) para la comunicación y atención de asuntos internos; se evita la impresión de documentos y fotocopiado de los mismos y se aprovecha el reciclaje.

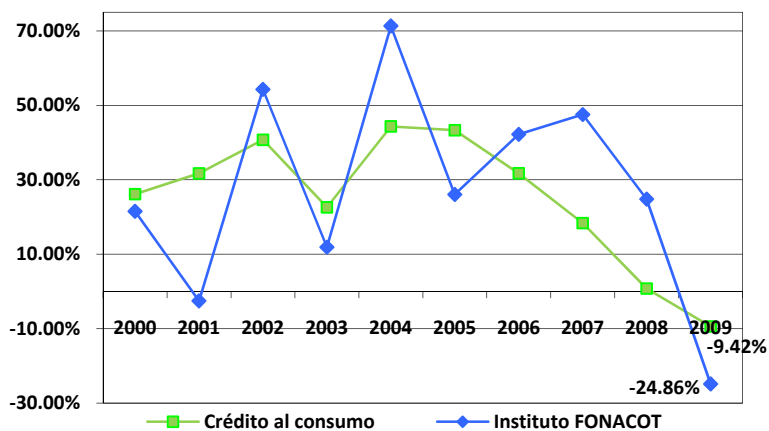
*Otros:* Se cuenta con un compactador y reciclador de basura; un sistema de detección de humos; extinguidores; sistema de sensores de extinción de fuego con gas FM 200; así como un servicio de limpieza continua en oficinas, pasillos, terrazas, sanitarios, calles y banquetas.

En el Instituto FONACOT se efectúa un informe de protección civil, en el que se señalan las condiciones físicas y ambientales favorables existentes para el desempeño de las actividades del personal, y con un programa de difusión hacia el personal referente a la aplicación estricta de las medidas de austeridad, el buen uso de los sanitarios, la conservación de la limpieza en las oficinas, el buen uso y consumo de agua, entre otras acciones.

### II.2.8 Información del Mercado

El Crédito al consumo continúa en desaceleración impulsado en su mayoría por el Crédito bancario, el cual ha mantenido una tasa de crecimiento decreciente desde 2005.

Crecimiento de la Cartera de Crédito al Consumo y sus Subsectores



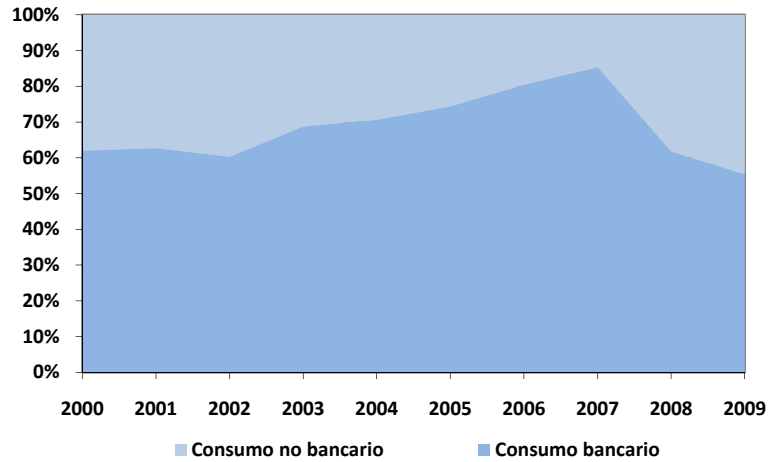
Fuente: Banco de México

Nota: El Crédito al consumo excluye, según Banxico: Crédito a la vivienda, endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial.

### Distribución de Crédito al Consumo

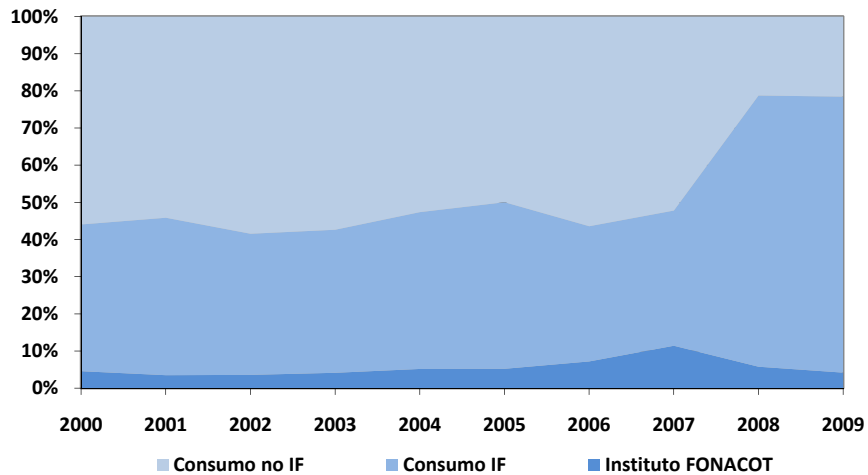
A partir de marzo de 2008, el Crédito bancario disminuyó su participación, motivado principalmente por la generación de nuevos intermediarios financieros no bancarios.

**Crédito al Consumo por Subsectores (% de Saldos)**



Fuente: Banco de México

**Consumo no Bancario por Subsectores (% de Saldos)**



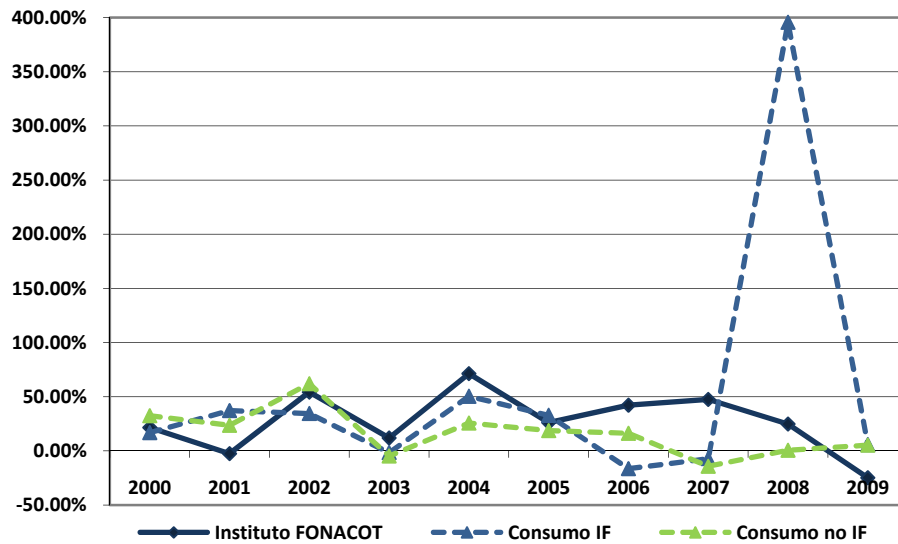
Fuente: Banco de México

La participación actual del Instituto FONACOT en el mercado del crédito al consumo no bancario es del 6 por ciento.

### Crédito al Consumo no Bancario

El Instituto FONACOT, influenciado por las condiciones del mercado del crédito al consumo no bancario y por los niveles de desempleo que han prevalecido a partir del último trimestre de 2008, presenta un comportamiento negativo con respecto a sus competidores más directos (intermediarios financieros en el sector).

### Crecimiento de la Cartera del Crédito al Consumo No Bancario y sus Subsectores



Fuente: Banco de México

Nota: Los IF incluyen: Sociedades de Ahorro y Préstamo, sin vivienda; uniones de Crédito, sin vivienda. Los no IF incluyen: Tarjetas de Crédito no bancarias de casas comerciales.

Dentro de las diferentes opciones de Crédito para adquirir bienes y servicios de consumo duradero están tiendas especializadas como Elektra, Coppel, Famsa, Viana, etcétera, enfocadas a personas con ingresos bajos y medios; tiendas departamentales y tarjetas bancarias, que cubren el segmento de ingresos medios a altos, y el Instituto FONACOT que, a diferencia de las anteriores, tiene la posibilidad de atender a todos los niveles socioeconómicos que cumplan los requisitos.

El Instituto realiza mensualmente un análisis para conocer la situación actual del mercado crediticio, su posición y la de sus competidores, para evaluar sus ventajas y desventajas; así como los elementos de valor que se ofrecen a los clientes. Esta información le permite desarrollar nuevos mecanismos de promoción y difusión de sus ventajas competitivas.

### Requisitos para obtener un Crédito

Para aquellas personas que ya cuentan con una tarjeta de crédito bancaria, los trámites para la obtención de un Crédito se han vuelto más accesibles, ya que el Crédito solicitado es autorizado en cuestión de minutos, o en algunos casos, hasta en 24 horas.

### Requisitos Generales para Tener Acceso a Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo Mensual	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval	Original y Copia de los Documentos
ELEKTRA	a	a	1 año	Dos últimos ó (declaración de impuestos)	a	Depende del ingreso	1 año	a	a
COPPEL	a	a	a	último	a	Depende del ingreso	a	a	a
FAMSA	a	a	1 año	último ó carta laboral ó (declaración de impuestos)	\$2,500	Depende del ingreso	1 año	a	a
VIANA	a	a	1 año	los dos últimos	\$1,000	Depende del Ingreso	1 año	En algunos casos	a
HERMANOS VÁZQUEZ	a	a	a	a	a	Depende del ingreso	a	a	a
SALINAS Y ROCHA	a	a	1 año	los dos últimos	a	Depende del ingreso	1 año	En algunos casos	a
PALACIO DE HIERRO	a	a	6 meses	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	6 meses	En algunos casos	a
SEARS	a	a	2 años	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	2 años	a	a
LIVERPOOL	a	a	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	a	a
<b>FONACOT</b>	<b>a</b>	<b>a</b>	<b>No Aplica</b>	<b>el último</b>	<b>\$1,558.5 *</b>	<b>Depende de la capacidad de descuento</b>	<b>1 año</b>	<b>No Aplica**</b>	<b>a</b>

Fuente: Tiendas departamentales y especializadas. Datos a diciembre de 2009

\* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

\*\* Si el Crédito FONACOT es utilizado para la compra de un automóvil, la factura quedará en garantía hasta la liquidación total del Crédito.



### Requisitos Generales para Tener Acceso a Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval	Original y Copia de los Documentos
BANCO AZTECA (Tarjeta Azteca)	a	a	No Aplica	los dos últimos	No Aplica	Depende del ingreso	No Aplica	a	a
AMERICAN EXPRESS (Blue y Gold card)	a	a	No Aplica	los dos últimos	\$10,000	Depende del ingreso	3 meses	No Aplica	a
BANAMEX (Clásica y Bsmart)	a	a	No Aplica	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	a
BANCO DEL BAJIO (Clásica)	a	a	2 años	los dos últimos	\$7,000	Depende del Ingreso	2 años	No Aplica	a
BANORTE (Clásica)	a	a	1 año	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica	a
BBVA-BANCOMER (Clásica y Oro)	a	a	No Aplica	los dos últimos	\$10,000	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica	a
HSBC (Clásica)	a	a	1 año	los dos últimos	\$3,500	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	a
INBURSA (EFE Clasica)	a	a	No Aplica	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	a
IXE (Clásica)	a	a	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	a	a
SANTANDER (Clásica)	a	a	No Aplica	los dos últimos	\$7,500	Depende del	No Aplica	No Aplica	a
SCOTIABANK INVERLAT (Clásica)	a	a	1 año	los dos últimos	\$7,500	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	a
WAL-MART (Compra Fácil)	a	a	3 meses	los dos últimos	\$1,500	Depende del ingreso	No Aplica	No Aplica	a
<b>FONACOT</b>	<b>A</b>	<b>a</b>	<b>No Aplica</b>	<b>el último</b>	<b>\$1,558.5*</b>	<b>Depende de la capacidad de descuento</b>	<b>1 año</b>	<b>No Aplica **</b>	<b>a</b>

Fuente: Datos obtenidos de cada banco via Internet a diciembre de 2009

\* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

\*\* Si el Crédito FONACOT es utilizado para la compra de un automóvil, la factura quedará en garantía hasta la liquidación total del Crédito.

## Penalización por Incumplimiento en las Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Retraso de un Pago	Retraso de 2 o más Pagos
<b>ELEKTRA</b>	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + iva, gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>COPPEL</b>	Intereses moratorios 2% + IVA	Intereses moratorios 30% + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>FAMSA</b>	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>CRÉDITO REAL</b>	Intereses moratorios 3% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>COMERCIAL MEXICANA</b>	Intereses moratorios + 3.21%	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>HERMANOS VÁZQUEZ</b>	Interese moratorios 11.11% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>SALINAS Y ROCHA</b>	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Al tercer pago atrasado intereses moratorios + IVA y en última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>VIANA</b>	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
<b>PALACIO DE HIERRO</b>	Interese moratorios \$100 + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$100+ IVA + intereses moratorios + iva y gastos de cobranza
<b>SEARS</b>	Intereses moratorios 3.01% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza
<b>LIVERPOOL</b>	Intereses moratorios 4% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$172 + intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza
<b>WAL-MART</b>	12.5% sobre el saldo vencido	Desde \$150 hasta \$300 por cada mes o fracción
<b>FONACOT</b>	INT. MORATORIOS 4.8% + IVA	Trabajadores que incumplen 30 días intereses moratorios 4.8% + gastos de cobranza + IVA (sobre intereses y gastos de cobranza)

\*El interés se proporciona una vez realizada la compra

Nota: El Instituto FONACOT, solo cobra intereses moratorios a aquellos Trabajadores que han sido dados de baja de su Centro de Trabajo y que no cubren sus adeudos en tiempo y forma.

## Opciones de Crédito

El Instituto FONACOT desarrolló un esquema que determina el monto del Crédito de acuerdo con el nivel de endeudamiento del Trabajador afiliado, el cual puede ser del 10, 15 y 20 por ciento. Ofrece una tasa del 17.50 por ciento a 12 meses, con una capacidad de descuento del 10 por ciento.

### Tasas de Interés Cobradas por Créditos a Plazo de un Año

Establecimiento Comercial	Enganche	Periodicidad de los Pagos	Número de Pagos	Tasa de Interés por Período*	Tasa de Interés Anualizada**	CAT ***
<b>FAMSA</b>	10%	semanal	53	1.88%	103.17%	164.08%
<b>ELEKTRA</b>	10%	semanal	53	1.83%	100.31%	157.32%
<b>SALINAS Y ROCHA</b>	10%	semanal	53	1.83%	100.31%	157.32%
<b>H. VÁZQUEZ</b>	no	mensuales	12	5.28%	63.38%	85.46%
<b>COPPEL</b>	10%	mensuales	12	5.24%	62.87%	84.55%
<b>VIANA</b>	no	mensuales	12	5.13%	61.55%	82.25%
<b>PALACIO DE H.</b>	no	mensuales	12	3.49%	41.87%	50.92%
<b>SEARS</b>	no	mensuales	12	3.48%	41.79%	50.80%
<b>LIVERPOOL</b>	no	mensuales	12	3.44%	41.23%	49.98%
<b>FONACOT</b>	no	mensuales	12	1.46%	17.50%	23.50%

\*Tasas a diciembre de 2009 sin promociones

\*\* Tasa del Instituto FONACOT a 12 meses, con una capacidad de descuento del 10%.

\*\*\* CAT obtenido de la calculadora de Profeco, no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) para fines informativos y de comparación exclusivamente.

## Comparativo de Precios a Crédito y de Contado sin Promociones

Es de destacar que muchas tiendas que aceptan el Crédito FONACOT ofrecen también crédito propio para la compra de productos; sin embargo, el Crédito FONACOT ofrece al Trabajador mejores condiciones.

### Comparativo de Precios a Crédito y de Contado sin Promociones a Diciembre 2009

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	TELEVISOR SONY LCD KDL-32XBR9				
	Contado	Crédito (Pago Mensual o Semanal)	Importe Aumentado *	Precio Final con Crédito	Con Crédito FONACOT
FAMSA	11,360	300.00	5,900.00	17,260.00	
ELEKTRA	11,499	307.00	5,921.00	17,420.00	
SALINAS Y ROCHA	11,499	307.00	5,921.00	17,420.00	
H.VÁZQUEZ	11,760	1,348.00	4,416.00	16,176.00	<b>14,213.17</b>
VIANA	10,999	1,250.00	4,001.00	15,000.00	<b>13,293.42</b>
COPPEL	11,999	1,235.00	4,020.00	16,019.00	
PALACIO DE HIERRO	11,700	1,210.00	2,820.00	14,520.00	
LIVERPOOL	11,349	1,170.00	2,691.00	14,040.00	
SEARS	11,850	1,225.00	2,850.00	14,700.00	<b>14,321.94</b>

\* En el caso de ELEKTRA, SALINAS Y ROCHA, FAMSA Y COPPEL, el importe aumentado incluye el total de pagos mensuales más el enganche del 10% sobre el precio de lista.

## Tasas de Interés de las Tarjetas Departamentales

Las tarjetas departamentales, a diferencia de las bancarias, no cobran comisiones de anualidad, apertura o tarjeta adicional; además, en el caso de Liverpool, se puede disponer de efectivo. Todas manejan programas de puntos canjeables por mercancía u otras promociones que varían en cada tienda. La tasa de interés que cobran es alta y muy similar entre las tres principales cadenas.

### Tasas de Interés Anualizadas de las Tarjetas Departamentales a Diciembre de 2009

TARJETA	PALACIO DE HIERRO	LIVERPOOL	SEARS
<b>Tasa de interés anual</b>	<b>41.87%</b>	<b>41.23%</b>	<b>41.79%</b>
<b>Anualidad</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Comisión por apertura</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Costo por tarjeta adicional</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Cobro por reposición de tarjeta (robo o extravío)</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Retiros de cajero</b>	No aplica	De 100 a 5,000 al mes	No aplica

Fuente: Tiendas departamentales. Datos disponibles a diciembre de 2009.

## Tasas de Interés de las Tarjetas Bancarias

Las tarjetas de crédito son aceptadas en la mayoría de establecimientos comerciales que ofrecen realizar compras a meses sin intereses o pagos diferidos.

Comparativo de Tasas de Tarjetas Bancarias a Diciembre de 2009

BANCO	TASA MENSUAL	TASA ANUAL	CAT ***	INGRESOS MÍNIMOS	COMISIÓN POR APERTURA	COMISIÓN POR ANUALIDAD
AZTECA	8.73%	104.78%	No Disponible	No Disponible	Sin Costo	Sin Costo
WAL-MART (Compra fácil)	6.25%	75.00%	103.00%	\$1,500	Sin Costo	Sin Costo
SANTANDER (clásica)	3.70%	44.40%	59.20%	\$5,000	Sin Costo	\$440 titular y \$220 la adicional
HSBC (Clásica)	3.36%	40.35%	53.90%	\$3,500	\$100	\$395 titular y \$200 la adicional
IXE (Clásica)	3.74%	44.90%	60.40%	\$4,000	Sin Costo	\$400 titular y \$200 la adicional
BANCOMER (Azul)	2.46%	29.57%	38.40%	\$5,000	Sin Costo	\$460 titular y \$230 la adicional
BBVA-BANCOMER (Oro)	2.38%	28.52%	35.50%	\$20,000	Sin Costo	\$710 titular y \$355 la adicional
BANAMEX (Clásica)	3.02%	36.20%	44.10%	\$4,000	Sin Costo	\$440 titular y \$320 la adicional
AMERICAN EXPRESS (Blue)	1.45%	17.40%	40.60%	\$10,000	Sin Costo	\$459 titular y \$230 la adicional
BANORTE (clásica)	2.08%	25.00%	40.90%	\$3,000	Sin Costo	\$395 titular y sin costo la adicional
SCOTIABANK INVERLAT (Clásica)	2.47%	29.59%	35.60%	\$5,000	Sin Costo	\$300 titular y sin costo la adicional
INBURSA (EFE Clásica)	2.00%	24.00%	25.20%	\$5,000	Sin Costo	Sin Costo
SANTANDER (Light)	2.53%	30.30%	38.30%	\$5,000	Sin Costo	\$395 Titular y sin costo la adicional
FONACOT	1.46%	17.50% *	27.43%	\$1,558.5 **	3.00%	Sin Costo

Fuente: Tasas y CAT obtenidas de las páginas de cada banco por Internet a diciembre de 2009.

\* Tasa del Instituto FONACOT a 12 meses con capacidad de descuento del 10%.

\*\* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

\*\*\* CAT. No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para fines informativos y de comparación exclusivamente.

## Préstamos de Nómina

Otro servicio que proporcionan los bancos y que resulta atractivo al cliente, son los préstamos de nómina, en los cuales otorgan un crédito en efectivo de tres a 10 meses de sueldo, con plazos de 6, 12, 18, 24, 30, 36, 37 y 48 meses para pagar. Dependiendo del plazo y la capacidad de pago del usuario es el monto del préstamo, los descuentos son iguales durante la vida del Crédito y son descontados automáticamente de la cuenta de nómina del Trabajador. En algunos bancos cuentan con un seguro de vida o de desempleo.

Para obtener el Crédito en cualquiera de las instituciones financieras, es requisito indispensable que la empresa tenga contratado el servicio del pago de nómina de sus empleados en el banco con el que además debe celebrar un convenio.

### Características de Préstamos de Nómina

BANCO	MONTO DEL CRÉDITO	PLAZO	TASA DE INTERÉS	CAT	SEGURO
Banamex	8 a 10 meses de sueldo	36 meses	54.98%	87.86%	Seguro de desempleo gratis
Banorte	6, 8 y 12 meses de sueldo	6 a 48 meses	45.00%	63.20%	Seguro de vida por saldos insolutos en caso de fallecimiento
HSBC	6 meses de sueldo	6,12,18,24 y 36 meses	38.20%	48.90%	No
Grupo Scotiabank	6 meses de sueldo y máximo de \$150,000	12, 18 y 24 meses	36.90%	44.50%	Seguro de vida gratis
Santander	6 meses de sueldo	6,12,18,24,30, 36 y 48 meses	30.00%	43.40%	Seguro de desempleo que cubre el saldo insoluto
IXE	3 meses de sueldo	12 y 24 meses	29.00%	39.26%	Seguro de vida gratis
Banco del Bajío	4 meses de sueldo	6 a 24 meses	28.00%	32.80%	Seguro de vida e invalidez sin intereses
Inbursa	3 a 5 meses de sueldo	12, 24 y 36 Meses	27.60%	32.08%	Seguro de vida por saldos insolutos en caso de fallecimiento
BBVA Bancomer	4 meses de sueldo	36 meses	36.80%	56.31%	El seguro de vida y desempleo \$33.36 por cada mil

Fuente: Páginas de Internet de cada banco a diciembre de 2009.

### Requisitos de Préstamos de Nómina

BANCO	INGRESOS MÍNIMOS	COMPROBANTE DE INGRESOS	INVESTIGACIÓN EN BURO DE CRÉDITO	VO. BO. DE LA EMPRESA	TRABAJADOR DE BASE	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	EDAD	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO
Banamex	2000	1 mes	NO	NO	SI	3 meses	18 a 79 Años	SI
Banorte	2000	1 mes	SI	SI	SI	1 Año	21 a 65 Años	SI
HSBC	1500	2 meses	SI	NO	SI	1 Año	22 a 64 años	SI
Grupo Scotiabank	2000	3 meses	NO	NO	SI	6 meses	21 a 64 Años	SI
Santander	3000	3 meses	NO	NO	SI	18 meses	20 a 70 Años	SI
IXE	NO	2 meses	NO	NO	SI	1 Año	NO	SI
Banco del Bajío	5455	3 meses	SI	SI	SI	1 Año	21 a 60 Años	SI
Inbursa	5455	3 meses	SI	SI	SI	1 Año	18 a 65 Años	SI
BBVA Bancomer	2000	1 mes	SI	NO	SI	1 Año	18 a 69 Años	SI

Fuente: Páginas de Internet de cada banco a diciembre de 2009.

## II.2.9 Estructura Corporativa

El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la STPS, que tiene por objeto promover el ahorro de los Trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a Créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

Asimismo, debe actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los Trabajadores y de sus familias y debe ajustar su operación a las mejores prácticas de buen gobierno y mejora continua, quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Instituto FONACOT tiene su domicilio en el Distrito Federal, sin embargo, para el cumplimiento de su objeto, puede establecer delegaciones, sucursales, agencias o cualquier otro tipo de oficinas en los lugares de la República Mexicana que resulten convenientes.

La organización, funcionamiento y operación administrativos del Instituto como organismo descentralizado, integrante del sistema financiero mexicano, se sujeta a la Ley del Instituto FONACOT y, en lo que no se oponga a ésta, le serán aplicables la LFEP y la LOAPF.

Las operaciones y servicios se registrarán por lo dispuesto en la Ley del Instituto FONACOT y, en lo no previsto en ésta y en el orden siguiente, por la LFT, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal.

El Ejecutivo Federal, a través de la STPS y de la SHCP, en el ámbito de sus respectivas competencias, está facultado para interpretar al Ley del Instituto FONACOT para efectos administrativos.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto general de gastos e inversiones, así como las estimaciones de ingresos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y debe someter a la autorización de la SHCP, de acuerdo con los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto establezca, los límites de financiamiento neto que podrá destinar al sector privado y social. El presupuesto se ejerce en términos de las disposiciones aplicables de la materia.

La CNBV ejerce la supervisión, en términos de la Ley del Instituto FONACOT y en los de aquélla que rige a la propia CNBV.

La supervisión que ejerza la CNBV tendrá por objeto verificar que las operaciones del Instituto FONACOT se ajusten a lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y a las disposiciones que con base en ella se expidan

La CNBV emitirá la regulación prudencial que deberá observar y las disposiciones a las que se sujetarán en materia de registro de operaciones, información financiera, estimación de activos y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones.

#### **II.2.10 Descripción de Principales Activos**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta con seis inmuebles en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y México, Distrito Federal, siendo el principal el edificio el de las oficinas centrales ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, México, Distrito Federal. Al 31 de diciembre de 2009, estos inmuebles, que son utilizados como oficinas, tienen un valor en libros de 205,500 miles de pesos. Además de estos activos en uso, se cuenta con otros tres inmuebles en el interior de la República por un monto de casi 223 mil pesos al cierre 31 de diciembre de 2009.

#### **II.2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no se registran procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, que sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en virtud de que no afectarían los resultados de operación y la posición financiera del Instituto.

## III. Información Financiera

### III.1. Información Financiera Seleccionada

Estado de Resultados  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en miles de pesos)

	Dic-09		Dic-08		Dic-07	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Ventas netas</b>	<b>592,512</b>	<b>100</b>	<b>1,652,422</b>	<b>100</b>	<b>1,564,412</b>	<b>100</b>
Utilidad (pérdida) bruta	592,512	100	1,652,422	100	1,564,412	100
<b>Gastos generales</b>	<b>1,816,444</b>	<b>307</b>	<b>1,634,375</b>	<b>99</b>	<b>1,261,449</b>	<b>81</b>
Utilidad (pérdida) después de Gastos Generales	(1,223,932)	(207)	18,047	1	302,963	19
Otros ingresos y (gastos), neto.	123,363	21	251,037	15	147,812	9
<b>Resultado integral de financiamiento</b>	<b>(345,276)</b>	<b>(58)</b>	<b>(362,956)</b>	<b>(22)</b>	<b>(269,927)</b>	<b>(17)</b>
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>(1,445,845)</b>	<b>(244)</b>	<b>(93,872)</b>	<b>(6)</b>	<b>180,848</b>	<b>12</b>
<b>Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas</b>	<b>(1,445,845)</b>	<b>(244)</b>	<b>(93,872)</b>	<b>(6)</b>	<b>180,848</b>	<b>12</b>
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	<b>(1,445,845)</b>	<b>(244)</b>	<b>(93,872)</b>	<b>(6)</b>	<b>180,848</b>	<b>12</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

Desglose de Principales Conceptos del Estado de Resultados  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en miles de pesos)

	DIC-09		DIC-08		DIC-07	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Ventas netas</b>	<b>592,512</b>	<b>100</b>	<b>1,652,422</b>	<b>100</b>	<b>1,564,412</b>	<b>100</b>
Nacionales	592,512	100	1,652,422	100	1,564,412	100
<b>Otros ingresos y (gastos), neto.</b>	<b>123,363</b>	<b>100</b>	<b>251,037</b>	<b>100</b>	<b>147,812</b>	<b>100</b>
Otros ingresos y (gastos), neto.	123,363	100	251,037	100	147,812	100
<b>Resultado integral de financiamiento</b>	<b>(345,276)</b>	<b>100</b>	<b>(362,956)</b>	<b>100</b>	<b>(269,927)</b>	<b>100</b>
Intereses pagados	(332,470)	(96)	(339,947)	(94)	(243,646)	(90)
Otros gastos financieros	(49,907)	(14)	(69,343)	(19)	(48,687)	(18)
Intereses ganados	37,101	11	46,334	13	39,824	15
Resultado por posición monetaria	0	0	0	0	(17,418)	(6)

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

En el apartado V.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, A. Resultados de operación, se explican las variaciones en los resultados.

**Balance General**  
(Información al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en miles de pesos)

	2009		2008		2007	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo total</b>	<b>4,064,784</b>	<b>100</b>	<b>5,830,121</b>	<b>100</b>	<b>5,486,922</b>	<b>100</b>
Activo circulante	3,761,968	93	5,466,175	94	5,043,477	92
Efectivo e inversiones temporales	824,975	22	816,815	14	760,039	14
Cuentas y documentos por cobrar a clientes (neto)	1,513,687	40	2,439,955	42	2,533,703	46
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	1,423,306	38	2,209,405	38	1,749,735	32
Inmuebles, planta y equipo (neto)	260,088	6	270,288	5	288,583	5
Inmuebles	225,385	6	225,385	4	225,269	4
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0	0	0	0
Otros equipos	163,857	4	157,119	3	167,466	3
Depreciación acumulada	129,154	3	112,216	2	104,152	2
Activos intangibles y cargos diferidos (neto)	42,504	1	93,435	2	129,583	2
Otros activos	223	0	223	0	25,279	0
<b>Pasivo total</b>	<b>3,365,492</b>	<b>100</b>	<b>3,684,984</b>	<b>100</b>	<b>3,273,164</b>	<b>100</b>
Pasivo circulante	3,270,999	97	1,634,310	44	3,204,212	98
Proveedores	420,549	12	606,267	16	766,235	23
Créditos bursátiles	1,954,299	58	0	0	1,958,125	60
Otros Créditos con costo	326,759	10	501,531	14	0	0
Impuestos por pagar	130,559	4	131,623	4	93,514	3
Otros pasivos circulantes sin costo	438,833	13	394,889	11	386,338	12
Pasivo a largo plazo	0	0	1,957,661	53	0	0
Créditos bursátiles	0	0	1,957,661	53	0	0
Créditos diferidos	51,701	2	70,808	2	24,472	1
Otros pasivos largo plazo sin costo	42,791	1	22,205	1	44,480	1
<b>Capital contable</b>	<b>699,292</b>	<b>100</b>	<b>2,145,137</b>	<b>100</b>	<b>2,213,758</b>	<b>100</b>
Capital contribuido	1,743,407	249	1,743,407	81	1,743,407	79
Capital social pagado	1,743,407	249	1,743,407	81	1,743,407	79
Capital ganado (perdido)	(1,044,115)	(149)	401,730	19	470,351	21
Resultados acumulados y reservas de capital	(1,174,691)	(168)	271,154	13	344,687	16
Otro resultado integral acumulado	130,576	19	130,576	6	125,664	6

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.



**Desglose de los Principales Conceptos del Balance General**  
(Información al 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007 en miles de pesos)

	DIC-09		DIC-08		DIC-07	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Efectivo e inversiones temporales</b>	<b>320,616</b>	<b>100</b>	<b>816,815</b>	<b>100</b>	<b>760,039</b>	<b>100</b>
Efectivo	32,850	10	37,446	5	41,635	5
Inversiones temporales	287,766	90	779,369	95	718,404	95
<b>Activos intangibles y cargos diferidos (neto)</b>	<b>42,505</b>	<b>100</b>	<b>93,435</b>	<b>100</b>	<b>129,583</b>	<b>100</b>
Gastos amortizables (neto)	42,505	100	93,435	100	129,583	100
<b>Otros activos</b>	<b>223</b>	<b>100</b>	<b>223</b>	<b>100</b>	<b>25,279</b>	<b>100</b>
Beneficios a los empleados	0	0	0	0	25,056	99
Otros	223	100	223	100	223	1
<b>Pasivo circulante</b>	<b>3,271,000</b>	<b>100</b>	<b>1,634,310</b>	<b>100</b>	<b>3,204,212</b>	<b>100</b>
Pasivo en moneda nacional	3,271,000	100	1,634,310	100	3,204,212	100
<b>Otros pasivos circulantes sin costo</b>	<b>438,834</b>	<b>100</b>	<b>394,889</b>	<b>100</b>	<b>386,338</b>	<b>100</b>
Instrumentos financieros derivados	0	0	0	0	4,613	1
Provisiones	66,570	15	149,379	38	123,684	32
Otros pasivos circulantes	372,264	85	245,510	62	258,041	67
<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,957,661</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pasivo en moneda nacional	0	0	1,957,661	100	0	0
<b>Créditos diferidos</b>	<b>51,701</b>	<b>100</b>	<b>70,808</b>	<b>100</b>	<b>24,472</b>	<b>100</b>
Otros	51,701	100	70,808	100	24,472	100
<b>Otros pasivos largo plazo sin costo</b>	<b>42,791</b>	<b>100</b>	<b>22,205</b>	<b>100</b>	<b>44,480</b>	<b>100</b>
Beneficios a los empleados	42,791	100	22,205	100	44,480	100
<b>Capital social pagado</b>	<b>1,743,407</b>	<b>100</b>	<b>1,743,407</b>	<b>100</b>	<b>1,743,407</b>	<b>100</b>
Nominal	1,635,169	94	1,635,169	94	1,635,169	94
Actualización	108,238	6	108,238	6	108,238	6
<b>Resultados acumulados y reservas de capital</b>	<b>(1,174,692)</b>	<b>100</b>	<b>271,154</b>	<b>100</b>	<b>344,687</b>	<b>100</b>
Otras reservas	0	0	0	0	(20,339)	(6)
Resultado de ejercicios anteriores	271,153	(23)	365,026	135	184,178	53
Resultado del ejercicio	(1,445,845)	123	(93,872)	(35)	180,848	52
<b>Otro resultado integral acumulado</b>	<b>130,577</b>	<b>100</b>	<b>130,576</b>	<b>100</b>	<b>125,664</b>	<b>100</b>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,577	100	130,576	100	130,576	104
Efecto acumulado por valuación de inst. Fin. Derivados	0	0	0	0	(4,912)	(4)
Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

En el apartado V.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, B. Situación Financiera, liquidez y recursos de capital, se explican las variaciones en las principales cuentas de balance

### III.2 Información Financiera por Zona Geográfica

La operación del instituto está concentrada en los Créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica. A continuación se presenta por dirección regional el otorgamiento de Créditos en número e importe, para los ejercicios 2009, 2008 y 2007:

**Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2009**

DIRECCIÓN	2009				2008				2007	
	No.	Monto	Variación en No.	Variación en Monto	No.	Monto	Variación en No.	Variación en Monto	No.	Monto
Centro	140,575	1,065.20	-39%	-49%	231,179	2,078.30	-14%	9%	270,368	1,901.30
Pacífico	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%	101,109	586.40
Norte	166,856	920.20	-33%	-43%	248,773	1,612.10	9%	11%	227,639	1,457.90
Noreste	92,885	607.50	-36%	-48%	146,093	1,162.60	12%	19%	130,858	979.50
Occidente	93,705	506.50	-38%	-51%	151,798	1,030.60	-24%	-18%	199,166	1,258.80
Sureste	75,790	542.60	-40%	-47%	126,939	1,032.60	-21%	-14%	160,958	1,205.00
<b>Total</b>	<b>569,811</b>	<b>3,642.00</b>	<b>-37%</b>	<b>-47%</b>	<b>904,782</b>	<b>6,916.20</b>	<b>-17%</b>	<b>-6%</b>	<b>1,090,098</b>	<b>7,388.90</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con sus estrategias de comercialización, el Instituto define una distribución geográfica de sus diferentes direcciones regionales, misma que puede variar en el tiempo.

Como se puede observar, la colocación de Créditos pasó de 7,388,900 miles de pesos en 2007 a 6,916,200 miles de pesos en 2008 y a 3,642,000 miles de pesos en 2009, lo cual representa una disminución del 6.4 por ciento en 2008 respecto a 2007 y del 47.3 por ciento en 2009 respecto a 2008, fundamentalmente por el entorno económico que ha prevalecido en el país. De estos niveles de otorgamiento, la mayor concentración se encuentra en las zonas centro y norte.

### III.3 Información de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2009, el Instituto FONACOT tiene el siguiente pasivo.

**Principales Créditos al 31 de diciembre de 2009**

TIPO	CONCEPTO	VIGENCIA	MONTO (miles de pesos)
Certificados Bursátiles			
Quirografarios FNCOT 08	Capital	29- may-08 al 17-may-10	1,950,000
	Intereses Devengados		4,299
<b>Total</b>			<b>1,954,299</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

El Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles a largo plazo quirografarios por un monto de 1,950,000 miles de pesos, con vencimiento el 17 de mayo de 2010.

La emisión de Certificados Bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08, paga intereses mensualmente, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la TIIE de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un CAP, con lo que el Instituto garantiza una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP es 8.50 por ciento sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

La amortización se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dicha emisión.

### **III.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera.**

El artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT establece que la CNBV emitirá la revelación prudencial que deberá observar el Instituto y las disposiciones a las que se sujetará en materia de registro de operación, información financiera y estimación de activo. Por lo anterior, el Instituto ha recibido instrucción de la CNBV en la que se indica que el Instituto deberá apegarse a lo dispuesto en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT se encuentra bajo este régimen de registro contable y generación de información.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los años que terminaron en esas fechas fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, en consecuencia no son comparables.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación en la información financiera”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, a partir del presente ejercicio, el Instituto FONACOT reconoce un entorno económico no inflacionario.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de Créditos, a partir del 1 de enero de 2007 se registran como un Crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del Crédito. Durante 2007, su efecto se reconoció en los resultados al cierre del ejercicio. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la CNBV el 29 de enero de 2008.

### III.4.1 Resultados de Operación

#### Ventas Netas

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

Ventas Netas (Información al 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007 en miles de pesos)						
CONCEPTO	2009		2008		2007	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Intereses por Créditos al consumo	833,556	141	845,831	51	421,645	27
Comisiones cobradas	271,619	46	390,152	24	475,400	30
Valuación de Certificados Subordinados	(512,663)	(87)	416,439	25	667,367	43
<b>Total</b>	<b>592,512</b>	<b>100</b>	<b>1,652,422</b>	<b>100</b>	<b>1,564,412</b>	<b>100</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los Créditos que han ejercido los Trabajadores, las comisiones por apertura de los mismos, las comisiones cobradas a Distribuidores y la valuación de los Certificados Subordinados. Estos ingresos se originan principalmente por el otorgamiento de Créditos que el instituto FONACOT promueve en apoyo a los Trabajadores, diversificando la oferta de servicios, para alcanzar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Los intereses por Créditos al consumo en 2009, reflejan una disminución neta del 1.5 por ciento derivado de la combinación de mejores tasas activas sobre los Créditos, contrastadas con una menor colocación de Créditos en un 46 por ciento, debido principalmente al entorno económico prevaleciente y a las medidas tomadas por el Instituto al fortalecer y mejorar los procesos de originación del Crédito, así como de una menor cartera vigente como resultado de los traspasos a cartera vencida y de la bursatilización de cartera durante el ejercicio. En 2008 reflejan un crecimiento del 101 por ciento, derivado del comportamiento de las tasas y de que durante ese año las cesiones de cartera a los fideicomisos emisores fueron menores a las realizadas en 2007.

Las comisiones cobradas al 31 de diciembre de 2009 se integran por: comisiones a Distribuidores por un monto de 141,767 miles y por apertura por 129,852 miles, presentando una disminución de 30.4 por ciento en relación con 2008, la cual se explica por la menor colocación de Créditos. Las comisiones cobradas al 31 de diciembre de 2008 se integran por: comisiones a Distribuidores por un monto de 228,044 miles de pesos y por apertura por 162,108 miles de pesos, presentando una disminución de 28 por ciento en relación con 2007, derivado de que las comisiones por apertura a partir del ejercicio de 2007 se registran como un Crédito diferido, que se reconocerá en los resultados en relación con la vida del Crédito o al momento de su enajenación. Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, los Créditos diferidos presentan un saldo de 46,811, 66,678 y 20,849 miles de pesos, respectivamente.

La valuación de Certificados Subordinados se refiere al valor de éstos emitidos por los fideicomisos con motivo de la bursatilización de cartera, los cuales son propiedad del Instituto FONACOT y amparan el remanente del patrimonio del fideicomiso emisor una vez cubiertos los compromisos de la emisión. A diciembre 2009, este concepto observó una disminución de 929,102 miles de pesos al pasar de 416,439 miles de pesos en 2008 a un negativo de 512,663 miles de pesos en 2009, lo cual se debe principalmente al ajuste en el porcentaje de morosidad en el modelo de valuación, al pasar del 10.2 por ciento a diciembre 2008, al 15.4 por ciento a partir de marzo 2009. Lo

anterior, en consulta a la CNBV, derivado de la tendencia ascendente que ha observado la cartera vencida bursatilizada, como resultado del desempleo y del menor pago por parte de los acreditados, no obstante los esfuerzos de cobranza a través de reestructuras y reinstalaciones a Centros de Trabajo con las bases de datos proporcionadas por el IMSS. El efecto de revalorización en 2008 refleja una disminución del 38 por ciento, ya que durante ese año las cesiones de cartera a los fideicomisos emisores fueron menores a las realizadas durante 2007.

## Gastos de Operación

Los gastos generales de operación se integran por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal, otros gastos de administración y la estimación preventiva para riesgos crediticios. Estos gastos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, son:

CONCEPTO	2009		2008		2007	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Emolumentos y prestaciones al Personal	401,344	22	366,163	22	336,852	27
Otros gastos de Administración	401,784	22	472,206	29	399,613	32
Estimación para Castigo de Créditos	1,013,316	56	796,006	49	524,984	41
<b>Total</b>	<b>1,816,444</b>	<b>100</b>	<b>1,634,375</b>	<b>100</b>	<b>1,261,449</b>	<b>100</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

- Emolumentos y Prestaciones al Personal

Este rubro considera los sueldos y prestaciones generales del personal, la seguridad social a cargo del Instituto y provisiones de reservas del personal para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones que tiene el Instituto.

El incremento en el rubro de Servicios Personales en 2009, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, se debe principalmente al incremento salarial para el personal operativo, la incorporación de nuevas plazas y renivelación de las existentes derivadas de la reestructura autorizada en 2008, año en el que se autorizó la reestructuración orgánica del Instituto, en la cual se fortalece principalmente a las áreas sustantivas con la intención de soportar el crecimiento en los volúmenes de operación. Con lo anterior, se observa un incremento del 9.6 por ciento en 2009 y del 8.7 por ciento en 2008.

- Otros Gastos de Administración

Los gastos de administración, a diciembre 2009, representaron un decremento del 14.9 por ciento respecto a 2008, originado sobre todo en amortización de gastos, mantenimiento, honorarios y otros gastos de publicidad. Se encuentran en revisión diversas partidas de gasto, para estar en posibilidad de tener nuevas economías. A diciembre de 2008 presentaron un incremento del 18.2 por ciento respecto a diciembre de 2007, originado fundamentalmente por los gastos de mejora a los locales, acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones para soportar una infraestructura adecuada en instalaciones y tecnología, por lo que durante 2008 se realizaron inversiones en los sistemas de administración de cartera y de administración y finanzas.

- Estimación para castigo de Créditos

En cuanto a las reservas preventivas de la cartera de crédito en 2009, con respecto al mismo período de 2008, se presenta un incremento del 27.3 por ciento, como resultado del incremento en el desempleo y de la reducción en el pago por parte de los acreditados, con motivo del entorno

económico prevaeciente, así como de impactos derivados del ajuste en el factor de morosidad en la valuación de los Certificados Subordinados por un monto de 94,935 miles de pesos y del esquema de reasignación de cartera por el que se absorbió un impacto de 194,129 miles de pesos, derivado del intercambio con los fideicomisos emisores de cartera corriente por morosa.

En relación con el ejercicio 2007, la estimación preventiva para riesgos crediticios reflejó un incremento del 51.6 por ciento, como resultado de la constitución de reservas adicionales para cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar, así como por el regreso de cartera bursatilizada con motivo de la liquidación de las emisiones CB-06 y CB-06-3 por 196,000 miles de pesos.

Al efecto, el Instituto, ha puesto en marcha programas encaminados a mejorar la cobranza a través de reestructuras y reinstalaciones a Centros de Trabajo para lo cual utiliza las bases de datos del IMSS, así como los programas de liquidación anticipada de los Créditos de Trabajadores que pierden su empleo y desean beneficiarse de una quita, entre otras acciones mencionadas en la presentación de este informe.

### **Otros Ingresos y Gastos, Neto**

Este rubro se integra básicamente por otros ingresos tales como: recuperación de cartera castigada, recuperación por cancelación de provisiones de gastos realizadas en ejercicios anteriores, recuperación de gastos de cobranza de despachos, penalización y castigos, indemnización de cheques devueltos, valuación de beneficios por recibir en operaciones de bursatilización y otros movimientos de cartera cedida.

Al 31 de diciembre de 2009, este rubro asciende a 123,364 miles de pesos, mientras que durante el mismo período del año anterior, las partidas señaladas en el párrafo anterior sumaron 251,037 miles de pesos, reportando una disminución del 51 por ciento, principalmente por efectos registrados en 2008 derivados de la liquidación de emisiones en operaciones de bursatilización, por un monto de 196,000 miles de pesos, que compensan el incremento en reservas preventivas. Por su parte, en 2008 se observó un incremento del 69.8 por ciento, ya que en 2007 este rubro ascendió a 147,812 miles de pesos, en donde destacan también efectos de la liquidación de Certificados Subordinados.

### **Resultado Integral de Financiamiento**

Al 31 de diciembre de 2009, el resultado integral de financiamiento presentó un costo de 345,276 miles de pesos, con una disminución del 4.9 por ciento, respecto al mismo período de 2008.

El menor costo en 2009 se debió fundamentalmente al efecto neto de la disminución en las tasas de referencia de mercado del 29 por ciento durante ese año, un incremento en el monto dispuesto promedio del 8 por ciento, así como una disminución de los productos financieros en un 13 por ciento.

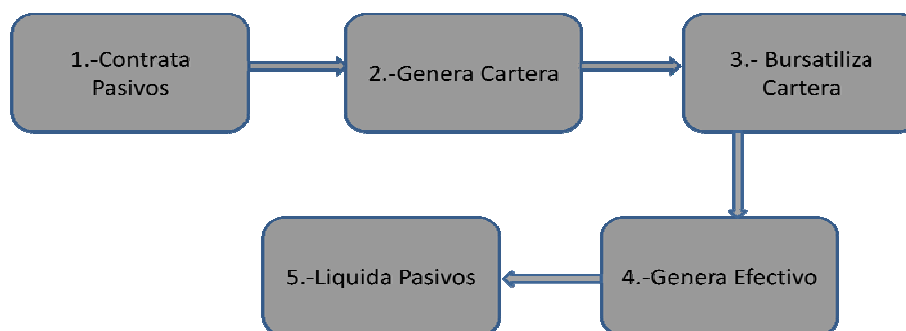
En cuanto a 2008, el gasto presenta un incremento del 34 por ciento respecto al ejercicio 2007, originado por el aumento en los requerimientos de las fuentes de fondeo a través de emisiones quirografarias y líneas de crédito bancarias, así como en el incremento en los costos de captación en las tasas de referencia de mercado.

## Resultados Neto

El resultado neto por el ejercicio de 2009 y 2008 fue negativo en 1,445, 845 miles y en 93,872, respectivamente, comparado con un resultado neto positivo al 31 de diciembre de 2007, de 180,848 miles. La disminución de este rubro se debe básicamente a la generación de reservas preventivas para riesgos crediticios y al menor efecto en la valuación de los Certificados Subordinados, arriba comentados.

### III.4.2 Situación Financiera, liquidez y recursos de capital

La materia prima con la cual trabaja el Instituto FONACOT son los recursos financieros que utiliza para el otorgamiento de los Créditos a los Trabajadores. La estrategia de adquisición de estos recursos es parte fundamental de la estrategia, por lo que se ha implementado desde el ejercicio 2003 el siguiente esquema de fondeo:



El esquema anterior permite atender lo establecido en la Ley del Instituto, para mantener un nivel de endeudamiento neto al cierre del ejercicio de cero, en donde:

$$\text{Endeudamiento neto del año} = \text{Disposiciones de deuda en el año} - \text{Amortizaciones de deuda en el año}$$

Por lo que el Instituto al principio del ejercicio, fondea el otorgamiento de crédito a través de la contratación de pasivos por el tiempo necesario para generar la cartera suficiente y con los criterios de elegibilidad para poder bursatilizarla; con los recursos obtenidos de las emisiones estructuradas liquida los pasivos contratados, complementando lo anterior con los recursos propios de la recuperación de créditos otorgados a trabajadores en períodos anteriores.

De acuerdo al ciclo descrito anteriormente durante los últimos tres ejercicios se han contratado pasivos de acuerdo a lo siguiente:

**Disposición de créditos del Instituto FONACOT**  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2007	2008	2009
A) Saldo Inicial	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00
<b>B) Disposiciones</b>	<b>4,950,000.00</b>	<b>8,114,000.00</b>	<b>5,602,000.00</b>
Largo Plazo	-	1,950,000.00	-
Corto Plazo	4,950,000.00	6,164,000.00	5,602,000.00
Bancaria	1,450,000.00	4,164,000.00	2,102,000.00
Bursátil	3,500,000.00	2,000,000.00	3,500,000.00
<b>C) Amortizaciones</b>	<b>4,950,000.00</b>	<b>8,114,000.00</b>	<b>5,602,000.00</b>
Largo Plazo	-	1,950,000.00	-
Corto Plazo	4,950,000.00	6,164,000.00	5,602,000.00
Bancaria	1,450,000.00	4,164,000.00	2,102,000.00
Bursátil	3,500,000.00	2,000,000.00	3,500,000.00
Saldo Final = A+B-C	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00
<b>Endeudamiento Neto= B-C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

El pasivo a largo plazo corresponde a la emisión de certificados bursátiles quirografarios a tasa variable, con amortización total al vencimiento y con pago de intereses mensualmente a razón de TIIE 28 días más 7 puntos base, dicho pasivo cuentan un CAP para asegurar la tasa máxima de intereses a pagar.

La totalidad de los pasivos contratados con la banca comercial son disposiciones quirografarias o de créditos en cuenta corriente que no exceden 120 días de plazo, en su mayoría han sido contratados a tasa variable con revisión mensual sobre el valor de la TIIE de 28 días más una sobretasa. El plazo y monto promedio de las disposiciones durante 2007, 2008 y 2009 fue de 42, 43 y 34 días y de 241,666; 198,285 y 262,750 miles de pesos respectivamente, por lo que al tener una duración tan corta no ha sido necesaria la contratación de instrumentos de cobertura sobre las tasas de interés, para estas disposiciones.

Los pasivos bursátiles a corto plazo, corresponden a emisiones de certificados quirografarios a tasa fija, con amortización total al vencimiento y con pago de intereses mensual.

Con las operaciones anteriores el endeudamiento neto al final de cada ejercicio ha sido igual a cero, cumpliendo con lo que establece la Ley del Instituto FONACOT.

La totalidad de las operaciones del Instituto se realizan en el país y en pesos, por lo que no se tiene ninguna exposición por tipos de cambio. Los excedentes de Tesorería se invierten de acuerdo con los Lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el DOF el 1 de marzo del 2006, específicamente en sociedades de inversión especializadas en valores gubernamentales con calificación AAA de alguna de las agencias acreditadas.

### Fuentes de fondeo disponibles

Al cierre del ejercicio el Instituto FONACOT cuenta con las siguientes fuentes de fondeo disponibles.



**Fuentes de fondeo disponibles**  
(miles de pesos)

Tipo	Monto de la línea	Monto utilizado	Monto disponible
Líneas bancarias quirografarias de corto plazo	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00
Programas de certificados bursátiles quirografarios de corto plazo	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Programas de certificados bursátiles quirografarios de largo plazo	2,000,000.00	1,950,000.00	50,000.00
Programa de certificados bursátiles estructurados largo plazo	7,650,000.00	1,950,000.00	5,700,000.00
Financiamiento estructurado privado	2,000,000.00	100,000.00	1,900,000.00

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente el Instituto tiene en circulación emisiones de certificados bursátiles estructurados con efectivo disponible para realizar cesiones adicionales de cartera por un monto de 550,000 miles de pesos.

La Ley del Instituto establece que el patrimonio solo puede destinarse al cumplimiento del objeto, por lo que no se cuenta con inversiones comprometidas al final del ejercicio y al cierre del ejercicio se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.

### Variaciones en las principales cuentas de balance

#### Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2009, las disponibilidades presentan un saldo de 320,617 miles de pesos, las cuales se integran por Caja, Bancos y Otras disponibilidades por \$32,850 miles, las Inversiones en Valores, ascienden a \$56,321 miles y otros valores (certificado subordinado revalorizado) por \$231,445 miles.

Al 31 de diciembre de 2008, las disponibilidades presentan un saldo de 816,815 miles de pesos, las cuales se integran por caja, bancos y otras disponibilidades por 37,446 miles de pesos, y de inversiones en valores por 48,621 miles de pesos y otros valores (certificado subordinado revaluado) por 730,748 miles de pesos.

La variación más importante que se refleja en 2009 respecto de 2008, se debe fundamentalmente a la disminución en el valor de los certificados subordinados con motivo del ajuste en el porcentaje de morosidad en el modelo de valuación, al pasar del 10.2 por ciento a diciembre 2008 al 15.4 por ciento a partir de marzo 2009.

#### Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes (Neto)

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

**Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes**  
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	AÑO		
	2009	2008	2007
Cartera vigente	1,577,841	2,589,899	2,572,503
Cartera vencida	737,305	939,031	440,018
<b>Cartera total</b>	<b>2,315,147</b>	<b>3,528,930</b>	<b>3,012,521</b>
<b>Menos:</b>			
Estimación para castigos de Crédito	801,460	1,088,975	478,818
<b>Cartera Neta FONACOT</b>	<b>1,513,687</b>	<b>2,439,955</b>	<b>2,533,703</b>
Cartera total FONACOT	2,315,147	3,528,930	3,012,521
Cartera cedida	7,899,019	10,065,420	7,880,341
<b>Cartera Neta Administrada</b>	<b>10,214,166</b>	<b>13,594,350</b>	<b>10,892,862</b>

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

La cartera vigente en 2009 presenta una disminución del 39 por ciento, principalmente por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones y regresos de cartera de las operaciones estructuradas de bursatilización, así como los traspasos a cartera vencida. Como un dato relevante se menciona que las cesiones de cartera en operaciones de bursatilización realizadas durante el año ascendieron a 6,562,000 miles de pesos.

La cartera vencida en 2009 disminuyó en un 21.5 por ciento y muestra el efecto neto de los incrementos originados por la morosidad en los pagos, fundamentalmente por el desempleo derivado de la crisis económica que se tuvo durante 2009, así como por regresos de cartera de las emisiones estructuradas que amortizaron en el periodo, compensados por la aplicación a cuentas de orden de cartera que cumple con los criterios establecidos en las políticas autorizadas por el Consejo Directivo, por un monto de \$2,125,900 miles de pesos.

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2008, se incrementó en 499,013 miles de pesos, 113.4 por ciento, en relación con el monto reportado en diciembre de 2007, principalmente por el efecto de morosidad en el pago de los créditos otorgados y a las reestructuraciones de adeudos vencidos derivados de los créditos otorgados a los trabajadores, así como por regresos de cartera de las emisiones estructuradas que amortizaron en el periodo.

Como se aprecia, el Instituto ha cuidado en todo momento que sus reservas para créditos incobrables estén por encima de los valores de cartera vencida; esta razón representa 1.09 veces la cartera vencida a diciembre de 2009, 1.16 veces a diciembre de 2008 y 1.09 veces a diciembre de 2007, por lo que se considera dentro de los parámetros razonables respecto a la cartera vencida.

El saldo de la cartera cedida asciende a 7,899,019, 10,065,420 y 7,880,341 miles de pesos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente, por el efecto neto de las cesiones, recuperaciones y regresos de cartera durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2009, la cartera total administrada presenta una disminución del 24.9 por ciento con relación al mes de diciembre de 2008, derivada del efecto neto del otorgamiento y recuperación de los créditos, así como de la aplicación a cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2008, la cartera total administrada presenta un incremento del 24.8 por ciento en relación con el mes de diciembre de 2007, derivada del efecto neto de otorgamiento de créditos y las recuperaciones con un efecto neto de 2,701,488 miles de pesos.

El Instituto FONACOT contaba con dos programas de certificados bursátiles estructurados por un importe total de 15,000,000 miles de pesos, a través de los cuales el Instituto cede cartera a los Fideicomisos emisores para que éstos realicen emisiones de certificados bursátiles en el mercado de valores. Cabe señalar que el 30 de junio venció el programa inicialmente autorizado por 7,350,000 miles de pesos, prevaleciendo el de 7,650,000 miles de pesos

El Instituto FONACOT, tiene un mandato para la administración de la cartera cedida a los Fideicomisos emisores, la cual se controla y registra en cuentas de orden, así como el compromiso de revolencias sobre cada una de las emisiones.

La proporción de la cartera total respecto de la cartera cedida a los fideicomisos para emisiones bursátiles, ha tenido el siguiente comportamiento:

PERÍODO	CARTERA CEDIDA/ CARTERA TOTAL
Dic-03	12.20%
Dic-04	28.30%
Dic-05	52.80%
Dic-06	55.50%
Dic-07	72.30%
Dic-08	74.04%
Dic-09	77.33%

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2009.

## Otros Activos Circulantes

Derivado de la operación de bursatilización de cartera relacionada con la emisión FNCOT 09, por un monto de \$ 1,500,000 miles de pesos, y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009, a partir del ejercicio 2009 en este rubro se incluye un nuevo concepto de “Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización” para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2.

## Endeudamiento (Pasivo)

En el rubro de créditos bursátiles se registran las emisiones de certificados bursátiles quirografarios que realiza el Instituto, al cierre del ejercicio 2007 el saldo por pasivos a corto plazo por este concepto es de 1,958,125 miles de pesos, dicho saldo corresponde a certificados bursátiles quirografarios emitidos durante el ejercicio 2006 con clave de pizarra FNCOT 06 y con vencimiento en el año 2008.

Durante 2008 y con la finalidad de sustituir el pasivo de la emisión FNCOT 06, se realizó una nueva emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08, con vencimiento el 17 de mayo de 2010, el saldo de esta emisión al 31 de diciembre es de 1,957,661 miles de pesos,

dicho pasivo se reclasifica a corto plazo durante 2009 y representa un saldo 1,958,125 miles de pesos al cierre del ejercicio.

Por otra parte el rubro de otros créditos con costo represento al cierre de 2008 y 2009, 501,531 y 326,759 miles de pesos respectivamente, debido al traspaso efectuado de los saldos de las líneas de crédito que otorgan diversas instituciones financieras al Instituto FONACOT para el pago a los distribuidores.

Lo anterior ha coadyuvado a que el Instituto FONACOT, haga frente a sus obligaciones con los diferentes distribuidores, y a cumplir oportunamente con los compromisos provenientes del otorgamiento de créditos al consumo.

### **Capital Contable.**

El capital contable del Instituto FONACOT incluye el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones con motivo de la extinción del Fideicomiso Público FONACOT y la creación del Instituto FONACOT, en dicho acto se llevó a cabo la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores que mantenía el citado fideicomiso hasta el 24 de abril de 2006.

El capital contable del Instituto FONACOT, está integrado principalmente por el capital social, resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio y resultado por revaluación de activos. El saldo al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 es de 699,292, 2,145,137 y 2,213,758 miles de pesos, respectivamente.

Hasta el 2007 en el capital contable se incluía un importe de 20,339 miles de pesos que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados"; al 31 de diciembre de 2008, dicha partida fue cancelada, afectando los resultados del ejercicio.

Como se aprecia en el análisis de resultados, el ejercicio 2009 ha sido particularmente impactado por la crisis económica que enfrenta el país, lo que ha repercutido en el desempleo y consecuentemente en menores niveles de cobranza y en un crecimiento de la cartera vencida, lo que ha significado la necesidad de constituir mayores reservas, con efectos desfavorables, entre otros, en los resultados del ejercicio y en el patrimonio del Instituto.

En cuanto a reservas, destaca el caso del ajuste realizado en marzo 2009 en el porcentaje de morosidad sobre la cartera bursatilizada, incluida en la valuación de los certificados subordinados, al llevarlo de 10.2 por ciento en diciembre de 2008, a 15.4 por ciento a partir de marzo de 2009, fundamentalmente por la cartera generada en ejercicios anteriores a 2009, y que de manera muy significativa afectó los resultados del ejercicio. El rubro de ingresos por valuación de certificados subordinados presentó una disminución de 929,102 miles de pesos al pasar de 416,439 miles de pesos en 2008 a un negativo de 512,663 miles de pesos en 2009.

### **III.4.3 Control interno**

El Instituto FONACOT, por ser parte de la Administración Pública Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de inspeccionar y vigilar que la entidad cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos, y recursos materiales de la Administración Pública Federal.

Los Estados Financieros del Instituto son dictaminados por un Despacho de contadores Públicos Independientes designado por la SFP.

Adicionalmente, se cuenta con Comités de Apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo como son los de Operaciones, de Administración Integral de Riesgos, de Recursos Humanos, de Crédito y de Auditoría, Control y Vigilancia, en donde participan expertos profesionales en la materia de acuerdo con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las normas generales de control interno, el Instituto FONACOT cuenta con manuales de operación, políticas, instructivos e instrucciones de trabajo, en las que define los lineamientos operativos para el otorgamiento del Crédito en las direcciones comerciales regionales, estatales y de plaza. Asimismo, todas las operaciones correspondientes al otorgamiento y recuperación del Crédito se registran en el sistema de Crédito CREDERE, lo que permite obtener información para la medición de los procesos a través de indicadores, mismos que se reportan a diferentes instancias.

Se cuenta también con procedimientos para la actualización de los manuales del Instituto, así como el control de versiones anteriores; las versiones vigentes son publicadas en el portal de Intranet para que se encuentren disponibles para los usuarios.

Anualmente se aplica una evaluación a través de un cuestionario para identificar el estado que guarda el control interno institucional, el cual es reportado a la Secretaría de la Función Pública y, derivado de la aplicación de dicha encuesta, se establecen acciones de mejora y se mantiene el seguimiento de las mismas hasta que son concluidas.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, de acuerdo con su plan de trabajo, efectúa revisiones en las diferentes áreas, para validar el cumplimiento de la normatividad establecida por el Instituto, detectando áreas de oportunidad que son atendidas para mejorar continuamente la eficacia de los procesos.

### **III.5 Estimaciones Contables Críticas.**

Como se puede apreciar en el Balance General, la provisión contable más importante se refiere a la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios y representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los Créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales por parte de la CNBV, específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto califica, determina y registra las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a la siguiente metodología:

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función del número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada Crédito.
- Clasificación de Crédito de Trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los Créditos de Trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los Trabajadores que si cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a “cero” incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del Trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del Patrón de realizar los descuentos ordenados por el FONACOT.
- Cálculo de Reservas:- Una vez reclasificados los Créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los Créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

NÚMERO DE PERÍODOS DE FACTURACIÓN QUE REPORTEN INCUMPLIMIENTO (MESES)	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (%)	PORCENTAJE DE SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA(%)	PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS(%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2009.

Durante 2009, los resultados se vieron afectados por el incremento en las reservas, no sólo de manera directa en los gastos de operación por la cartera propia, sino además, de forma muy significativa, en el valor de los Certificados Subordinados en operaciones de bursatilización, los cuales representan el valor presente de los flujo de efectivo esperados y la cartera remanente ajustada con un porcentaje de morosidad. Este factor de morosidad sobre la cartera bursatilizada, fue ajustado en marzo 2009, por el entorno económico y el desempleo observado, fundamentalmente por la cartera generada en ejercicios anteriores a 2009.

Como se menciona en las notas a los estados financieros dictaminados, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del Trabajador acreditado, por lo que el entorno económico que prevalece al cierre de los estados financieros puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, con el consecuente impacto en los resultados y el patrimonio del Instituto.

Se requiere clasificar a cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas bancarias, y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores

cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los Créditos y determinan sus reservas de pérdidas por Crédito. En caso de que estas reglas cambien y como resultado de su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectarían de manera adversa los resultados de operación del Instituto.

Por lo anterior, la administración del Instituto ha implementado una serie de medidas para mitigar el efecto del deterioro de la cartera de Crédito ante el complejo entorno económico que se presenta, entre las que destacan:

- La reducción de plazos en el otorgamiento de Créditos al suspender los Créditos de largo plazo, ahora sólo se otorgan Créditos a 6, 12, 18 y 24 meses. De igual forma se estableció un criterio de otorgamiento en el que se limita el plazo máximo del Crédito a la antigüedad del Trabajador en su empleo actual, con lo que se acredita a quien presenta mayor estabilidad laboral.
- Se estableció una política de precios que refleja el riesgo inherente a los Créditos otorgados, correspondiendo un menor costo a Créditos de menor plazo y que representen un menor nivel de endeudamiento del Trabajador, de esta forma, con dicho esquema de tasas, aprobado por el Consejo Directivo el 18 de marzo de 2009, se cubren los costos inherentes a cada préstamo concedido y se cuenta con la virtud adicional de incentivar el menor endeudamiento del Trabajador ante la difícil situación económica.
- Se incorporó al contrato de Crédito del Instituto una cláusula que establece la obligación del deudor de utilizar una proporción de su pago por separación para liquidar su adeudo, gozando de una quita en su Crédito, dicha acción beneficiará tanto al deudor, al obtener un descuento, como al Instituto, al no tener que incurrir en mayores gastos para recuperar adeudos y mejorar su perfil de cartera.
- Se ha puesto en funciones la Subdirección General de Administración de Riesgos, lo que ha permitido analizar el riesgo crediticio y con ello poder anticipar acciones a los posibles riesgos de otorgamiento de Crédito del Instituto.
- Se sostienen reuniones tendientes a establecer un convenio con el IMSS y con PROCESAR, que le presta servicios de cobranza, a fin de que el Instituto participe en el nuevo sistema de retención y entero de la aportaciones de seguridad social denominado SUA, con lo que las aplicaciones de las retenciones del Patrón serán más ágiles y su aplicación más precisa, Asimismo, la localización de los Trabajadores que cuentan nuevamente con empleo, será más oportuna.
- Se han establecido tres programas de salida para acreditados en cartera morosa derivado de su separación del empleo, en los que se establecen quitas a cambio de la liquidación o reestructuración de adeudos.

Aunado a las acciones descritas en los párrafos precedentes, el Consejo Directivo del Instituto, instruyó a la Dirección General a elaborar un proyecto de reforma a la Ley del Instituto FONACOT para que se fortalezca. En el mismo se contempla la universalización del Crédito para los Trabajadores, lo que permitirá una mejor recuperación del mismo, así como un mayor alcance en la colocación; una flexibilización en su límite de endeudamiento, para migrar a una regla de índice de capital, similar a la de la banca de desarrollo, abriendo sus posibilidades de financiamiento, y, un régimen de gobierno corporativo más robusto, mediante la reorganización de los Comités de apoyo al Consejo.

Estas acciones se rigen por pilares de visión estratégica a futuro, donde se fortalece financieramente al Instituto y se busca mitigar los efectos de la crisis, privilegiando las áreas de negocio que tengan un mayor impacto en el desarrollo y generación de bienestar social.



## IV. Administración

### IV.1. Auditores Externos

La Secretaría de la Función Pública designa a los auditores externos para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma Secretaría.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado, se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: *“A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”*

Esta normatividad impide que el Instituto participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión del Instituto FONACOT la independencia del auditor externo es completa.

Los Auditores Externos del Fideicomiso FONACOT (hasta el 24 de abril de 2006) y del Instituto FONACOT (a partir del 25 de abril de 2006) en los últimos años, han sido:

- 2001 Bargalló, Cardoso y Asociados, S. C.
- 2002 Alejandro Frank y Asociados, S. C.
- 2003 Despacho Martínez Myers y Cía., S. A.
- 2004 PricewaterhouseCoopers, S. C.
- 2005 PricewaterhouseCoopers, S. C.
- 2006 PricewaterhouseCoopers, S. C.
- 2007 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2008 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2009 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.

Los dictámenes emitidos por los auditores externos para los ejercicios terminados en 2009, 2008 y 2007, no presentaron salvedad; sin embargo, para el ejercicio 2006, el despacho PricewaterhouseCoopers, al no contar con un marco de referencia previo, dictaminó con salvedad para los Estados Financieros 2006 sobre la metodología de calificación de cartera y estimación preventiva de reservas. Los ejercicios de 2001 a 2005 también fueron presentados sin salvedad.

### IV.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

El personal del Instituto FONACOT se encuentra sujeto a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuya observación los obliga a evitar conflicto de intereses en cualquier operación dentro de su servicio.

El Intermediario Colocador y algunas de sus afiliadas constituidas en México o en el extranjero, o que desarrollen sus operaciones en el extranjero, tienen, pueden tener y es posible que continúen teniendo, relaciones de negocios con el Emisor, y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo los que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los

Certificados Bursátiles). El Intermediario Colocador estima que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor respecto a los servicios que ha convenido en prestar, para la colocación de los Certificados Bursátiles.

### IV.3 Administradores

La Administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones de los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT y en los demás que constituya el propio Consejo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico.

#### Consejo Directivo del Instituto FONACOT

El órgano de gobierno es el Consejo Directivo y tiene las siguientes características:

##### *Integrantes*

El Consejo se integrará en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país. Por acuerdo del titular de la STPS, publicado en Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2006, participarán:
  - El Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
  - La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
  - La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO).
  - La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de Trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS. Por acuerdo del titular de la STPS, publicado en la misma fecha citada, participarán:
  - El Congreso del Trabajo (CT).
  - La Confederación de Trabajadores de México (CTM).
  - La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).
  - La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Adicionalmente, en el Consejo Directivo participa un Comisario Público propietario y uno suplente designados por la Secretaria de la Función Pública, que cuenta con voz pero sin voto.

Los miembros actuales del Consejo Directivo son los siguientes:

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	CONSEJERO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Lic. Javier Lozano Alarcón	STPS	Secretario	Propietario y Presidente	Ley del Instituto FONACOT
Dr. Jaime Domingo López Buitrón	STPS	Subsecretario de Empleo y Política Laboral	Suplente y Presidente Suplente	27 de agosto 2007
Lic. Ernesto Javier Cordero Arroyo	SHCP	Secretario de Hacienda y Crédito Público	Propietario	Ley del Instituto FONACOT
Dr. Rafael Gamboa González	SHCP	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	19-Dic-06
Lic. Gerardo Ruiz Mateos	SE	Secretario de Economía	Propietario	Ley del Instituto FONACOT
Lic. Gustavo Meléndez Arreola	SE	Director General de Desarrollo Empresarial	Suplente	16-Dic-08
Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda	SAGARPA	Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Propietario	Ley del Instituto FONACOT
Lic. Ignacio Chávez Sánchez Aldana	SAGARPA	Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización	Suplente	18-Nov-09
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	SFP	Comisario Público Propietario	Propietario	30-Ene-07
Lic. Alejandro Rubén Valtierra García	SFP	Comisario Público Suplente	Suplente	08-Oct-07
Lic. Fernando Rivas Aguilar	CT	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento a la Productividad y Secretario General de la Confederación Obrera de México (COM)	Propietario	10-Mar-09
C. Rosa Isela Olivar Campos	CT	Vicepresidenta de la Comisión de Acción Cultural y Recreación del Congreso del Trabajo y Secretaria General de la Federación de Agrupaciones Obreras de la República Mexicana	Suplente	10-Mar-09
Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	CTM	Asesor Jurídico	Propietario	07-May-06
C. Luis Elías Meza	CTM	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa" CTM	Suplente	07-May-06
Lic. José Ignacio Cuauhtémoc Paleta	CROM	Secretario General	Propietario	10-May-06
Lic. Ascensión Martínez Chaparro	CROM	Asesor Jurídico	Suplente	10-May-06
Lic. Javier Freyre Rubio	CROC	Oficial Mayor	Propietario	04-Dic-06
Lic. Laura Hernández Ledezma	CROC	Secretaria de Desarrollo, de Educación y Empleo	Suplente	04-Dic-06
Ing. Salomón Presburger Slovik	CONCAMIN	Presidente	Propietario	04-Jun-09
Lic. Armando Palafox Padilla	CONCAMIN	Protesorero	Suplente	04-Jun-09
C.P. Mario Sánchez Ruiz	CONCANACO	Presidente	Propietario	Abr-09
Ing. Carlos Gálvez Herrera	CONCANACO	Vicepresidente de Comercio Exterior de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo,	Suplente	Abr-09
Sr. Armando Paredes Arroyo Loza	CCE	Presidente	Propietario	28-Mar-07
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	CCE	Director General	Suplente	28-Mar-07
Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani	COPARMEX	Presidente	Propietario	19-Nov-09
Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez	COPARMEX	Director Laboral de Coca Cola FEMSA – México	Suplente	09-May-06
C.P. Salvador Olvera Cháidez	SHCP	DG de Coordinación con Entidades del Sistema Financiero	Invitado Especial	
Lic. Francisco Carrillo Gamboa	Instituto FONACOT	Secretario del Consejo Directivo		09-Jun-09
Lic. Gerardo A. Soto Walls	Instituto FONACOT	Subdirector Gral. de Planeación Estratégica y Prosecretario Consejo		09-Jun-09

## Facultades

Además de las señaladas en la LFEP, el Consejo Directivo tiene las atribuciones indelegables siguientes:

- I. Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de gastos de administración, operación, inversión y vigilancia, una vez autorizados sus montos globales por la SHCP;
- II. Aprobar, a propuesta del Director General, las políticas generales sobre tasas de interés, plazos, garantías y demás características de las operaciones, orientadas a preservar y mantener los recursos de su patrimonio;
- III. Determinar los mecanismos necesarios para que el Instituto conduzca sus actividades en forma programada y con base en las políticas sectoriales, prioridades y restricciones que se deriven del sistema nacional de planeación;
- IV. Fijar, a propuesta del Director General, la cantidad máxima para el otorgamiento de préstamos o Créditos;
- V. Aprobar los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;
- VI. Aprobar los manuales de operación y funcionamiento, así como las reglas de operación de los comités de apoyo;
- VII. Autorizar la participación de profesionistas independientes en los comités de apoyo, en términos de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico;
- VIII. Autorizar las políticas generales para la celebración de convenios con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que el Instituto FONACOT otorgue a los Trabajadores respectivos los Créditos a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT;
- IX. Acordar los asuntos intersectoriales que se requieran en la administración integral del Instituto FONACOT;
- X. Autorizar, con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto FONACOT; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación. Todo esto a propuesta del Director General y oyendo la opinión del Comité de Recursos Humanos;
- XI. Fijar las remuneraciones que correspondan a los representantes de las organizaciones de Trabajadores y de Patrones por su participación en las sesiones del Consejo Directivo;
- XII. Aprobar el contenido de las actas que se levanten en sus sesiones;
- XIII. Aprobar su calendario anual de sesiones, y
- XIV. Las demás previstas en la Ley del Instituto FONACOT.

## Director General

El Director General tiene a su cargo las facultades y obligaciones siguientes:

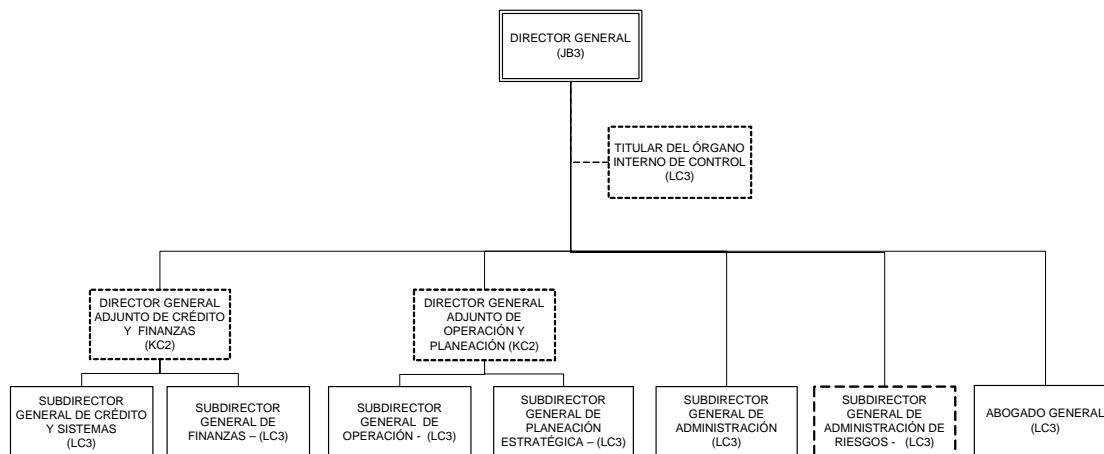
- I. Administrar y representar legalmente al Instituto. En el ejercicio de su representación legal estará facultado para:

- Celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Instituto FONACOT;
  - Ejercer las más amplias facultades para realizar actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran de autorización especial, según la Ley del Instituto FONACOT u otras disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;
  - Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
  - Querrellarse y otorgar perdón, ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo;
  - Comprometer en árbitros y transigir, y
  - Otorgar poderes generales y especiales con todas las facultades que le competan, aun las que requieran cláusula especial, sustituirlos y revocarlos, y otorgar facultades de sustitución a los apoderados, previa autorización expresa del Consejo Directivo, cuando se trate de otorgar poderes generales para actos de dominio.
- I. Dirigir técnica y administrativamente las actividades y programas del Instituto FONACOT;
  - II. Presentar a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto FONACOT;
  - III. Someter a la autorización del Consejo Directivo el establecimiento, reubicación y cierre de oficinas en el territorio nacional;
  - IV. Presentar anualmente al Consejo Directivo los proyectos de los programas operativo y financiero, de las estimaciones de ingresos anuales y del presupuesto de gastos e inversión para el ejercicio siguiente;
  - V. Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;
  - VI. Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto FONACOT, distintos de los dos primeros niveles;
  - VII. Rendir al Consejo Directivo informes periódicos, con la intervención que corresponda al comisario;
  - VIII. Vigilar la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro;
  - IX. Presentar a la SHCP los informes que se requieran en términos de las disposiciones aplicables;
  - X. Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con los fines del Instituto FONACOT, y
  - XI. Las demás que le atribuyan la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley del Instituto FONACOT o cualquier otra disposición y el Consejo Directivo del Instituto.

Las facultades del Director General previstas en las fracciones III y VI anteriores serán indelegables.

## Estructura orgánica

Por otro lado, el Instituto FONACOT se ha profesionalizado, contratando especialistas en cada una de las áreas en las que se divide, mismas que se detallan a continuación:



### Director General: Lic. Jorge Familiar Calderón

**Formación Académica:** Licenciado en Contaduría Pública egresado en 1991 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestría en Finanzas en 1992 en el ITAM con Mención Especial. Actualmente es miembro del Comité de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo en el Consejo Coordinador Empresarial. (CCE).

**Experiencia Laboral:** De 2006 a febrero 2009, ocupó el cargo de Director Ejecutivo en el Banco Mundial, en la ciudad de Washington, D. C.; de 1999 a 2004 fue Vicepresidente de Supervisión Bursátil y Miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV; de 1997 a 1999 ocupó el puesto de Director General de Supervisión de Mercados, y de 1993 a 1997 fue Director de Vigilancia de Emisoras, Director de Proyectos Bancarios y Subdirector de Proyectos Bursátiles en la CNBV. De 1990 a 1991 participó como consultor en Arthur Andersen.

**Experiencia internacional:** Actuó como representante de la CNBV en el Comité Técnico de la OICV, así como en el Grupo de Trabajo del Comité Técnico encargado de temas de contabilidad, auditoría y revelación de información, y delegado en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comité de Mercados Financieros, como encargado de presentar estrategias y mecanismos utilizados durante la crisis bancaria. Cuenta con una vasta experiencia administrando de forma efectiva y con resultados en entornos adversos como crisis en el sector financiero, crisis institucionales y reestructuras organizacionales, siendo autor de varias publicaciones especializadas en finanzas.

Ha participado como orador en más de 60 conferencias y seminarios, incluyendo eventos organizados por Banco Mundial, la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Universidad de Harvard, la Universidad de Georgetown, The Economist US AID y DFID, entre otros.

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas: Jorge López de Cárdenas Ramírez

**Formación Académica:** Es Contador Público por el ITAM, donde también realizó la Maestría en Finanzas.

**Experiencia Laboral:** Laboró en la CNBV ocupando diversos puestos, entre los que destacan Director General de Sociedades de Inversión, Supervisor en Jefe de Sociedades de Inversión, Director de Seguimiento de Mercados, Subdirector de Mercado de Capitales y Supervisor General de Instrumentos Derivados, donde sus labores implicaban administrar y mejorar procedimientos de autorización de nuevas entidades, prospectos de información y demás trámites relativos al sector de fondos, coordinar la supervisión de sociedades de inversión y representar a la CNBV en foros internacionales. Adicionalmente, estaba encargado de monitorear, supervisar y vigilar las operaciones celebradas en los mercados de valores, así como investigar y sancionar irregularidades, analizar la normatividad aplicable y desarrollar sistemas informáticos y manuales de procedimientos.

**Director General Adjunto de Operaciones y Planeación: José Ignacio Lasa Arana**

**Formación Académica:** Es Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones egresado en 1977 de la Universidad Iberoamericana. Curso de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Gubernamentales. Curso de Bases de Datos Relacionadas. Curso de Tecnología Informática para la Década de los Noventa.

**Experiencia Laboral:** De mayo 2006 a febrero de 2009 se desempeñó como Subdirector General de Operaciones del Instituto FONACOT. De junio de 2003 a mayo de 2006 fue Director General Adjunto de Operaciones de FONACOT. De 2000 a 2003, Director de Operaciones en México de la Empresa Netropology, S.A. de C.V. De 1999 a 2000 fue consultor en Triger, S. C. De 1989 a 1991, laboró en Nacional Financiera, S. N. C. donde su último puesto fue Director de Sistemas.

**Abogado General: Manuel Lizardi Calderón**

**Formación Académica:** Abogado por la Escuela Libre de Derecho egresado en 1982.

**Experiencia laboral:** De 2002 a 2009 estuvo dedicado al ejercicio independiente de la profesión de abogado en materias de litigio civil, inmobiliario, mercantil y administrativo. De 1999 a 2000 fue asesor especial del Subsecretario de Comunicación Social en la Secretaría de Gobernación. De 1998 a 1999 actuó como asesor del Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 1994 a 1987 fue Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. De 1992 a 1994 fungió como socio fundador de la firma especializada en litigio civil y mercantil, derecho corporativo y bancario en Peláez Lizardi y Canales, S. C. De 1989 a 1992 participó como socio en la Firma de Abogados Gastelum y Pérez de Acha, S.C. De 1983 A 1984 fue Secretario particular del Subsecretario de Planeación en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como asesor del Director Representante de esa Subsecretaría ante la Comisión que elaboró el Proyecto de Iniciativa de la Ley General de Salud en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. De 1976 a 1983 fue abogado titular de Unidad en el Departamento de Asesoría Jurídica en Banamex.

**Subdirector General de Finanzas: Fernando Javier Cruz Cabrera**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas egresado en 1979 de la Universidad Tecnológica de México. Diplomado en Mercado de Capitales de la Universidad Anáhuac. Curso de Administración de Casas de Bolsa de la Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil. Curso para Ejecutivo Apoderado para Operaciones con el Público del Instituto de Capacitación Especializada.

Experiencia Laboral: De marzo 2004 a la fecha, Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT. De 2002 a marzo 2004, Director General Adjunto de Finanzas de FONACOT. De 1985 a 1996, laboró en Casa de Bolsa del Valle de México S.A. de C.V.

#### **Subdirector General de Plantación Estratégica: Lic. Gerardo Antonio Soto Walls.**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas y Postgrado en Finanzas Internacionales y Banca de Desarrollo en American University

Experiencia laboral: De 1996 a 2006 fue Gerente de Tesorería y Presupuesto y Subdirector de Administración en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. De 1995 a 1996: Director de Crédito y Director General Adjunto de Finanzas en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. De 1992 a 1995: Subdirector de Bienes Muebles y Servicios en Petróleos Mexicanos. De 1980 a 1991 Subdirector de Desincorporación de Empresas, Gerente de Financiamientos Especiales y Gerente de Análisis de Crédito en Nacional Financiera.

#### **Subdirector General de Administración: Lic. Enrique Castolo Mayen**

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia laboral: De 2006 a febrero de 2009 Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. De 2005 a 2006 Director General Adjunto de Recursos Financieros y de 2003 a 2005 Director de Presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública (PFP). De marzo a abril de 2003, Encargado de la Dirección General Adjunta de Administración en AICM Grupo Aeropuerto de la Ciudad de México. De 1997 a 2002 Director de Finanzas y Director de Administración en Telecomunicaciones de México. De 1994 a 1997 Director de Administración en el Servicio Postal Mexicano. De 1985 a 1994 en la Presidencia de la República, desempeñándose como Jefe de Oficina de Presupuesto, Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad y finalmente como Secretario Particular del Secretario Adjunto del Señor Presidente de la República. De 1984 a 1985 en la Dirección de Investigación y Desarrollo Administrativo del D.D.F., Subdirección Administrativa. De 1983 a 1984 en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, como auditor. En 1983, auditor del Despacho Suárez del Real Galván Flores y Asoc., S. C. De 1982 a 1983, auditor en el Despacho Delgado Zesaty y Cía. S. C. De 1980 a 1982 analista en Consultores en Sistemas Fiscales. A. P.

#### **Subdirector General de Operación: Alfonso Salazar Aznar**

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Ciencias, Ingeniería en sistemas económicos, por Stanford University.



**Experiencia laboral:** En 2009 Socio Director de Administradora de Cartera por Cobrar S. C. Protección Social en Salud. De febrero de 2008 a febrero de 2009, Director Corporativo de Finanzas de Grupo Lipu S. A. P. I. de C. V. De enero de 2001 a febrero de 2008, Vicerrector de Asuntos Corporativos, representante legal y consejero de la Junta de Gobierno del UNITEC. De diciembre de 2000 a julio de 2009, Director General de Planeación Estratégica y Desarrollo para el Grupo Guepell. De enero de 1999 a junio de 1999, Director de Planeación Estratégica, de la Universidad Tecnológica de México, S. C. De 1993 a 1998, Consultor en las oficinas de México, Nueva York, Buenos Aires y Santiago de Chile de McKinsey & Company Inc. De 1989 a 1991, Gerente Técnico de Marca de Procter & Gamble de México

#### **Subdirector General de Crédito y Sistemas: José Antonio García García Luna**

**Formación Académica:** Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, Master en Economía aplicada a los negocios por la Universidad Anáhuac.

**Experiencia laboral:** De 2007 a 2009, Senior Financial Sector Specialist, Banco Mundial Institución multilateral de desarrollo. De 2005 a 2007 Financial Sector Specialist, Banco Mundial. De agosto de 2000 a 2004, Economista principal de Centros de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). De enero a agosto de 2000, Gerente de Análisis de Proyectos Especiales, Grupo Financiero INBURSA, Grupo de Banca Seguros y Pensiones. De 1998 a enero de 2000, Especialista en Análisis de la Dirección de Análisis de Crédito de Grupo Financiero INBURSA, Grupo de Banca Seguros y Pensiones. De 1997 a 1998 Coordinador Técnico de Centros de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

### **IV.3. Estatutos sociales y otros convenios**

La LFEP, la LFRASP, la Ley del Instituto FONACOT, el Reglamento y el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto FONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

Considerando la estructura orgánica del Instituto, que fue aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública y validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 15 de junio de 2009 se publicó el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, principalmente para adicionar cuatro plazas, entre las que se encuentran dos Direcciones Generales Adjuntas, así como sus facultades; la Subdirección General de Administración de Riesgos y la Dirección de Supervisión de Riesgo de Crédito. Los aspectos más importantes son los siguientes:

- Se incorporan las plazas y las facultades de Director General Adjunto de Crédito y Finanzas y el de Director General Adjunto de Operación y Planeación. Se actualizó la denominación de la Subdirección General Adjunta de Sistemas y Operación, por la de Subdirección General Adjunta de Crédito y Sistemas, así como de la Subdirección General Comercial por la de Subdirección General de Operación.

- Se incorpora la plaza de Subdirector General de Administración de Riesgos, así como sus respectivas atribuciones y facultades.
- Se cambia la denominación de la plaza de Director de Administración de Riesgo por la de Director de Supervisión de Riesgo Operativo y las funciones que desempeñaba la anterior Dirección se distribuyen con la nueva Dirección de Supervisión de Riesgo de Crédito.
- Se establece la integración del Comité de Administración Integral de Riesgos.

#### IV.4 Otras prácticas de Gobierno Corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, su Ley y Reglamento, la Ley de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables al Instituto, derivado de las funciones que la propia ley otorga.

El Instituto cuenta con los siguientes órganos y áreas, que para efectos enunciativos se dividen como a continuación se establece:

- I. Consejo Directivo.
- II. Dirección General.
- III. Comités de Apoyo de:
  - Operaciones.
  - Crédito.
  - Auditoría, Control y Vigilancia.
  - Administración Integral de Riesgos.
  - Recursos Humanos.
- IV. El Comité Directivo y los otros que constituya el Director General.
- V. Las Direcciones Generales Adjuntas que a continuación se señalan:
  - De Crédito y Finanzas.
  - De Operación y Planeación.
- VI. Las Subdirecciones Generales siguientes: de Finanzas; de Planeación Estratégica; de Operación; de Crédito y Sistemas; de Administración, y de Administración de Riesgos.
- VII. Abogado General.
- VIII. Direcciones Comerciales Regionales.
- IX. Direcciones Estatales y de Plaza.
- X. Direcciones de área, las oficinas que contemple el Manual General de Organización del Instituto y las demás áreas dependientes de éstas

En los Comités de Apoyo, se cuenta con consejeros independientes al Instituto; cada uno de los miembros de estos comités tiene voz y voto según lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto.

Con respecto al tema de calidad, el Instituto debe asegurarse del cumplimiento exacto de las sugerencias y acciones tomadas. En el mes de junio de 2009 el Instituto logró la certificación de su proceso de Crédito en la norma ISO 9001, otorgado por el organismo de certificación IQS Corporation S. A. de C. V., quien realizó una auditoría externa de calidad en un grupo de oficinas a nivel nacional.

## V. Personas responsables

Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2009, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Lic. Jorge Familiar Calderón  
Director General



---

C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

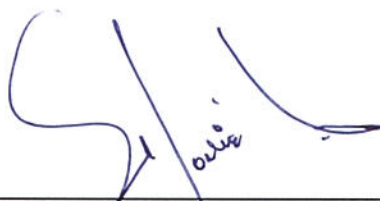


---

Lic. Manuel Lizardi Calderón  
Abogado General

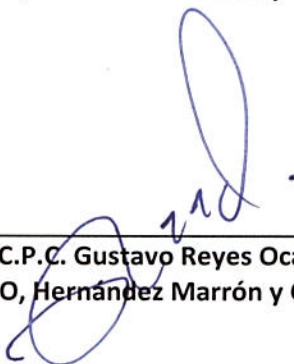
Por el Despacho de Auditores Externos

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de 2007, 2008 y 2009 del Instituto Nacional para el Consumo de los Trabajadores que contiene el presente reporte anual de 2009 fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifestamos que dentro del alcance del trabajo realizado no se tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas



---

**C.P.C. Patricio Claudio Montiel Flores**  
**BDO, Hernández Marrón y Cia., S.C.**



---

**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**BDO, Hernández Marrón y Cia., S.C.**

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2007,2008 y 2009

Opinión del Comité de Auditoría y Vigilancia del Instituto FONACOT 2009

Informes del Comisario Público Propietario 2007, 2008 y 2009.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

**Y**

**DICTAMEN DEL AUDITOR**

**MARZO 2008**



**BDO Hernández Marrón y Cía. S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

	<b><u>Página</u></b>
Dictamen de los auditores externos.....	1 y 2
Estados Financieros:	
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de variaciones en el capital contable .....	5
Estados de cambios en la situación financiera .....	6
Notas a los estados financieros .....	7 a 35



**BDO Hernández Marrón y Cía, S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

Av. Ejército Nacional 994 Piso 1  
Los Morales Polanco  
11510 México, D.F.  
Tel: (52-55) 5901-3900  
Fax: (52-55) 5901-3925  
www.bdo.com.mx

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
a la Secretaría de la Función Pública y  
al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado el balance general del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto)** al 31 de diciembre de 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, fueron examinados por otro Contador Público, quien con fecha 26 de marzo de 2007, expresó una opinión con salvedad por que se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual es llevada a cabo conforme a la metodología que se describe en la nota 2g.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1, sobre los estados financieros, conforme a lo señalado en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, se decretó la desincorporación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot); por lo que a la entrada en vigor de la Ley antes mencionada (25 de abril de 2006), todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio del Fonacot formarán parte del Instituto.



Tal como se expresa en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), asimismo en ambos ejercicios se aplicaron las Normas de Información Financiera para Organismos Públicos emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Como se explica en la Nota 2g a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

**BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.**



**C.P.C. Patricio Claudio Montiel Flores.**

México, D.F.  
19 de marzo 2008

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Nota 1 y 2)

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	
	2007	2006	2007	2006
RESPONSIBILIDADES (Nota 3)	\$ 41,6	\$ 44,6	CAPTACION TRADICIONAL	
INVERSIONES EN VALORES			Bonos bancarios (Nota 11)	\$ 1.958,3
Títulos para negociar (Nota 4)	718,4	683,9	De corto plazo	\$ 321,0
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 5)			De largo plazo	1.511,4
Créditos al consumo	3.372,5	3.018,7	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	
Total cartera de crédito vigente	3.372,5	3.018,7	Operaciones con instrumentos financieros derivados	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 5)			(Nota 12)	4,6
Créditos al consumo	440,0	409,5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Total cartera de crédito vencida	440,0	409,5	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	
Total cartera de crédito	3.812,5	3.428,2	(Nota 13 y 14)	1.286,0
Menos:			CRÉDITOS DIFERIDOS	24,5
Estimación provista a para riesgos crediticios (Nota 6)	(478,8)	(419,6)	TOTAL DEL PASIVO	3.273,1
Cartera de crédito neta	3.333,7	3.008,6	CAPITAL CONTABLE (Nota 15)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 7)	1.249,7	974,7	CAPITAL CONTRIBUIDO	
BENES ADICIONADOS (Nota 8)	0,2	0,2	Capital social	1.243,4
INSUMIBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 9)	288,6	298,7	CAPITAL GANADO	
OTROS ACTIVOS (Notas 10 y 14)	154,7	208,9	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 5.486,9	\$ 5.279,6	de flujo de efectivo	44,9
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	
			Por valuación de activos fijos	130,5
			Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(20,3)
			Resultado de ejercicios anteriores	184,2
			Resultado del periodo	180,8
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	479,3
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3.752,4
				1.078,9
				\$ 5.486,9
				\$ 5.279,6

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 16)**

	2007	2006
Bonos en custodia e en administración	\$ 1.880,3	\$ 4.262,4
Insumos derivados no cotizados derivados de cartera de crédito vencida	46,3	54,2
Activos y pasivos contingentes	20,7	39,7
Otras cuentas de registro	17,765,3	3.766,7
	\$ 17.765,3	\$ 8.123,0

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518361/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, evidenciándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente balance general está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Al 31 de diciembre de 2007 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835,0.

De enero 2004 a diciembre 2007 el Instituto ha realizado contratos de cartera por un total de \$19.560,9 a dos filiales que emiten certificados bancarios cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al consumo". Dicha cartera codada es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2007, el saldo de la cartera codada neto de recuperación es de \$7.880,3, por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$10.892,8. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica la emisión, el valor de \$520 mil por este concepto y el efecto de recompra por re-valorización de valores que asciende a \$621,1, se promueven en el rubro de "Inversiones en valores".

Las referidas notas aparecen en el anexo 2 de estos estados financieros.

  
C.P.C. Arturo Díaz Escudé  
Director General

  
Fernando Díaz Cabeza  
Subdirector General de Finanzas

  
Roberto Viquez Méndez  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006.**

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007).

	2007	2006
Ingresos por intereses	\$ 666.9	\$ 499.3
Gastos por intereses	(202.3)	(149.4)
Pérdidas por posición transitoria - Neto (margen financiero)	<u>(17.4)</u>	<u>(26.2)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>357.2</b>	<b>323.7</b>
Estimación provisorias para riesgos crediticios	<u>(525.0)</u>	<u>(398.8)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>(167.8)</b>	<b>(75.1)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	209.9	158.2
Comisiones y tarifas pagadas	(29.6)	(0.1)
Resultado por intermediación	<u>66.4</u>	<u>325.0</u>
	<u>907.7</u>	<u>677.1</u>
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION</b>	<b>739.9</b>	<b>602.0</b>
Gastos de administración y promoción	<u>(706.9)</u>	<u>(499.3)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>33.0</b>	<b>(02.7)</b>
Otros productos	282.1	101.8
Otros gastos	(1.0)	(9.2)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(76.6)	(6.5)
Resultado por posición necesaria solo (fuera de margen)	<u>(55.5)</u>	<u>(13.6)</u>
	<u>147.6</u>	<u>81.5</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 180.6</b>	<b>\$ 184.7</b>

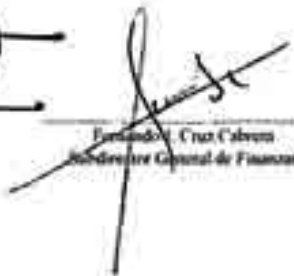
El presente estado de resultados se formalizó de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/18561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, los cuales se analizaron y valoraron con apego a las políticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las verdaderas notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



C.P.A. Antonio Díaz Escalante  
Director General



Fernando Cruz Cabera  
Subdirector General de Finanzas



María Inés López Montalón  
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

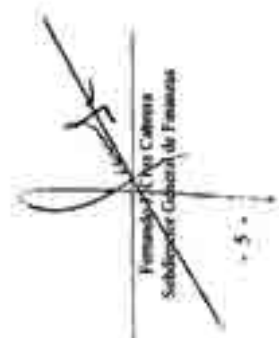
Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007

Concepto	Capital contribuido					Capital ganado				
	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no sujeta a (por valoraciones de activos fijos)	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado de operaciones anteriores	Resultado del período	Total				
<b>Saldo al 25 de abril de 2006 (Nota 1)</b>	\$ 1,243.4	\$ (51.7)	\$ 130.5	\$ (177.0)	\$ -	\$ 1,795.2				
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
Resultado del período	-	-	-	-	184.2	184.2				
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3.9)	-	-	-	-	(3.9)				
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	3.4	-	-	3.4				
Utilidad integral	(3.9)	-	3.4	-	184.2	183.7				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	\$ 1,243.4	\$ (55.0)	\$ 130.5	\$ (210.0)	\$ -	\$ 1,078.9				
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
Resultado del período	-	-	-	-	184.2	(184.2)				
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	180.8	180.8				
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	50.7	-	-	-	-	50.7				
Utilidad integral	-	-	3.3	-	-	3.3				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	\$ -	\$ 50.7	\$ 130.2	\$ (70.3)	\$ 184.2	\$ 213.7				

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 127-1518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, reconocimientos reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y validaron con apego a todas las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital social está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.  
 Las variación en estas cifras son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Armando Iñan Escalante  
 Director General

  
 Fernando V. del Caltre  
 Subdirector General de Finanzas

  
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Resultado del período	\$ 180.8	\$ 184.2
Perdidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	94.9	51.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	601.6	405.3
Resultados por valuación a valor razonable	(667.4)	(525.0)
Provisiones para obligaciones diversas	(123.7)	127.5
	<u>333.6</u>	<u>243.6</u>
Aumento o disminución de partidas relacionados con la operación:		
Aumento en la captación	(74.3)	2,032.4
Aumento de cuentas crediticias	(50.1)	(3,411.9)
Aumento en inversiones en valores	(22.5)	(695.9)
Aumento en operaciones con instrumentos financieros derivados	(49.3)	54.0
Aumento de préstamos interbancarios y de otros organismos	4,841.4	2,724.9
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos	(4,841.4)	(2,624.9)
Recursos utilizados en la operación	<u>137.4</u>	<u>(1,777.8)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en el capital social	54.0	1,794.7
Disminución en otras cuentas por pagar	12.4	1,046.8
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>66.4</u>	<u>2,841.5</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Disminución en otras cuentas por cobrar	(186.2)	(449.9)
Adquisición de mobiliario y equipo -Nuevos	(15.1)	(710.7)
Aumento en cargo o créditos diferidos	(15.3)	(248.5)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(216.6)</u>	<u>(1,009.1)</u>
Aumento de disponibilidades	(13.0)	54.6
Disponibilidades al inicio del ejercicio	54.6	-
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 41.6</u>	<u>\$ 54.6</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Conabavi), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encomendándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
C.P.C. Anselmo Díaz Escobar  
Director General

  
Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

  
C.P. Mercedes Viquez Alvarado  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

**(Expresadas en millones de pesos de cierre de diciembre de 2007)**

**NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un organismo público descentralizado de interés social, integrante del sistema financiero mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público denominado "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. Así mismo como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

a) Bases de presentación y revelación-

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro de operaciones, información financiera, estimación de activos y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regularización prudencial que deberá observar el Instituto.

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

Lo anterior ha obligado al Instituto a realizar cambios en los esquemas de registro contable que aplicaba.

Con base en lo indicado anteriormente, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para Instituciones de Crédito, las cuales difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la preparación de los estados financieros, y en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos, por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Asimismo, se aplican las Normas de Información Financiera para organismos públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

A partir del 1 de enero de 2006 entraron en vigor las NIF, las cuales incluyen las normas y las interpretaciones a las normas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), así como los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, los cuales son adoptados como disposiciones fundamentales.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México en función de la inflación. La tasa de inflación por el periodo del 25 de abril al 31 de diciembre de 2006 fue de 2.72%, y por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 fue de 3.8%.

Los estados financieros del Instituto reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

b) Cambios en políticas contables aplicables a partir de 2007-

El 8 de agosto de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2006, la Comisión emitió la resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito a través de la cual reforma, entre otros, los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007. A continuación se describen los cambios en las prácticas contables que podrían tener un impacto importante en los estados financieros del Instituto:

- La estimación para cuentas de cobro dudoso se realizará previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar, como lo establecen las NIF.
- Las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente de su clasificación de cobertura o negociación, se valuarán a valor razonable. En las operaciones consideradas de cobertura, la porción efectiva de los efectos de valuación se reconocerá en la cuenta de utilidad integral en el capital contable, mientras que la porción inefectiva deberá reconocerse en los resultados del ejercicio. Este criterio contable fue reconocido por el Instituto al 31 de diciembre de 2006.

c) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos sobre disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 3.

d) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en títulos de deuda y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. Véase Nota 4.

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda y posteriormente se valúan a valor razonable, y los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable. En caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable; en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los ajustes resultantes de la valuación se llevan directamente a resultados del ejercicio.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.



## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

El Instituto no podrá capitalizar la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

### **e) Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como swaps, que representan obligaciones bilaterales de intercambiar flujos por un período determinado y en fechas preestablecidas, cuya liquidación puede hacerse en especie o efectivo, según lo acordado. Se registran como activo o pasivo por el derecho u obligación derivada del contrato.

El Instituto tiene contratados instrumentos financieros derivados que reúnen los requisitos para considerarse de cobertura, los cuales se valúan a valor razonable reconociendo la porción efectiva en el capital contable.

Las operaciones pactadas por el Instituto, consideradas como de cobertura, cumplen con la evaluación de efectividad. El impacto de valuación se reconoce como una disminución en las cuentas de capital contable, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue de \$4.9 y \$55.6, respectivamente.

El resultado de valuación depende principalmente de dos factores:

- Tasa de interés: en términos generales, un incremento en la tasa de interés se refleja como una pérdida de valor en el neto reportado.
- Tiempo: se observa que este factor sólo tiene impacto en estructuras amortizables, ya que con el paso del tiempo el valor nominal tiende a ser cero, debido al acercamiento a la fecha de vencimiento.

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos.

Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio son aplicados para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

### **f) Cartera de crédito-**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores que perciben ingresos desde 1 salario mínimo general, sin incluir prestaciones, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los centros de trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses con vencimientos mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, se registrarán como un crédito diferido, el cual amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales por parte de la Comisión específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la Cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Clasificación de Crédito de Trabajadores con Centros de Trabajo- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir; distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un centro de trabajo de aquellos que no lo tienen. Los que si cuentan con centro de trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación.

- Cálculo Definitivo de Reservas- Una vez clasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda señalado en la tabla siguiente:

Número de períodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)	Porcentaje de reservas preventivas (%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio.

**h) Otras cuentas por cobrar-**

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

**i) Bienes adjudicados-**

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

Los bienes adjudicados se consideran partidas monetarias, por lo que no están sujetos a actualización por efectos de la inflación.

**j) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran, al costo de adquisición, actualizando sus valores con base en los factores de ajuste derivados del valor de las UDI's. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor actualizado de los activos y considerando las siguientes tasas:

	<u>Tasa</u>
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

**k) Activos de larga duración-**

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, debido a que hay factores que no indican indicios de deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

**l) Cargos diferidos-**

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

**m) Bursatilización-**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 4.

En la bursatilización con transferencia de propiedad, el Instituto (en su calidad de cedente) registra la transferencia de los activos financieros. Por ser cartera de crédito el objeto de la transferencia, la utilidad o pérdida inicial se reconoce contra la estimación preventiva para riesgos crediticios y la utilidad o pérdida en la transferencia de la propiedad se reconoce en resultados.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

Se considera que el Instituto en su calidad de cedente, mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida a través de un mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la Ley Federal del Trabajo a favor de Fonacot, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida

### **n) Bonos bancarios-**

Los bonos bancarios se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **o) Otras cuentas por pagar-**

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

### **p) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendió a \$6.0 y \$ 2.6 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año.

**q) Actualización del capital social-**

Se determina multiplicando las aportaciones por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes del capital contable.

**r) Resultado por posición monetaria-**

El Instituto reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes se presentan dentro del rubro de "Otros productos u "Otros gastos".

**s) Resultado integral-**

El resultado integral está representado por el remanente del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**t) Intereses cobrados y pagados-**

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

**u) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

### **v) Uso de estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

### **NOTA 3- DISPONIBILIDADES:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Caja	\$ 2.5	\$ 4.4
Bancos	31.3	39.1
Documentos de cobro inmediato	7.8	11.1
	<u>\$ 41.6</u>	<u>\$ 54.6</u>

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Scotia Bank Inverlat	\$ 24.2	\$ 34.5
HSBC	3.5	1.5
BANORTE	2.0	0.8
Otros	1.6	2.3
	<u>\$ 31.3</u>	<u>\$ 39.1</u>

### **NOTA 4- INVERSIONES EN VALORES:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	\$ 277.9	\$ 206.2
Certificados bursátiles revalorizados	440.5	489.7
	<u>\$ 718.4</u>	<u>\$ 695.9</u>

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2007 se integran de la siguiente forma:

<u>Intermediario Financiero</u>	<u>Sociedad de Inversión</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
GBM	NAFMEX 7 B	2,127,064	\$ 14.171747	\$ 30.1
LXE	IXEGUBM BE	23,589,100	7.997577	188.7
MONEX	MONEX CP BEG0	39,232,098	1.505767	59.1
		<u>64,948,262</u>		<u>\$ 277.9</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2007 fue de 6.83%, mientras que para el ejercicio 2006 fue de 7.15%.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Certificado subordinado	\$ 945.7	\$ 675.7
Anticipo a cuenta de utilidad	(324.7)	(186.0)
Reserva para subordinado	(180.5)	-
	<u>\$ 440.5</u>	<u>\$ 489.7</u>

Conforme a la metodología utilizada por el Instituto para la revalorización de los certificados subordinados, la Comisión solicitó que al 31 de diciembre se ajustara el índice de morosidad del 6.5% al 10% para reflejar en forma conservadora la situación de la cartera cedida, reclasificando el importe de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se mantenía en el rubro neto de otras cuentas por cobrar, para ajustar el valor subordinado por el importe de \$180.5 sin afectación a los resultados del periodo.

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos que se mencionan a continuación constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

### Programa de certificados bursátiles:

Mediante oficio número DGE-589-230079 del 26 de septiembre de 2003, la Comisión autorizó al Fideicomiso 80354 llevar a cabo la implementación del programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$1,000. Al 25 de marzo de 2004, mediante oficio DGE-194-194, la Comisión autorizó una ampliación al programa de certificados hasta por un monto de \$3,000. El programa tiene una duración de tres años, contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión.



## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

### Programa dual revolvente de certificados bursátiles:

Mediante oficio número 153/345227/2005 del 6 de septiembre de 2005, la Comisión autorizó al Fideicomiso 00200 llevar a cabo la implementación del programa dual revolvente de certificados bursátiles por un monto de hasta \$5,000, mismo que cuenta, según oficios de referencia 153/869498/2007 y 153/1654780/2007, con las autorizaciones correspondientes por parte de la Comisión para ampliar el monto hasta por \$7,350. El programa tiene una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, el Fideicomiso 00200 podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Dichas emisiones están diseñadas para generar flujo de efectivo adicional a través de revolvencias con el efectivo acumulado por la cobranza que el Instituto realiza, por cuenta del Fideicomiso 00200, a los centros de trabajo donde prestan su servicio los trabajadores acreditados. Este esquema de revolvenencia permite inyectarle al capital de trabajo del Instituto flujos adicionales que aprovechan la cobranza de la cartera generada por el Instituto.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2007, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	Calificación S&P	Calificación Fitch
FNCOT CB 06	Fideicomiso 00200	Agosto 2006	Septiembre 2008	\$ 1,000	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 06-2	Fideicomiso 00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	750	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 06-3	Fideicomiso 00200	Noviembre 2006	Diciembre 2008	500	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 07	Fideicomiso 00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 07-2	Fideicomiso 00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 07-3	Fideicomiso 00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 07-4	Fideicomiso 00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA (mex)

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2006, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	Calificación S&P	Calificación Fitch
FONACOT 05	FISO 80354	Marzo 2005	Marzo 2007	\$ 1,500	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 05	Fideicomiso 00200	Septiembre 2005	Septiembre 2007	1,500	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 06	Fideicomiso 00200	Agosto 2006	Septiembre 2008	1,000	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 06-2	Fideicomiso 00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	750	mxAAA	AAA (mex)
FNCOT CB 06-3	Fideicomiso 00200	Noviembre 2006	Diciembre 2008	500	mxAAA	AAA (mex)

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación".

### **NOTA 5- CARTERA DE CREDITO:**

El Instituto otorga crédito al consumo a trabajadores descritos en el Apartado A y Apartado B de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 60 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado, en virtud de esto el Instituto ha contratado un seguro que cubre hasta seis amortizaciones de cada doce de plazo de crédito por desempleo y por otra parte el mismo seguro cubre en caso de fallecimiento, el saldo insoluto del crédito a la fecha del siniestro. Estas dos coberturas mitigan de forma importante el riesgo derivado del otorgamiento por las dos razones más importantes de recuperación.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en las políticas para el otorgamiento, recuperación, castigos y quebrantos del crédito.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la cartera de créditos se integra como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cartera cedida	\$ 7,880.3	\$ 4,262.4
Créditos al consumo	2,548.4	2,979.0
Intereses devengados	<u>24.1</u>	<u>37.7</u>
	10,452.8	7,279.1
Cartera vencida	806.0	513.5
Aplicación a cuentas de orden	(396.1)	(135.9)
Otros adeudos vencidos	5.3	3.0
Créditos reestructurados	<u>24.8</u>	<u>28.9</u>
Cartera vencida	<u>440.0</u>	<u>409.5</u>
Total cartera administrada	10,892.8	7,688.6
Cartera cedida	<u>(7,880.3)</u>	<u>(4,262.4)</u>
Total cartera FONACOT	<u>\$ 3,012.5</u>	<u>\$ 3,426.2</u>

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2007 y 2006 fue de \$421.6 y de \$341.8 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo asciende al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a \$475.4 y \$285.2.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2007, se registraron como un crédito diferido \$20.8 de comisiones por apertura, que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el impacto en resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida ascendió a \$44.2 y \$21.3 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Instituto mantiene un seguro de cartera bajo el concepto de desempleo y por fallecimiento, el costo de este seguro fue de \$29.6 y \$10.9, respectivamente.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

**NOTA 6- ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y del 25 de abril al 31 de diciembre de 2006.

	2007	2006
Saldo al inicio del periodo	\$ 404.4	\$ 434.0
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	511.8	101.3
Cancelación de Reservas por Programas de Apoyo a Damnificados	(12.0)	-
Aplicación de castigos	(425.4)	(130.9)
	<u>478.8</u>	<u>404.4</u>
Efectos de actualización	-	15.2
Saldo al final del periodo	<u>\$ 478.8</u>	<u>\$ 419.6</u>

Al 31 de diciembre de 2006, la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye \$39.5 por concepto de intereses vencidos.

Durante los ejercicios 2007 y 2006, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$511.8 y \$107.3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 2h., se muestra a continuación:

Periodos de incumplimiento	Número de créditos	2007		
		Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
0	359,470	\$ 2,504.9	0.5	\$ 12.5
1	2,825	15.7	10	1.6
2	3,764	21.2	45	9.5
3	5,847	34.1	65	22.2
4	6,586	36.6	75	28.0
5	6,628	32.4	80	26.3
6	8,320	44.7	85	38.5
7	8,548	46.5	90	42.2
8	9,720	50.3	95	48.0
9	5,956	32.2	100	32.2
10	3,881	18.7	100	18.7
11	1,375	4.1	100	4.1
12	26,818	149.9	100	149.9
12*		24.8	100	24.8
<b>Total</b>	<u>449,738</u>	<u>\$ 3,016.1</u>		<u>\$ 458.5</u>
Cartera Vigente	371,906	2,575.9		45.8
Cartera Vencida	77,832	440.2		412.7
<b>Cartera Total</b>	<u>449,738</u>	<u>\$ 3,016.1</u>		<u>\$ 458.5</u>
Otros adeudos vencidos		5.3		5.3
IVA de intereses		(8.9)		-
Reserva adicional		-		15.1
<b>Total</b>		<u>\$ 3,012.5</u>		<u>\$ 478.8</u>

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

2006				
Períodos de incumplimiento	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
0	606,613	\$ 2,981.9	0.5	\$ 14.9
1	1,719	7.7	10	0.7
2	1,660	6.0	45	2.7
3	1,395	6.6	65	4.3
4	1,864	9.1	75	6.8
5	2,483	13.6	80	10.9
6	2,383	14.7	85	12.5
7	3,941	28.2	90	25.4
8	5,971	46.3	95	43.9
9	4,087	26.8	100	26.8
10	3,684	24.0	100	24.0
11	2,206	13.9	100	13.9
12	34,969	201.0	100	200.9
12*		28.9	100	28.8
Total	<u>672,975</u>	<u>\$ 3,408.7</u>		<u>\$ 416.5</u>
Cartera Vigente	611,387	3,002.2		22.6
Cartera Vencida	61,588	406.5		393.9
Cartera Total	<u>672,975</u>	<u>3,408.7</u>		<u>416.5</u>
Otros adeudos vencidos		3.0		3.0
Reserva adicional		-		0.1
Total		<u>\$ 3,411.7</u>		<u>\$ 419.6</u>

\*Cartera convenida

### **NOTA 7- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2007	2006
Saldos a favor de impuestos	\$ 33.8	\$ 42.7
Préstamos y otros adeudos al personal	50.6	49.6
Fideicomisos emisores	1,305.7	1,168.7
Entrega de recursos a Fiso Emisor (1)	323.6	-
Reclamo de seguro de cartera	104.1	-
Otros	31.6	22.7
	1,849.4	1,283.7
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(99.7)	(309.0)
Total	<u>\$ 1,749.7</u>	<u>\$ 974.7</u>

(1) El Instituto tiene como política liquidar a los fideicomisos emisores el cien por ciento de la cobranza programada de los centros de trabajo que realicen el pago al Instituto, en tanto se identifica la cobranza real por acreditado. Esta situación origina que se realicen entregas anticipadas, que son compensadas en pagos posteriores a los fideicomisos al identificar la cobranza real.

Al 31 de diciembre de 2007, de la reserva constituida en este rubro, se reclasificaron \$180.5 al grupo de inversiones en valores, para ajustar el valor del subordinado.

**NOTA 8- BIENES ADJUDICADOS:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Bienes inmuebles	\$ 0.2	\$ 0.2
Bienes muebles	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>
	0.4	0.4
Estimación para castigo de bienes adjudicados	<u>(0.2)</u>	<u>(0.2)</u>
	<u>\$ 0.2</u>	<u>\$ 0.2</u>

Durante el ejercicio 2007 no se presentan cargos a resultados por concepto de la estimación para castigo de bienes adjudicados, mientras que para el ejercicio 2006 fue de \$0.2.

**NOTA 9- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2007	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 132.9	\$ 12.7	\$ 120.2
Equipo de transporte	16.9	7.7	9.2
Equipo de cómputo	81.4	63.2	18.2
Otros mobiliarios y equipo	<u>69.2</u>	<u>20.5</u>	<u>48.7</u>
	\$ 300.4	\$ 104.1	\$ 196.3
Terrenos	36.3	-	36.3
Construcciones en proceso	<u>56.0</u>	<u>-</u>	<u>56.0</u>
	<u>\$ 392.7</u>	<u>\$ 104.1</u>	<u>\$ 288.6</u>
2006	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 132.9	\$ 10.0	\$ 122.9
Equipo de transporte	8.3	6.7	1.6
Equipo de cómputo	89.9	66.2	23.7
Otros mobiliarios y equipo	<u>77.3</u>	<u>17.1</u>	<u>60.2</u>
	\$ 308.4	\$ 100.0	\$ 208.4
Terrenos	36.3	-	36.3
Construcciones en proceso	<u>54.0</u>	<u>-</u>	<u>54.0</u>
	<u>\$ 398.7</u>	<u>\$ 100.0</u>	<u>\$ 298.7</u>

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2007 es de \$25.2 mientras que para 2006 ascendió a \$12.0.

### NOTA 10- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2007	2006
Seguros por Amortizar	\$ 3.9	\$ 4.2
Gastos por Emisión de Títulos	2.7	10.2
Sistemas Informáticos	66.2	91.8
Tarjeta FONACOT	49.3	61.9
Otros Cargos Diferidos	7.5	14.2
	<u>\$ 129.6</u>	<u>\$ 182.3</u>
Activo Intangible (Boletín D-3)	25.1	26.6
	<u>\$ 154.7</u>	<u>\$ 208.9</u>

Los gastos realizados por estos conceptos representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$69.7 y \$39.6 respectivamente.

### NOTA 11- BONOS BANCARIOS:

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de bonos bancarios se integra como sigue:

Certificados bursátiles quirografarios	Vigencia		Importe	
	Del	Al	2007	2006
A corto plazo (FNCOT00106)	16 de febrero de 2006	8 de febrero de 2007		\$ 319.0
A largo plazo (FNCOT00206)	1 <sup>o</sup> de junio de 2006	29 de mayo de 2008	\$ 1,450.0	1,505.1
A corto plazo (FNCOT00107)	8 de febrero de 2007	15 de enero de 2008	500.0	-
Suma capital de bonos bancarios			<u>1,950.0</u>	<u>2,024.1</u>
Intereses devengados			<u>8.1</u>	<u>8.3</u>
Total bonos bancarios			<u>\$ 1,958.1</u>	<u>\$ 2,032.4</u>

La emisión de certificados bursátiles de corto plazo devenga intereses a tasa fija de 7.8%, y liquida intereses mensualmente.

La emisión de certificados bursátiles a largo plazo devenga intereses a tasa variable, tomando como referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un swap o un cap, según el caso, para garantizar el pago de los intereses a los inversionistas. Véase Nota 12.

**NOTA 12- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

Contrato	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Nominal	Parte activa	Parte pasiva	Flujos netos	
				Tasa equivalente TIEE 28 días (%)	Tasa de remuneración fija (%)	2007	2006
<b>Derivados de cobertura:</b>							
FWP-080*	17 marzo 2005	17 marzo 2007	\$ 450.0	7.328	10.250		\$2.4
FWP-091	8 septiembre 2006	17 septiembre 2007	1.350.0	7.328	9.510		12.7
FWP-102**	1 junio 2006	29 mayo 2008	1.430.0	7.390	8.760	\$ 4.8	29.9
FWP-113**	31 agosto 2006	15 septiembre 2008	1.000.0	7.328	8.000	(0.2)*	9.0
						<u>\$ 4.6</u>	<u>\$ 54.0</u>

El impacto en los resultados del ejercicio 2007 por la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura asciende a \$16.4 de gastos por intereses.

- \* El 17 de marzo de 2005 se celebró un contrato de operaciones financieras derivadas (swap) con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mediante el cual el Instituto se obliga a entregar periódicamente al proveedor del swap, durante el plazo de los certificados bursátiles relacionados con la emisión FONACOT05, una tasa de interés fija calculada sobre un monto de referencia similar al valor nominal o valor nominal ajustado de la emisión a cambio del pago al Instituto por el proveedor del swap en las mismas fechas de una tasa de interés variable sobre dicho monto de referencia.

El 17 de marzo de 2005 se celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso 80354, en el cual el Instituto cede los derechos de cobro derivados del swap al fideicomiso y por el cual el fideicomiso deberá entregar al Instituto, como contraprestación por la cesión de derechos del swap, la cantidad que resulte a restar a la tasa fija acordada en el swap la tasa TIEE del periodo, siempre y cuando ésta resulte positiva.

- \*\* El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de operaciones financieras derivadas (swap) con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mediante el cual el Instituto se obliga a entregar periódicamente al proveedor del swap durante el plazo de la emisión FNCOTCB05 y FNCOTCB06, una tasa de interés fija calculada sobre un monto de referencia similar al valor nominal o valor nominal ajustado de la emisión a cambio del pago al Instituto por el proveedor del swap en las mismas fechas de una tasa de interés variable sobre dicho monto de referencia.



## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Banco J.P. Morgan, División Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso 00200, mediante el cual el Instituto cede los derechos de cobro derivados del CAP al Fideicomiso, mientras que el Fideicomiso deberá entregar al Instituto, como contraprestación la cantidad que resulte de restar a la tasa fija acordada en el CAP la tasa TIIE del periodo, siempre y cuando ésta resulte positiva.

### **NOTA 13- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Distribuidores	\$ 766.2	\$ 673.3
Provisiones para obligaciones diversas	123.7	148.2
Obligaciones laborales al retiro	102.6	101.9
Impuesto al valor agregado	59.4	71.9
Otros impuestos y derechos por pagar	27.8	23.0
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	6.4	6.1
Otros acreedores diversos	<u>258.0</u>	<u>199.3</u>
	\$ 1,344.1	\$ 1,223.7
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(58.1)</u>	<u>(52.8)</u>
	<u>\$ 1,286.0</u>	<u>\$ 1,170.9</u>

### **NOTA 14- OBLIGACIONES LABORALES:**

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

2007

	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 32.8	\$ 7.7	\$ 66.8	\$ 107.3
Importe adicional por beneficios proyectados	3.8	0.2	10.1	14.1
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 36.6	\$ 7.9	\$ 76.9	\$ 121.4
Activos del plan	-	4.1	54.0	58.1
Exceso de las obligaciones por beneficios proyectados sobre los activos del plan	36.6	3.8	22.9	63.3
Partidas por amortizar en un periodo aproximadamente de 11 años:				
Activo de transición	\$ 24.4	\$ (0.1)	\$ (2.5)	\$ 21.8
Variaciones en supuestos y ajustes por Experiencia	8.3	4.0	20.8	33.1
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	-	3.2	3.2
	\$ 32.7	\$ 3.9	\$ 21.5	\$ 58.1
Pasivo neto proyectado	\$ 3.9	\$ (0.1)	\$ 1.4	\$ 5.2
Activos del plan	-	4.1	54.0	58.1
Pasivo adicional con cargo al:				
Activo intangible	24.4	-	0.7	25.1
Capital contable	4.5	3.7	10.7	18.9
Pasivo neto actual reconocido en el balance general	\$ 28.9	\$ 7.8	\$ 65.4	\$ 102.1

2006

	Indemnización Legal	Prima de antigüedad	Plan de Pensiones	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 30.8	\$ 7.3	\$ 61.1	\$ 99.2
Importe adicional por beneficios proyectados	3.7	0.1	10.4	14.2
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 34.5	\$ 7.4	\$ 71.5	\$ 113.4
Activos del plan	-	4.7	45.4	50.1
Exceso de las obligaciones por beneficios proyectados sobre los activos del plan	34.5	2.7	26.1	63.3
Partidas por amortizar en un periodo aproximadamente de 11 años:				
Activo de transición	\$ 27.6	\$ (0.3)	\$ (4.7)	\$ 22.6
Variaciones en supuestos y ajustes por Experiencia	(1.5)	3.6	22.3	24.4
Servicios anteriores y modificaciones al plan	0.0	0.0	3.6	3.6
	\$ 26.1	\$ 3.3	\$ 21.2	\$ 50.6
Pasivo neto proyectado	\$ 8.4	\$ (0.6)	\$ 4.9	\$ 12.7
Activos del plan	-	6.0	46.7	52.7
Pasivo adicional con cargo al:				
Activo intangible	26.6	-	-	26.6
Capital contable	-	7.5	15.1	22.6
Pasivo neto actual reconocido en el balance general	\$ 26.6	\$ 13.5	\$ 61.8	\$ 101.9

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$6.0 y \$2.6, respectivamente.

### **NOTA 15- CAPITAL CONTABLE:**

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Capital Social	\$ 1,743.4	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.6
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(20.3)	(23.7)
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(4.9)	(55.6)
Resultado de ejercicios anteriores	184.2	-
Resultado Neto	<u>180.8</u>	<u>184.2</u>
	<u>\$ 2,213.7</u>	<u>\$ 1,978.9</u>

### **NOTA 16- CUENTAS DE ORDEN:**

#### **a. Bienes en Custodia o en Administración-**

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a \$7,880.3 y \$4,262.4, respectivamente.

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

### b. Otras cuentas de registro-

	2007	2006
Apertura de crédito y convenios	\$ 641.1	\$ 648.0
Créditos incobrables	681.0	147.2
Suspensión de registro de intereses	46.3	54.2
Línea de crédito disponible (1)	4,186.9	1,096.1
Revolencias de cartera comprometida (2)	12,196.6	1,874.9
Pasivos contingentes	20.7	39.7
Saldos acreedores	59.9	-
	<u>\$ 17,832.5</u>	<u>\$ 3,860.1</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2007	2006
Ixe Banco	\$ 150.0	\$ 259.5
HSBC	150.0	155.7
Interacciones	100.0	119.4
Inbursa	100.0	103.8
Scotiabank Inverlat	90.0	93.4
Factor Bajio	135.0	93.4
Factoring Santander Mexicano	12.0	93.4
Factor Banorte	50.0	73.7
Otros	199.9	103.8
	<u>\$ 986.9</u>	<u>\$ 1,096.1</u>
Banca Comercial		
BBV Bancomer	150.0	-
	<u>1,136.9</u>	<u>1,096.1</u>
Líneas de crédito quirografario		
A corto plazo	2,500.0	-
A largo plazo	550.0	-
	<u>3,050.0</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,186.9</u>	<u>\$ 1,096.1</u>

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2007, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo durante su vigencia sin rebasar las líneas autorizadas, bajo el esquema de revolencias; las cuales se integran como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

EMISIÓN	AÑO									TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	580.1	735.3	627.5	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	5,168.3
FNCOT CB 06-3	82.1									82.1
FNCOT CB 07	608.9									608.9
FNCOT CB 07 - 2	610.3									610.3
FNCOT CB 07 - 3	552.9	1,330.1								1,883.0
FNCOT CB 07 - 4	1,118.4	2,219.8	507.8							3,846.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,552.7</b>	<b>4,285.2</b>	<b>1,135.3</b>	<b>533.2</b>	<b>561.7</b>	<b>570.4</b>	<b>569.0</b>	<b>576.9</b>	<b>412.2</b>	<b>12,196.6</b>

**NOTA 17- INFORMACION POR SEGMENTOS:**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Créditos al consumo	\$ 421.6	\$ 341.2
Comisiones por apertura	205.5	127.0
Títulos para negociar	39.7	31.2
Disponibilidades	0.1	0.1
	<u>\$ 666.9</u>	<u>\$ 499.5</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Captación tradicional	\$ 243.3	\$ 128.6
Costo seguro de cartera	29.6	11.3
Préstamos bancarios	19.4	9.7
	<u>\$ 292.3</u>	<u>\$ 149.6</u>

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe y la recuperación correspondiente:

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

	Otorgamiento de Créditos				Recuperación	
	No.	%	Importe	%	Importe	%
Centro	270,368	24.8%	\$ 1,901.3	25.7%	\$ 2,021.5	35.0%
Pacífico	101,109	9.3%	586.4	7.9%	395.4	6.8%
Norte	227,639	20.9%	1,457.9	19.7%	1,028.8	17.8%
Noreste	130,858	12.0%	979.5	13.3%	639.8	11.1%
Occidente	199,166	18.3%	1,258.8	17.0%	773.6	13.4%
Sureste	160,958	14.8%	1,205.0	16.3%	915.1	15.8%
Total	1,090,098	100.0%	\$ 7,388.9	100.0%	\$ 5,774.2	100.0%

### **NOTA 18- ENTORNO FISCAL:**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

### **NOTA 19- CONTINGENCIAS:**

Al 31 de diciembre de 2007 el Instituto tiene litigios por \$20.7 y \$38.2 en 2006, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

### **NOTA 20- ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS:**

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos (Comité) que tiene como atribución fijar la metodología para la estimación de pérdidas por riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y de operación, así como por las de carácter legal, e incluye a miembros de su Consejo Directivo, así como un profesionista independiente, experto en Administración Integral de Riesgos y un especialista del sector de los trabajadores.

Este comité de reciente creación ha propuesto la contratación de una firma experta en este tema y con credenciales probadas de modelos puestos en marcha en instituciones financieras nacionales y extranjeras, donde se establece de forma general la metodología que se aplica para medición de riesgos utilizando las herramientas más actualizadas y, de manera particular, desarrolla los modelos que cada institución debe atender de acuerdo con su nicho de mercado con valores estadísticos e información histórica de los factores de riesgo llevados a escenarios de estrés determinantes y de impacto directo a factores como tasa de interés, liquidez y procesos críticos.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

El incremento exponencial en el valor de la cartera generada, así como el crecimiento en la afiliación de centros de trabajo y establecimientos comerciales, han llevado al Instituto a generar instrumentos de fondeo basados en la cartera crediticia que deben ser analizados y leídos como oportunidades que el mercado ofrece, pero que deberán estar apegados a la medición de riesgos derivados de la operación y del crédito.

El modelo deberá fijar los parámetros puestos en indicadores que permitan mantener y superar el nivel actual de incremento en cartera, garantizando la continuidad e independencia del Instituto y preservando su salud financiera a través de la muestra continua con cifras de la eficiencia operativa y financiera para asegurar la confianza entre el público inversionista de las inversiones bursátiles que el Instituto lleva a cabo, buscando realizar emisiones a plazos cada vez mayores, manteniendo la calificación otorgada por las calificadoras internacionales y ampliando la gama de productos a los respectivos clientes, que son trabajadores, centros de trabajo y establecimientos comerciales.

El modelo de Gestión Integral de Riesgo establecerá el riesgo del crédito como prioridad número uno y dará inicio a las funciones por medio de pilotos soportados en herramientas ofimáticas y acotados en su alcance a través de muestreo basado en la estadística. Este modelo identificará con oportunidad los indicadores e informará al Comité de Riesgos, al Consejo directivo, y a los Entes Supervisores de la operación del Instituto.

### **NOTA 21- NUEVO ORGANISMO EMISOR DE PRINCIPIOS CONTABLES:**

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido por entidades líderes de los sectores públicos y privados con los siguientes objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera (NIF), transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional.
- Lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

En esta importante función, el CINIF sustituye a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

---

A partir del 1º de enero de 2006 inició la vigencia de las NIF emitidas por el CINIF, mismas que en esencia corresponden a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) los cuales, conforme a esta denominación, se aplicaron hasta el 31 de diciembre de 2005.

Las NIF se conforman de las normas e interpretaciones emitidas por el CINIF y por los boletines emitidos por la CPC del IMCP, transferidos al CINIF, no modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF.

### **Nuevos pronunciamientos-**

A partir del 1º de enero de 2008 y 2007 entraron en vigor las disposiciones contenidas en las siguientes NIF, las cuales, se considera que su adopción no tendrá efectos de importancia en la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas y cuyos cambios más relevantes en comparación con los PCGA que sustituyen son como sigue:

A partir del 1º de enero de 2008.

1. NIF B-10 "Efectos de la inflación".- Se establece que: a) en un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y b) en un entorno no inflacionario (menor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del periodo, desconectando y reconectando, de manera retrospectiva, la contabilidad inflacionaria; se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI); se eliminan, la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante indización específica; y se reclasifican los resultados por tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulado y por posición monetaria (REPOMO) patrimonial a resultados acumulados, dejando de utilizar el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.
2. NIF D-3 "Beneficios a los empleados".- adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las NIIF: beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro; se reconocen directamente en resultados conforme se devenguen las ganancias o pérdidas actuariales y los beneficios por terminación; se elimina el reconocimiento de un pasivo adicional; se incorpora a la PTU como parte de su normatividad.
3. NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".- Se elimina a la PTU como parte de su normatividad; se reconoce el impuesto al activo (IMPAC) como un crédito fiscal y un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros; se establece en qué casos la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en método retrospectivo; y se reclasifica el efecto acumulado del ISR a resultados acumulados, sobre ciertas consideraciones.



4. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".- La unidad monetaria base de formulación del estado es pesos nominales, independientemente de que existan o no condiciones económicas que ameriten el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; la determinación y presentación de las actividades de operación, conforme al: i) método directo: se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos asociados a las actividades de operación; ii) método indirecto: la presentación del estado parte de la utilidad o pérdida neta, la cual se concilia con el flujo de actividades de operación. Dicha conciliación se lleva a cabo al ajustar la utilidad o pérdida neta por los efectos de: a) Los cambios habidos durante el periodo en los activos y pasivos relacionados con la operación, b) Las partidas en resultados sin reflejo de efectivo, c) Cualquier otra partida en resultados cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de actividades de inversión o financiamiento. Ambos métodos determinan el flujo de operaciones y a continuación se presentan los flujos de actividades de inversión y financiamiento. Asimismo establece el tratamiento específico para la conversión de los flujos de efectivo de las subsidiarias consideradas como entidades extranjeras.

A partir del 1º de enero de 2007

1. NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".- Establece que no se registren en los estados financieros los efectos de las reestructuraciones de activos y pasivos, así como la renuncia de los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos en casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda, que ocurran entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión.
2. NIF B-3 "Estado de Resultados".- Se incorpora el nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, desapareciendo con esto la clasificación de ciertas partidas como especiales o extraordinarias que establecían los PCGA. Adicionalmente, se describen los niveles y los rubros que deben presentarse en el estado de resultados.
3. NIF C-13 "Partes Relacionadas".- Se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir entre otros a los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes y se requieren mayores reglas de revelación en notas a los estados financieros.
4. NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento".- El cambio básico es la capitalización obligatoria del resultado integral de financiamiento, sobre ciertas consideraciones.

**NOTA 22- MODIFICACIONES FISCALES:**

Con fecha 1° de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario de Impuesto sobre la Renta (ISR), denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5% al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.

Con fecha 1° de enero de 2008, entró en vigor una nueva Ley denominada "Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2% el importe total de los depósitos estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.



C. P. C. Arsenio Diaz Escalante  
Director General



Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas



C. P. Alejandro Vásquez Mondragón  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**Y**

**DICTAMEN DEL AUDITOR**

**FEBRERO 2009**



**BDO Hernández Marrón y Cía, S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**Y**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**Página**

Dictamen de los auditores externos.....	1 y 2
Estados Financieros:	
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de variaciones en el capital contable .....	5
Estados de cambios en la situación financiera .....	6
Notas a los estados financieros .....	7 a 35



**BDO Hernández Marrón y Cía. S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

Av Ejército Nacional 904 Piso 7  
Colonia Los Morales Polanco  
06700 México, D.F.  
Tel: (55) 5901 3900  
Fax: (55) 5901 3925  
www.bdo.com.mx

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
a la Secretaría de la Función Pública y  
al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado los balances generales del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto)** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal como se expresa en la Nota 2a sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), asimismo en ambos ejercicios se aplicaron las Normas de Información Financiera para Organismos Públicos emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Como se explica en la Nota 2g a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.



**BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

**BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.**



**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.**

**México, D.F.**

**26 de febrero de 2009**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Notas 1 y 2)

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos)

ACTIVO	2008	2007	PASIVO Y CAPITAL	2008	2007
DISPONIBILIDADES (Nota 3)	\$ 37.4	\$ 41.6	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Bonos bancarios (Nota 10)	\$ -	\$ 1,958.1
Títulos para negociar (Nota 4)	779.4	718.4	De corto plazo	1,957.7	-
			De largo plazo	1,957.7	1,958.1
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 5)			OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Créditos al consumo	2,589.9	2,572.5	Operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 11)	-	4.6
Total cartera de crédito vigente	2,589.9	2,572.5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Notas 12 y 13)		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 5)			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,656.5	1,286.0
Créditos al consumo	939.0	440.0	CREDITOS DIFERIDOS	70.8	24.5
Total cartera de crédito vencida	939.0	440.0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>3,685.0</b>	<b>3,273.2</b>
Total cartera de crédito	3,528.9	3,012.5	CAPITAL CONTABLE (Nota 14)		
Menos:			CAPITAL CONTRIBUIDO		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(1,089.0)	(478.8)	Capital social	1,743.4	1,743.4
Cartera de crédito neta	2,439.9	2,533.7	CAPITAL GANADO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 7)	2,209.5	1,749.7	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(4.9)
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 8)	270.3	288.6	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
OTROS ACTIVOS (Notas 9 y 13)	93.4	154.7	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(20.3)
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 5,830.1</b>	<b>\$ 5,486.9</b>	Resultado de ejercicios anteriores	365.0	184.2
			Resultado del periodo	(93.8)	180.8
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>2,145.1</b>	<b>2,213.7</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 5,830.1</b>	<b>\$ 5,486.9</b>
				2008	2007
			Cuentas de Orden (Nota 15)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 10,065.4	\$ 7,880.3
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	118.1	46.3
			Activos y pasivos contingentes	20.7	20.7
			Otras cuentas de registro	18,255.9	17,765.5
				\$ 28,460.1	\$ 25,712.8

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente balance general está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

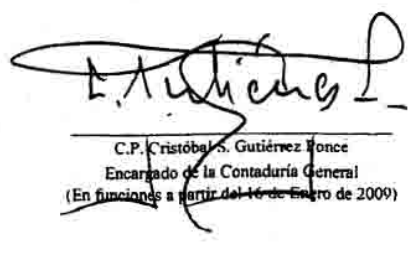
Al 31 de diciembre de 2008 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

De enero 2004 a diciembre 2008 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$26,404.0 a dos fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2008, el saldo de la cartera cedida neto de recuperación es de \$10,065.4, por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$13,594.3. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica la emisión, el valor de \$710 miles por este concepto y el efecto de incremento por revalorización de valores que asciende a \$730.7, se presentan en el rubro de "inversiones en valores".

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
C.P. Jorge Fajardo Calderón  
Director General  
(En funciones a partir del 1º de Febrero de 2009)

  
Fernando Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

  
C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Fonce  
Encargado de la Contaduría General  
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2009)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos)

	2008	2007
Ingresos por intereses	\$ 1.054.3	\$ 666.9
Gastos por intereses	(373.9)	(292.3)
Pérdidas por posición monetaria - Neta (margen financiero)	-	(17.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>680.4</b>	<b>357.2</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(796.0)	(525.0)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS (CREDITICIOS)</b>	<b>(115.6)</b>	<b>(167.8)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	228.0	269.9
Comisiones y tarifas pagadas	(35.4)	(29.6)
Resultado por intermediación	416.4	667.4
	<b>609.0</b>	<b>907.7</b>
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION</b>	<b>493.4</b>	<b>739.9</b>
Gastos de administración y promoción	(838.3)	(706.9)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>(344.9)</b>	<b>33.0</b>
Otros productos	253.6	282.1
Otros gastos	(0.9)	(1.0)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0.1	(76.6)
Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen)	(1.7)	(56.7)
	<b>251.1</b>	<b>147.8</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ (93.8)</b>	<b>\$ 180.8</b>

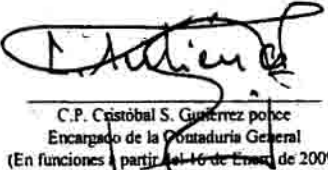
El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
C.P. Jorge Familiar Calderón  
Director General  
(En funciones a partir del 1° de Febrero de 2009)

  
Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

  
C.P. Cristóbal S. Gutiérrez por  
Encargado de la Contaduría General  
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2009)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**


(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos)

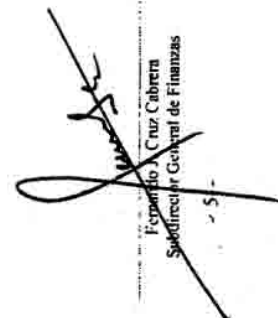
Concepto	Capital ganado						Resultado del período	Total
	Capital social	Resultado por variación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período		
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2006</b>	\$ 1,743.4	\$ (55.6)	\$ 130.5	\$ (23.6)	\$ -	\$ -	\$ 184.2	\$ 1,978.9
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	184.2	-	(184.2)	0.0
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	180.8	180.8
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	50.7	-	-	-	-	-	50.7
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	3.3	-	-	-	3.3
Utilidad integral	-	50.7	-	3.3	184.2	-	(3.4)	234.8
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2007</b>	\$ 1,743.4	\$ (4.9)	\$ 130.5	\$ (20.3)	\$ 184.2	\$ 180.8	\$ 180.8	\$ 2,213.7
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	180.8	-	(180.8)	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(93.8)	(93.8)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	4.9	-	-	-	-	-	4.9
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	20.3	-	-	-	20.3
Utilidad integral	-	4.9	-	20.3	180.8	-	(274.6)	(68.6)
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2008</b>	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 365.0	\$ (93.8)	\$ -	\$ 2,145.1

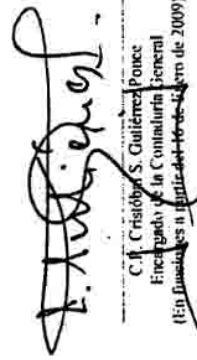
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital social está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 C.P. Jorge Familia Calderón  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1º de Febrero de 2009)

  
 Fernando Cruz Cabrera  
 Subdirector General de Finanzas  
 - 5 -

  
 C.P. Cristóbal S. Guirrez Ponce  
 Encargado de la Contaduría General  
 (En funciones a partir del 16 de febrero de 2009)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>	2008	2007
Resultado del periodo	\$ (93.8)	\$ 180.8
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	102.9	94.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	796.0	601.6
Resultados por valuación a valor razonable	(416.4)	(667.4)
Provisiones para obligaciones diversas	149.4	123.7
	538.1	333.6
 Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Aumento en la captación	(0.5)	(74.3)
Aumento de cartera crediticia	(702.3)	(50.1)
Aumento en inversiones en valores	(61.0)	(22.5)
Aumento en operaciones con instrumentos financieros derivados	(4.6)	(49.3)
Aumento de préstamos interbancarios y de otros organismos	7,976.6	4,841.4
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,976.6)	(4,841.4)
Recursos utilizados en la operación	(230.3)	137.4
 <u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aumento en el capital social	25.2	54.0
Disminución en otras cuentas por pagar	267.4	12.4
Recursos generados por actividades de financiamiento	292.6	66.4
 <u>ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Disminución en otras cuentas por cobrar	(43.2)	(186.2)
Adquisición de mobiliario y equipo -Neto	(3.2)	(15.1)
Aumento en cargos o créditos diferidos	(20.1)	(15.5)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(66.5)	(216.8)
Aumento de disponibilidades:	(4.2)	(13.0)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41.6	54.6
Disponibilidades al final del periodo	\$ 37.4	\$ 41.6

El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 123-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

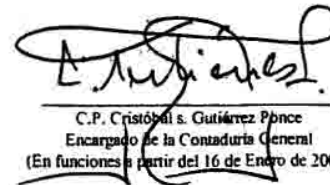
Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



C.P. Jorge Familiar Calderón  
Director General  
(En funciones a partir del 1° de Febrero de 2009)



Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Encargado de la Contaduría General  
(En funciones a partir del 16 de Enero de 2009)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)**

**NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un organismo público descentralizado de interés social, integrante del sistema financiero mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público denominado "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. Así mismo como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

a) Bases de presentación y revelación-

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro de operaciones, información financiera, estimación de activos y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regularización prudencial que deberá observar el Instituto.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo indicado anteriormente, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para Instituciones de Crédito, las cuales difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la preparación de los estados financieros, y en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos, por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Asimismo, se aplican las Normas de Información Financiera para organismos públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

A partir del 1 de enero de 2008 entra en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", el cual no es elaborado por el Instituto, debido principalmente a que el Instituto aplica los criterios contables para instituciones financieras emitidas por la Comisión.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, en consecuencia no son comparables.

Los estados financieros del Instituto reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

b) Políticas contables aplicables a partir de 2007-

El 8 de agosto de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2006, la Comisión emitió la resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito a través de la cual reforma, entre otros, los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007. De esta resolución y como más representativo se puede considerar:

- La estimación para cuentas de cobro dudoso se realizará previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar, como lo establecen las NIF.
- Las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente de su clasificación de cobertura o negociación, se valorarán a valor razonable. En las operaciones consideradas de cobertura, la porción efectiva de los efectos de valuación se reconocerá en la cuenta de utilidad integral en el capital contable, mientras que la porción inefectiva deberá reconocerse en los resultados del ejercicio. Este criterio contable fue reconocido por el Instituto en el 2006.

c) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos sobre disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 3.

d) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1º de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 4)

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

e) Instrumentos financieros derivados-

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como CAP's, los cuales permiten al Instituto topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas, con lo cual se garantiza el diferencial entre la tasa activa y pasiva, y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado

f) Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores que perciben ingresos desde 1 salario mínimo general, sin incluir prestaciones, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los centros de trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses con vencimientos mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales específicos para el Instituto por parte de la Comisión para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la Cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Clasificación de Crédito de Trabajadores con Centros de Trabajo- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un centro de trabajo de aquellos que no lo tienen. Los que si cuentan con centro de trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del Trabajador Acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Fonacot.
- Cálculo Definitivo de Reservas- Una vez clasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda señalado en la tabla siguiente:

Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)	Porcentaje de reservas preventivas (%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100



**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio.

h) Otras cuentas por cobrar-

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

i) Bienes adjudicados-

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

j) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran, al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

	Tasas
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

k) Activos de larga duración-

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, debido a que hay factores que no indican indicios de deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

l) Cargos diferidos-

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

m) Bursatilización-

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 4.

En la bursatilización con transferencia de propiedad, el Instituto (en su calidad de cedente) registra la transferencia de los activos financieros. Por ser cartera de crédito el objeto de la transferencia, la utilidad o pérdida inicial se reconoce contra la estimación preventiva para riesgos crediticios y la utilidad o pérdida en la transferencia de la propiedad se reconoce en resultados.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la Ley Federal del Trabajo a favor del Fonacot, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

n) Bonos bancarios-

Los bonos bancarios se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar-

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

p) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones del Boletín D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$25.8 y \$ 6.0 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año.

q) Resultado por posición monetaria-

A partir del 1º de enero de 2008, la NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, el Instituto a partir del presente ejercicio, "reconoce un entorno económico no inflacionario".

Hasta diciembre 2007 el Instituto reconoció en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios de cada mes por la inflación hasta el cierre de dicho ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se reflejó en el resultado del ejercicio inmediato anterior.

Hasta diciembre 2007 el resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generaron intereses se presentó en el margen financiero del estado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes se presentaron dentro del rubro de "Otros productos u "Otros gastos".

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

r) Resultado integral-

El resultado integral está representado por el déficit del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

s) Intereses cobrados y pagados-

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 3- DISPONIBILIDADES:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ 1.4	\$ 2.5
Bancos	23.1	31.3
Documentos de cobro inmediato	12.9	7.8
	<u>\$ 37.4</u>	<u>\$ 41.6</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Scotia Bank Inverlat	\$ 11.6	\$ 24.2
HSBC	3.7	3.5
BBVA Bancomer	3.1	0.8
Otros	4.7	2.8
	<u>\$ 23.1</u>	<u>\$ 31.3</u>

**NOTA 4- INVERSIONES EN VALORES:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	2008	2007
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda Gubernamental	\$ 48.6	\$ 277.9
Certificados bursátiles revalorizados	730.8	440.5
	<u>\$ 779.4</u>	<u>\$ 718.4</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión Gubernamental), al 31 de diciembre de 2008 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio / Emisor</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
IXE Casa de Bolsa	5,122,638	\$8.5142	\$ 43.6
VECTOR Casa de Bolsa	356,877	14.0260	5.0
	<u>5,479,515</u>		<u>\$ 48.6</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión Gubernamental), al 31 de diciembre de 2007 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Sociedad de Inversión</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
GBM	NAFMEX 7 B	2,127,064	\$ 14.1717	\$ 30.1
IXE	IXEGUBM BE	23,589,100	7.9976	188.7
MONEX	MONEX CP BEG0	39,232,098	1.5058	59.1
		<u>64,948,262</u>		<u>\$ 277.9</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2008 fue de 7.30%, mientras que para el ejercicio 2007 fue de 6.83%.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

	2008	2007
Certificado subordinado	\$ 1,067.4	\$ 765.2
Anticipo a cuenta de utilidad	(336.6)	(324.7)
	<u>\$ 730.8</u>	<u>\$ 440.5</u>

Conforme a la metodología utilizada por el Instituto para la revalorización de los certificados subordinados, la Comisión solicitó que a partir de 31 de diciembre de 2007 se ajustara el índice de morosidad del 6.5% al 10% para reflejar en forma conservadora la situación de la cartera cedida, reclasificando el importe de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se mantenía en el rubro neto de otras cuentas por cobrar, para ajustar el valor subordinado.

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

**Programas de certificados bursátiles estructurados:**

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes Vigentes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en Banco J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon) hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 en J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon).

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especificaran en el Suplemento respectivo.

El 15 de diciembre de 2008, el Instituto colocó en el mercado, dos Emisiones de Certificados Bursátiles por \$1,400 y por \$580, ambas cuentan con garantía de Nacional Financiera por hasta el 50% del saldo insoluto del principal, es decir por \$700 y \$290 respectivamente, durante los 24 meses de plazo que tiene cada una de estas emisiones, en ningún caso la suma de los montos avalados por Nafin de cada Emisión podrá exceder en su conjunto el monto del crédito o exceder el plazo máximo del mismo.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Por este concepto el Instituto se obliga a pagar a Nacional financiera las comisiones por concepto de aval a razón de 1.10% (uno punto diez por ciento) sobre el monto total de cada emisión, que podrá disminuir en caso de que el Instituto realice amortizaciones de las emisiones en cuestión; la comisión se calcula sobre el monto insoluto de la emisión y por los días efectivamente transcurridos de la garantía.

El Instituto se constituye como obligado solidario frente a Nacional financiera cubriendo todos los gastos y honorarios en que incurra Nafin por el evento de garantía, para lo cual se constituyó un Fideicomiso de medio de pago del crédito en donde el Instituto transmite al patrimonio del Fideicomiso de Administración y medio de pago, los Certificados Subordinados derivados de las Emisiones FNCOT CB 06-2, FNCOT CB 07, FNCOT CB 07-2, FNCOT CB 07-3, FNCOT CB 07-4, FNCOT CB 08, FNCOT CB 08-2 y FNCOT CB 08-3.

Por otra parte se hace gestión ante la SHCP para constituir en garantía los inmuebles del Instituto, el resultado de este trámite será notificado a Nacional Financiera y hasta entonces se protocolizará la hipoteca a favor de Nafin.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

2008					Calificación		
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	S&P	Fitch	Moody's
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	\$ 750	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07	FISO F/00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-2	FISO F/00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-3	FISO F/00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-4	FISO F/00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Febrero 2008	Marzo 2011	2,000	mxAAA	AAA(mex)	mxAaa
FNCOTCB 08 2	FISO F/00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	1,400	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 08 3	FISO F/00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	580	mxAAA	AAA(mex)	
2007					Calificación		
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	S&P	Fitch	Moody's
FNCOTCB 06	FISO F/00200	Agosto 2006	Septiembre 2008	\$ 1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	750	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 06-3	FISO F/00200	Noviembre 2006	Diciembre 2008	500	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07	FISO F/00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-2	FISO F/00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-3	FISO F/00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-4	FISO F/00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)	

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación".

**NOTA 5- CARTERA DE CREDITO:**

El Instituto otorga crédito al consumo a trabajadores descritos en el Apartado A y Apartado B de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 60 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado, en virtud de esto el Instituto ha contratado un seguro que cubre hasta seis amortizaciones de cada doce de plazo de crédito por desempleo y por otra parte el mismo seguro cubre en caso de fallecimiento, el saldo insoluto del crédito a la fecha del siniestro. Estas dos coberturas mitigan de forma importante el riesgo derivado del otorgamiento por las dos razones más importantes de recuperación.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en las políticas para el otorgamiento, recuperación, castigos y quebrantos del crédito.



**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la cartera de créditos se integra como sigue:

	2008	2007
Créditos al consumo	\$ 2,529.2	\$ 2,548.4
Intereses devengados	60.7	24.1
	<u>2,589.9</u>	<u>2,572.5</u>
Cartera vencida	841.1	806.0
Aplicación a cuentas de orden	-	(396.1)
Otros adeudos vencidos	6.7	5.3
Créditos reestructurados	91.2	24.8
Cartera vencida	<u>939.0</u>	<u>440.0</u>
Total cartera FONACOT	3,528.9	3,012.5
Cartera cedida	10,065.4	7,880.3
Total cartera administrada	<u>\$ 13,594.3</u>	<u>\$ 10,892.8</u>

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2008 y 2007 fue de \$845.8 y de \$421.6 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$390.2 y \$475.4.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2008, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$66.7 al 31 de diciembre de 2008 y de \$20.8 al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$118.1 y \$46.3 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Instituto mantiene un seguro de cartera bajo el concepto de desempleo y por fallecimiento, el costo de este seguro fue de \$14.5 y \$29.6, respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**NOTA 6- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	2008	2007
Saldo al inicio del periodo	\$ 478.8	\$ 404.4
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	610.2	511.8
Cancelación de Reservas por Programas de Apoyo a Damnificados	-	(12.0)
Aplicación de castigos	-	(425.4)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,089.0</u>	<u>\$ 478.8</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$796.0 y \$511.8, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 2g., se muestra a continuación:

2 0 0 8				
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	359,835	\$ 2,432.9	0.5%	\$ 12.2
1	6,825	54.7	10.0%	5.5
2	8,748	67.0	45.0%	30.1
3	8,766	70.0	65.0%	45.5
4	7,606	57.4	75.0%	44.2
5	7,227	51.2	80.0%	41.7
6	5,706	38.3	85.0%	33.0
7	5,695	34.6	90.0%	31.4
8	4,854	26.5	95.0%	25.3
9	4,136	19.2	100.0%	19.2
10	4,522	18.9	100.0%	18.8
11	5,401	26.5	100.0%	26.5
12	109,528	579.8	100.0%	579.8
12*		94.3		94.3
TOTAL	538,849	<u>\$ 3,571.2</u>		<u>\$ 1,007.5</u>
Cartera Vigente	384,174	2,624.5		93.2
Cartera Vencida	154,675	946.7		914.2
Cartera Total	538,849	<u>\$ 3,571.2</u>		<u>\$ 1,007.5</u>
Otros adeudos vencidos		6.7		6.7
Otros adeudos vigentes		1.7		
IVA en cartera		(50.7)		
Reserva adicional				74.8
Total		<u>\$ 3,528.9</u>		<u>\$ 1,089.0</u>

\*Cartera convenida

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

2 0 0 7					
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación	
0	359,470	\$ 2,504.9	0.5	\$	12.5
1	2,825	15.7	10		1.6
2	3,764	21.2	45		9.5
3	5,847	34.1	65		22.2
4	6,586	36.6	75		28.0
5	6,628	32.4	80		26.3
6	8,320	44.7	85		38.5
7	8,548	46.5	90		42.2
8	9,720	50.3	95		48.0
9	5,956	32.2	100		32.2
10	3,881	18.7	100		18.7
11	1,375	4.1	100		4.1
12	26,818	149.9	100		149.9
12*		24.8	100		24.8
<b>TOTAL</b>	<b>449,738</b>	<b>\$ 3,016.1</b>		<b>\$</b>	<b>458.5</b>
Cartera Vigente	371,906	2,575.9			45.8
Cartera Vencida	77,832	440.2			412.7
<b>Cartera Total</b>	<b>449,738</b>	<b>\$ 3,016.1</b>		<b>\$</b>	<b>458.5</b>
Otros adeudos vencidos		5.3			5.3
IVA de intereses		(8.9)			-
Reserva adicional					15.1
<b>Total</b>		<b>\$ 3,012.5</b>		<b>\$</b>	<b>478.8</b>

\*Cartera convenida

**NOTA 7- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2008	2007
Saldos a favor de impuestos	\$ 86.2	\$ 33.8
Préstamos y otros adeudos al personal	54.2	50.6
Fideicomisos emisores (1)	2,212.8	1,305.7
Entrega de recursos a Fiso Emisor (2)	35.1	323.6
Reclamo de seguro de cartera	66.1	104.1
Otros	36.1	31.6
	2,490.5	1,849.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(281.0)	(99.7)
<b>Total</b>	<b>\$ 2,209.5</b>	<b>\$ 1,749.7</b>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

- (1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se tiene estimaciones por irrecuperabilidad por \$267.0y \$85.3, respectivamente.
- (2) El Instituto tiene como política liquidar a los fideicomisos emisores el cien por ciento de la cobranza programada de los centros de trabajo que realicen el pago al Instituto, en tanto se identifica la cobranza real por acreditado. Esta situación origina que se realicen entregas anticipadas, que son compensadas en pagos posteriores a los fideicomisos al identificar la cobranza real.

**NOTA 8- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2008	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 15.2	\$ 173.9
Equipo de transporte	15.4	8.2	7.2
Equipo de cómputo	71.8	63.9	7.9
Otros mobiliarios y equipo	69.9	24.9	45.0
	<u>\$ 346.2</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 234.0</u>
Terrenos	36.3	0.0	36.3
	<u>\$ 382.5</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 270.3</u>
2007	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 132.9	\$ 12.7	\$ 120.2
Equipo de transporte	16.9	7.7	9.2
Equipo de cómputo	81.4	63.2	18.2
Otros mobiliarios y equipo	69.2	20.5	48.7
	<u>\$ 300.4</u>	<u>\$ 104.1</u>	<u>\$ 196.3</u>
Terrenos	36.3	0.0	36.3
Construcciones en proceso	56.0	0.0	56.0
	<u>\$ 392.7</u>	<u>\$ 104.1</u>	<u>\$ 288.6</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2008 es de \$21.5 mientras que para 2007 ascendió a \$25.2.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Como se hace mención en la Nota 4, el Instituto realiza gestiones ante la S.H.C.P. para constituir en garantía los inmuebles de su propiedad, en su carácter de obligado solidario frente a Nacional Financiera, con motivo de las emisiones de certificados bursátiles en diciembre de 2008.

**NOTA 9- OTROS ACTIVOS:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Seguros por Amortizar	\$ 4.1	\$ 3.9
Gastos por Emisión de Títulos	13.1	2.7
Sistemas Informáticos	40.3	66.2
Tarjeta FONACOT	29.6	49.3
Otros Cargos Diferidos	6.3	7.5
	<u>\$ 93.4</u>	<u>\$ 129.6</u>
Activo Intangible (Boletín D-3)	-	25.1
	<u>\$ 93.4</u>	<u>\$ 154.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados. Hasta 2007 se consideraba el activo intangible por \$ 25.1 que derivaba de la aplicación del boletín D-3, pero con la entrada en vigor e la nueva NIF D-3 Beneficios a los empleados, al 31 de diciembre de 2008 fue cancelado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$81.3 y \$69.7 respectivamente.

**NOTA 10- BONOS BANCARIOS:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de bonos bancarios se integra como sigue:

Certificados bursátiles quirografarios	Vigencia		Importe	
	Del	Al	2008	2007
A largo plazo (FNCOT00206)	1° de junio de 2006	29 de mayo de 2008	\$ 0.0	\$ 1,450.0
A corto plazo (FNCOT00107)	8 de febrero de 2007	15 de enero de 2008	0.0	500.0
A largo plazo (FNCOT08)	29 de mayo de 2008	17 de mayo de 2010	1,950.0	0.0
Suma capital de bonos bancarios			<u>1,950.0</u>	<u>1,950.0</u>
Intereses devengados			7.7	8.1
Total bonos bancarios			<u>\$ 1,957.7</u>	<u>\$ 1,958.1</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

La emisión de certificados bursátiles de corto plazo devenga intereses a tasa fija de 7.69%, y liquida intereses mensualmente.

La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortiza en un solo pago en la fecha de vencimiento y paga intereses de manera mensual, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada periodo de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un CAP, con lo que el Instituto garantiza una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP es 8.50% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 11- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

Contrato	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Nocional	Parte activa	Parte pasiva	Flujos netos	
				Tasa equivalente TIIE 28 días (%)	Tasa de contratación fija (%)	2008	2007
Derivados de cobertura:							
FWP-102 **	1º jun 2006	29 may 2008	1,450.0	7.390	8.760	\$ -	\$ 4.8
FWP-113 **	31 ago2006	15 sep 2008	1,000.0	7.328	8.000	-	(0.2)
Total						\$ -	\$ 4.6

\*\* El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de operaciones financieras derivadas (swap) con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mediante el cual el Instituto se obliga a entregar periódicamente al proveedor del swap durante el plazo de la emisión FNCOTCB05 y FNCOTCB06, una tasa de interés fija calculada sobre un monto de referencia similar al valor nominal o valor nominal ajustado de la emisión a cambio del pago al Instituto por el proveedor del swap en las mismas fechas de una tasa de interés variable sobre dicho monto de referencia.

El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Banco J.P. Morgan, División Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso 00200, mediante el cual el Instituto cede los derechos de cobro derivados del CAP al Fideicomiso, mientras que el Fideicomiso deberá entregar al Instituto, como contraprestación la cantidad que resulte de restar a la tasa fija acordada en el CAP la tasa TIIE del periodo, siempre y cuando ésta resulte positiva.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**NOTA 12- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Distribuidores	\$ 606.3	\$ 766.2
Provisiones para obligaciones diversas	149.4	123.7
Obligaciones laborales al retiro	84.7	102.6
Impuesto al valor agregado	113.0	59.4
Otros impuestos y derechos por pagar	1.5	27.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	17.2	6.4
Otros acreedores diversos	<u>747.0</u>	<u>258.0</u>
	1,719.0	1,344.1
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(62.5)</u>	<u>(58.1)</u>
	<u>\$ 1,656.5</u>	<u>\$ 1,286.0</u>

**NOTA 13- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**2008**

	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 84.8	\$ 3.1	\$ 5.1	\$ 8.2	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 131.2
Menos:								
Activos del plan	58.1	1.8	2.6	4.4	-	-	-	62.5
Situación del Fondo	\$ 26.7	\$ 1.3	\$ 2.5	\$ 3.8	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 68.7
Menos:								
Servicio pasado por amortizar (SP)	0.6	-	-	-	6.2	13.3	19.5	20.0
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	13.7	0.5	(1.9)	1.4	2.0	9.9	11.9	27.0
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 12.4	\$ 1.9	\$ 0.5	\$ 2.5	\$ 3.2	\$ 3.6	\$ 6.8	\$ 21.7
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 6.2	\$ 0.2	\$ 0.3	\$ 0.5	\$ 1.6	\$ 2.0	\$ 3.6	\$ 10.3
Costo financiero	6.9	0.3	0.4	0.7	1.0	2.2	3.2	10.8
Rendimiento esperado de los AP	(4.7)	(0.1)	(0.2)	(0.3)	-	-	-	(5.0)
Ganancia o pérdida actuarial	2.6	1.5	0.1	1.6	2.7	0.6	3.3	7.5
Costo laboral del servicio pasado	0.1	-	-	-	1.5	3.3	4.8	4.9
Total	\$ 11.1	\$ 1.9	\$ 0.6	\$ 2.5	\$ 6.8	\$ 8.1	\$ 14.9	\$ 28.5

**2007**

	Indemnización Legal	Prima de antigüedad	Plan de Pensiones	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 32.8	\$ 7.7	\$ 66.8	\$ 107.3
Importe adicional por beneficios proyectados	3.8	0.2	10.1	14.1
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 36.6	\$ 7.9	\$ 76.9	\$ 121.4
Activos del plan	-	4.1	54.0	58.1
Exceso de las obligaciones por beneficios proyectados sobre los activos del plan	36.6	3.8	22.9	63.3
Partidas por amortizar en un periodo aproximadamente de 11 años:				
Activo de transición	\$ 24.4	\$ (0.1)	\$ (2.5)	\$ 21.8
Variaciones en supuestos y ajustes por:				
Experiencia	8.3	4.0	20.8	33.1
Servicios anteriores y modificaciones al plan	0.0	0.0	3.2	3.2
	\$ 32.7	\$ 3.9	\$ 21.5	\$ 58.1
Pasivo neto proyectado	\$ 3.9	\$ (0.1)	\$ 1.4	\$ 5.2
Activos del plan	0	4.1	54.0	58.1
Pasivo adicional con cargo al:				
Activo intangible	24.4	-	0.7	25.1
Capital contable	4.5	3.7	10.7	18.9
Pasivo neto actual reconocido en el balance general	\$ 28.9	\$ 7.8	\$ 65.4	\$ 102.1



**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$25.8 y \$6.0, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2008, fueron las siguientes:

	<u>%</u>
Tasa de descuento	9.20
Tasa de inversión de activo	9.20
Incremento de salarios	5.60
Incremento de salario mínimo	4.23

**NOTA 14- CAPITAL CONTABLE:**

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital Social	\$ 1,743.4	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(20.3)
Resultado por valuación de flujos de efectivo	-	(4.9)
Resultado de ejercicios anteriores	365.0	184.2
Resultado Neto	<u>(93.8)</u>	<u>180.8</u>
	<u>\$ 2,145.1</u>	<u>\$ 2,213.7</u>

Como se menciona en la nota 9, hasta el 2007 en el capital contable se incluía un importe de \$ 20.3 que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 “Beneficios a los empleados” al 31 de diciembre de 2008, dicha partida fue cancelada.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**NOTA 15- CUENTAS DE ORDEN:**

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a \$10,065.4 y \$7,880.3, respectivamente.

b. Otras cuentas de registro-

	2008	2007
Apertura de crédito y convenios	\$ 394.3	\$ 641.1
Créditos incobrables	673.3	681.0
Línea de crédito disponible (1)	2,424.1	4,186.9
Revoluciones de cartera comprometida (2)	13,714.3	12,196.6
Saldos acreedores	59.9	59.9
Garantías Otorgadas	990.0	0.0
	<u>\$ 18,255.9</u>	<u>\$ 17,765.5</u>
Suspensión de registro de intereses	118.1	46.3
Pasivos contingentes	20.7	20.7
	<u>\$ 18,394.7</u>	<u>\$ 17,832.5</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2008	2007
Ixe Banco	\$ 181.1	\$ 150.0
HSBC	177.2	150.0
Interacciones	72.6	100.0
Inbursa	109.8	100.0
Scotiabank Inverlat	100.0	90.0
Factor Bajío	160.1	135.0
Factoring Santander Mexicano	12.0	12.0
Factor Banorte	69.5	50.0
Otros	103.8	199.9
	<u>\$ 986.1</u>	<u>\$ 986.9</u>
Banca Comercial		
BBV Bancomer	200.0	150.0
Scotiabank Inverlat	538.0	0.0
Inbursa	300.0	0.0
Banorte	350.0	0.0
	<u>2,374.1</u>	<u>1,136.9</u>
Líneas de crédito quirografario		
A corto plazo	0.0	2,500.0
A largo plazo	50.0	550.0
	<u>50.0</u>	<u>3,050.0</u>
	<u>\$ 2,424.1</u>	<u>\$ 4,186.9</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2008, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo durante su vigencia sin rebasar las líneas autorizadas, bajo el esquema de revolvencias; las cuales se integran como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2008**

EMISION	A Ñ O								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	735.3	627.5	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	4,586.2
FNCOT CB 07 - 3	1,330.1								1,330.1
FNCOT CB 07 - 4	2,219.8	507.8							2,727.6
FNCOT CB 08	3,531.1	1,539.3							5,070.4
<b>TOTAL</b>	<b>7,816.3</b>	<b>2,674.6</b>	<b>533.2</b>	<b>561.7</b>	<b>570.4</b>	<b>569.0</b>	<b>576.9</b>	<b>412.2</b>	<b>13,714.3</b>

**Al 31 de diciembre de 2007**

EMISIÓN	A Ñ O									TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	580.1	735.3	627.5	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	5,166.3
FNCOT CB 06-3	82.1									82.1
FNCOT CB 07	608.9									608.9
FNCOT CB 07 - 2	610.3									610.3
FNCOT CB 07 - 3	552.9	1,330.1								1,883.0
FNCOT CB 07 - 4	1,118.4	2,219.8	507.8							3,846.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,552.7</b>	<b>4,285.2</b>	<b>1,135.3</b>	<b>533.2</b>	<b>561.7</b>	<b>570.4</b>	<b>569.0</b>	<b>576.9</b>	<b>412.2</b>	<b>12,196.6</b>

**NOTA 16- INFORMACION POR SEGMENTOS:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2008	2007
Créditos al consumo	\$ 845.8	\$ 421.6
Comisiones por apertura	162.1	205.5
Titulos para negociar	46.3	39.7
Disponibilidades	0.1	0.1
	<u>\$ 1,054.3</u>	<u>\$ 666.9</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2008	2007
Captación tradicional	\$ 306.6	\$ 243.3
Costo seguro de cartera	14.5	29.6
Préstamos bancarios	52.8	19.4
	<u>\$ 373.9</u>	<u>\$ 292.3</u>

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe y la recuperación correspondiente:

Al 31 de diciembre de 2008

Dirección	Otorgamiento de Créditos				Recuperación	
	No.	%	Importe	%	Importe	%
Centro	281,659	31.1%	2,074.0	28.1%	210.6	38.3%
Pacífico	64,590	7.1%	482.7	6.5%	496.7	8.6%
Norte	197,001	21.8%	1,392.0	18.8%	1,421.7	24.6%
Noreste	98,758	10.9%	861.4	11.7%	886.29	15.3%
Occidente	146,356	16.2%	1,110.8	15.0%	1,086.5	18.8%
Sureste	116,418	12.9%	995.2	13.5%	1,050.3	18.2%
Total	904,782	100.0%	6,916.2	93.6%	7,152.1	123.9%

Al 31 de diciembre de 2007

Dirección	Otorgamiento de Créditos				Recuperación	
	No.	%	Importe	%	Importe	%
Centro	270,368	24.8%	1,901.3	25.7%	2,021.5	35.0%
Pacífico	101,109	9.3%	586.4	7.9%	395.4	6.8%
Norte	227,639	20.9%	1,457.9	19.7%	1,028.8	17.8%
Noreste	130,858	12.0%	979.5	13.3%	639.8	11.1%
Occidente	199,166	18.3%	1,258.8	17.0%	773.6	13.4%
Sureste	160,958	14.8%	1,205.0	16.3%	915.1	15.8%
Total	1,090,098	100.0%	7,388.9	100.0%	5,774.2	100.0%

**NOTA 17- ENTORNO FISCAL:**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**NOTA 18- CONTINGENCIAS:**

Al 31 de diciembre de 2008 el Instituto tiene litigios por \$20.7 y \$20.7 en 2007, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la nota 5, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico que prevalece al cierre de estos estados financieros puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

**NOTA 19- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) que tiene entre otras facultades proponer la metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto e incluye a miembros de su Consejo Directivo, así como un profesionista independiente, y un especialista del sector de los trabajadores.

La estructura organizacional que compone la Dirección de Riesgos, se encuentra en proceso de composición, de acuerdo a la nueva estructura, por esta razón todavía no se han establecido los reportes que derivan de las responsabilidades del área, sí como los análisis a los que esta facultado el CAIR.

El Instituto ya cuenta con un modelo desarrollado por un despacho externo, que es el inicio del Modelo Integral, sin embargo no está en operación debido a la falta de estructura que deberá operar, sin embargo el incremento exponencial en el valor de la cartera generada, así como el crecimiento en la afiliación de centros de trabajo y establecimientos comerciales, hace necesaria su implementación urgente.

El modelo de Gestión Integral de Riesgo establecerá el riesgo del crédito como prioridad número uno y dará inicio a las funciones por medio de pilotos soportados en herramientas ofimáticas y acotados en su alcance a través de muestreo basado en la estadística. Este modelo identificará con oportunidad los indicadores e informará al Comité de Riesgos, al Consejo directivo, y a los Entes Supervisores de la operación del Instituto.

**NOTA 20- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS:**

A partir del 1º de enero de 2008 y 2007 entraron en vigor las disposiciones contenidas en las siguientes NIF, las cuales, se considera que su adopción no tendrá efectos de importancia en la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas y cuyos cambios más relevantes en comparación con los PCGA que sustituyen son como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

A partir del 1º de enero de 2008.

1. NIF B-10 "Efectos de la inflación".- Se establece que: a) en un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y b) en un entorno no inflacionario (menor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período, desconectando y reconectando, de manera retrospectiva, la contabilidad inflacionaria; se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI); se eliminan, la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante indización específica; y se reclasifican los resultados por tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulado y por posición monetaria (REPOMO) patrimonial a resultados acumulados, dejando de utilizar el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.
2. NIF D-3 "Beneficios a los empleados".- adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las NIIF: beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro; se reconocen directamente en resultados conforme se devenguen las ganancias o pérdidas actuariales y los beneficios por terminación; se elimina el reconocimiento de un pasivo adicional; se incorpora a la PTU como parte de su normatividad.
3. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".- La unidad monetaria base de formulación del estado es pesos nominales, independientemente de que existan o no condiciones económicas que ameriten el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; la determinación y, presentación de las actividades de operación, conforme al: i) método directo: se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos asociados a las actividades de operación; ii) método indirecto: la presentación del estado parte de la utilidad o pérdida neta, la cual se concilia con el flujo de actividades de operación. Dicha conciliación se lleva a cabo al ajustar la utilidad o pérdida neta por los efectos de: a) Los cambios habidos durante el periodo en los activos y pasivos relacionados con la operación, b) Las partidas en resultados sin reflejo de efectivo, c) Cualquier otra partida en resultados cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de actividades de inversión o financiamiento. Ambos métodos determinan el flujo de operaciones y a continuación se presentan los flujos de actividades de inversión y financiamiento. Asimismo establece el tratamiento específico para la conversión de los flujos de efectivo de las subsidiarias consideradas como entidades extranjeras.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

---

4. NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".- Se elimina a la PTU como parte de su normatividad; se reconoce el impuesto al activo (IMPAC) como un crédito fiscal y un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros; se establece en qué casos la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en método retrospectivo; y se reclasifica el efecto acumulado del ISR a resultados acumulados, sobre ciertas consideraciones.

A partir del 1º de enero de 2007

1. NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".- Establece que no se registren en los estados financieros los efectos de las reestructuraciones de activos y pasivos, así como la renuncia de los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos en casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda, que ocurran entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión.
2. NIF B-3 "Estado de Resultados".- Se incorpora el nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, desapareciendo con esto la clasificación de ciertas partidas como especiales o extraordinarias que establecían los PCGA. Adicionalmente, se describen los niveles y los rubros que deben presentarse en el estado de resultados.
3. NIF C-13 "Partes Relacionadas".- Se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir entre otros a los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes y se requieren mayores reglas de revelación en notas a los estados financieros.
4. NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento.- El cambio básico es la capitalización obligatoria del resultado integral de financiamiento, sobre ciertas consideraciones.

**NOTA 21- MODIFICACIONES FISCALES:**

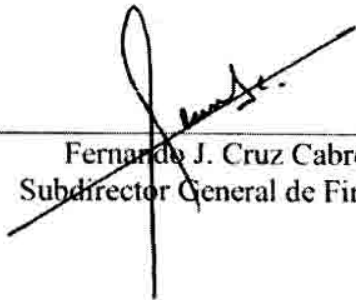
Con fecha 1º de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario de Impuesto sobre la Renta (ISR), denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5% al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

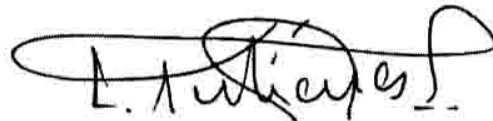
Con fecha 1º de enero de 2008, entró en vigor una nueva Ley denominada "Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2% el importe total de los depósitos estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.



C. P. Jorge Familiar Calderón  
Director General  
(En funciones a partir del 1º de Febrero de 2009)



Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Encargado de la Contaduría General  
(En funciones a partir del  
16 de Enero de 2009)



**INSTITUTO DEL FÓNDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**Y**

**DICTAMEN DEL AUDITOR**

**FEBRERO 2010**



BDO Hernández Marrón y Cía, S.C.  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**Y**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	<b><u>Página</u></b>
Dictamen de los auditores externos.....	1 y 2
Estados Financieros:	
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de variaciones en el capital contable .....	5
Estado de flujos de efectivo.....	6
Estado de cambios en la situación financiera.....	7
Notas a los estados financieros .....	8 a 40



**BDO Hernández Marrón y Cía, S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

Av. Ejército Nacional 904 Piso 7  
Colonia Los Morales Polanco  
11510 México, D.F.  
Tel. (52) 59013900  
Fax (52) 59013925  
www.bdo.com.mx

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
a la Secretaría de la Función Pública y  
al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado los balances generales del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el Instituto)** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo para 2009 y de cambios en la situación financiera para el 2008, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a los criterios contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal como se expresa en la Nota 2) sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Como se menciona en la Nota 3a) a los estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, la Entidad adoptó el criterio contable D-4 emitido por la Comisión denominado "Estado de flujos de efectivo", el cual sustituyó al extinto criterio D-4 "Estado de Cambios en la Situación Financiera", el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, por lo tanto, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa y no son comparables entre sí.

Como se explica en la Nota 3g) a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.



**BDO Hernández Marrón y Cía. S.C.**  
Contadores Públicos y  
Consultores de Empresas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo para el 2009 y cambios en su situación financiera para el 2008 por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.**



**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.**

**México, D.F.**

**24 de febrero de 2010**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 32.8	\$ 37.4	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	287.8	779.4	De corto plazo	\$ 1,954.3	\$ -
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			De largo plazo	1,954.3	1,957.7
Créditos de consumo	1,577.8	2,589.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14)		
Total cartera de crédito vigente	1,577.8	2,589.9	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,359.5	1,656.5
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			CREDITOS DIFERIDOS	51.7	70.8
Créditos de consumo	737.3	939.0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>3,365.5</b>	<b>3,685.0</b>
Total cartera de crédito vencida	737.3	939.0	CAPITAL CONTABLE (Nota 16)		
Total cartera de crédito	2,315.1	3,528.9	CAPITAL CONTRIBUIDO		
Menos:			Capital social	1,743.4	1,743.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(801.4)	(1,089.0)	CAPITAL GANADO		
Cartera de crédito neta	1,513.7	2,439.9	Resultado de ejercicios anteriores	271.2	365.0
BENEFICIOS POR RECIBIR (Nota 8)	504.4	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	1,423.3	2,209.5	Por valuación de activo fijo	130.5	130.5
BIENES ADJUDICADOS	0.2	0.2	Resultado del periodo	(1,445.8)	(93.8)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto				(1,044.1)	401.7
(Nota 10)	260.1	270.3	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>699.3</b>	<b>2,145.1</b>
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	42.5	93.4	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 4,064.8</b>	<b>\$ 5,830.1</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 4,064.8</b>	<b>\$ 5,830.1</b>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
			<b>CUENTAS DE ORDEN (Nota 17)</b>		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 7,899.0	\$ 10,065.4
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	63.1	118.1
			Activos y pasivos contingentes	20.7	20.7
			Otras cuentas de registro	14,582.7	18,255.9
				\$ 22,565.5	\$ 28,460.1

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Al 31 de diciembre de 2009 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

De enero a diciembre 2009 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$6,562.1 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2009, el saldo de la cartera cedida es de \$7,899.0 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$10,214.1. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica cada emisión, que ascienden a \$231.4 y se presentan en el rubro de "Inversiones en Valores".

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Jorge Amador Calderón  
Director General

C. P. Jorge Luis de Cárdenas Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Ernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ronce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
Ingresos por intereses	\$ 1,000.5	\$ 1,054.3
Gastos por intereses	(357.7)	(373.9)
Pérdidas por posición monetaria - Neta (margen financiero)	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>642.8</b>	<b>680.4</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,013.3)	(796.0)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>(370.5)</b>	<b>(115.6)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	141.8	228.0
Comisiones y tarifas pagadas	(24.7)	(35.4)
Resultado por intermediación	(512.7)	416.4
Otros ingresos (egresos) de la operación	(468.9)	-
	<u>(864.5)</u>	<u>609.0</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION</b>	<b>(1,235.0)</b>	<b>493.4</b>
Gastos de administración y promoción	(803.1)	(838.3)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>(2,038.1)</b>	<b>(344.9)</b>
Otros productos	592.5	253.6
Otros gastos	(0.2)	(0.9)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	0.1
Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen)	-	(1.7)
	<u>592.3</u>	<u>251.1</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ (1,445.8)</b>	<b>\$ (93.8)</b>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Jorge Familia Calderón  
Director General

Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

C. P. Jorge López de Corderas Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Total
	Capital social	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	\$ 1,743.4	\$ (4.9)	\$ 130.5	\$ (20.3)	\$ 180.2	\$ 180.8	\$ 2,213.7
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	180.8	(180.8)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	(93.8)	(93.8)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	4.9	-	-	-	-	4.9
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	20.3	-	-	20.3
Utilidad integral	\$ -	\$ 4.9	\$ -	\$ 20.3	\$ 180.8	\$ (274.6)	\$ (68.6)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 365.0	\$ (93.8)	\$ 2,145.1
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(93.8)	93.8	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	(1,445.8)	(1,445.8)
Utilidad integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (93.8)	\$ (1,352.0)	\$ (1,445.8)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ 1,743.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 271.2	\$ (1,445.8)	\$ 699.3

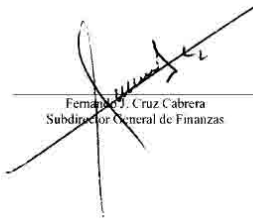
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

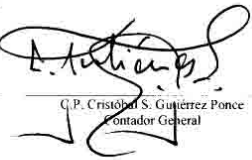
Los presentes estados de variaciones en el capital contable están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. José Famiola Calderón  
Director General

  
C. P. Jorge López de Arenas Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

  
C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO TERMINADO**

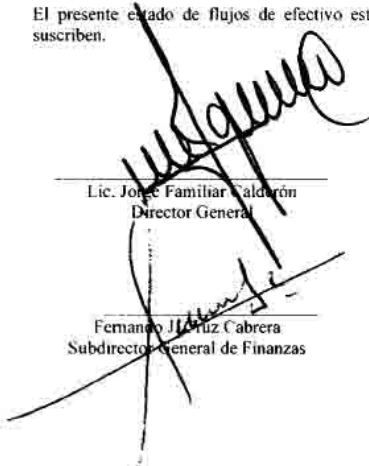
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**


(Cifras en millones de pesos)

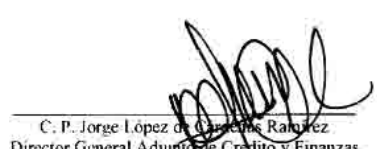
	<u>2009</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ (1.445.8)</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	512.7
Estimación preventiva para riesgo crediticio	1.013.3
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1.4
Depreciaciones y amortizaciones	62.8
Provisiones	56.4
	<u>1.646.6</u>
Operaciones discontinuadas	200.8
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Cambio en inversiones en valores	(21.1)
Cambio en cartera de crédito	(87.0)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(504.4)
Cambio en otros activos operativos	790.6
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(3.3)
Cambio en otros pasivos operativos	(372.6)
	<u>(197.8)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(197.8)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	(7.6)
	<u>(7.6)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(7.6)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.0</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVA</b>	<b>(4.6)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>37.4</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ <u>32.8</u></b>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

  
Lic. Jorge Familiar Calderón  
Director General

  
Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

  
C. P. Jorge López de Castro Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en millones de pesos)

	2008
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>	
Resultado del periodo	\$ (93.8)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación y amortización	102.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	796.0
Resultados por valuación a valor razonable	(416.4)
Provisiones para obligaciones diversas	149.4
	<u>538.1</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Aumento en la captación	(0.5)
Aumento de cartera crediticia	(702.3)
Aumento en inversiones en valores	(61.0)
Aumento en operaciones con instrumentos financieros derivados	(4.6)
Aumento de préstamos interbancarios y de otros organismos	7,976.6
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,976.6)
Recursos utilizados en la operación	<u>(230.3)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Aumento en el capital social	25.2
Disminución en otras cuentas por pagar	267.4
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>292.6</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>	
Disminución en otras cuentas por cobrar	(43.2)
Adquisición de mobiliario y equipo -Neto	(3.2)
Aumento en cargos o créditos diferidos	(20.1)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(66.5)</u>
Aumento de disponibilidades	(4.2)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41.6
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 37.4</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Jorge Amador Calderón  
Director General

Fernando C. Cabrera  
Subdirector General de Finanzas

C. P. Jorge Amador Calderón Ramírez  
Director General de Crédito y Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

**a) Antecedentes-**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

**b) Actividad-**

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

**c) Eventos relevantes-**

**i. Entorno económico**

Como consecuencia de la desaceleración económica global que se acrecentó en el último trimestre de 2008 y principios de 2009, los mercados financieros mundiales han tenido un período de alta volatilidad, que desencadenó la quiebra y el rescate financiero de algunas instituciones financieras, principalmente en los Estados Unidos de América. Lo anterior trajo como consecuencia en el entorno local una aversión al riesgo de los inversionistas, que se vio reflejada en una caída de los mercados bursátiles, una contracción del crédito y una crisis de liquidez en el mercado, así como una depreciación del peso mexicano en relación al dólar americano en cerca de un 30% y el consecuente deterioro en el riesgo crediticio de algunas contrapartes, asimismo, se incrementó el desempleo y consecuentemente se redujo el nivel de cobranza y el aumento de la cartera vencida, lo que generó una reducción en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del Instituto, con efectos, entre otros, en sus resultados y en su patrimonio.

Por lo anterior, la administración del Instituto ha implementado una serie de medidas para mitigar el efecto del deterioro de la cartera de crédito ante el complejo entorno económico que se presenta, entre las que destacan:

- La reducción de plazos en el otorgamiento de créditos al suspender los créditos de largo plazo, ahora sólo se otorgan créditos a 6, 12, 18 y 24 meses, de igual forma se estableció un criterio de otorgamiento en el que se limita el plazo máximo del crédito a la antigüedad del trabajador en su empleo actual, con lo que se acredita a quien presenta mayor estabilidad laboral.
- Se estableció una política de precios que refleja el riesgo inherente a los créditos otorgados, correspondiendo un menor costo a créditos de menor plazo y que representen un menor nivel de endeudamiento del trabajador, de esta forma, con dicho esquema de tasas, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo el 18 de marzo de 2009, se cubren los costos inherentes a cada préstamo concedido y se cuenta con la virtud adicional de incentivar el menor endeudamiento del trabajador ante la difícil situación económica.
- Se incorporó al contrato de crédito del Instituto una cláusula que establece la obligación del deudor de utilizar una proporción de su pago por separación para liquidar su adeudo, gozando de una quita en su crédito, dicha acción beneficiará tanto al deudor, al obtener un descuento, como al Instituto, al no tener que incurrir en mayores gastos para recuperar adeudos y mejorar su perfil de cartera.
- Se ha puesto en funciones la Subdirección General de Administración de Riesgos, lo que ha permitido analizar el riesgo crediticio y con ello poder anticipar acciones a los posibles riesgos de otorgamiento de crédito del Instituto.
- Se sostienen reuniones tendientes a establecer un convenio con el IMSS y con PROCESAR, que le presta servicios de cobranza, a fin de que el Instituto participe en el nuevo sistema de retención y entero de la aportaciones de seguridad social denominado SUA, con lo que las aplicaciones de las retenciones del Patrón serán más ágiles y su aplicación más precisa, así mismo la localización de los trabajadores que cuentan nuevamente con empleo, será más oportuna.
- Se han establecido tres programas de salida para acreditados en cartera morosa derivado de su separación del empleo, en el que se establecen quitas a cambio de la liquidación o reestructuración de adeudos.

Aunado a las acciones descritas en los párrafos precedentes, el Consejo Directivo del Instituto, instruyó a la Dirección General a elaborar un proyecto de reforma a la Ley del INFONACOT para que se fortalezca. En la misma se contempla la universalización del crédito para los trabajadores, lo que permitirá una mejor recuperación del mismo, así como un mayor alcance en la colocación; una flexibilización en su límite de endeudamiento, para migrar a una regla de índice de capital, similar a la de la banca de desarrollo, abriendo sus posibilidades de financiamiento, y, un régimen de gobierno corporativo más robusto, mediante la reorganización de los Comités de apoyo al Consejo.

Estas acciones se rigen por pilares de visión estratégica a futuro donde se fortalece financieramente al Instituto y se busca mitigar los efectos de la crisis, privilegiando las áreas de negocio que tengan un mayor impacto en el desarrollo y generación de bienestar social.

## **ii. Operación con Nacional Financiera (NAFIN)-**

En diciembre de 2009 el Consejo de NAFIN autorizó un programa por dos mil millones de pesos, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un Fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago, constituido en Deutsche Bank, esta operación se agrega al cúmulo de opciones de financiamiento con que cuenta actualmente el Instituto para fondear su operación.

La cartera es cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.(VALMER); así mismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

La operación permite la amortización anticipada del capital y la prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso y liquidada a NAFIN, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital, con este esquema de amortización se reducen costos de intereses y se mantienen los niveles de aforo requeridos.

## **NOTA 2. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA -**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, las cuales difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros del Instituto reconocen o cancelan los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores y de títulos emitidos, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Con fecha 1 de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF:

*NIF B-7, "Adquisición de negocios"* - Establece las normas generales para la valuación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos de uno o varios "negocios" que se adquieren y se obtiene el control sobre los mismos, en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora (interés minoritario) y de otras partidas que pudieran surgir sobre la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra.

*NIF B-8, "Estados financieros consolidados o combinados"* - Actualiza las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros, entendiéndose por estados financieros consolidados a aquellos estados financieros básicos consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias, y los estados financieros combinados son aquellos estados financieros básicos de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

*NIF C-7, "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"* - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

*NIF C-8, "Activos intangibles"* - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

*NIF D-8, "Pagos basados en acciones"* - Establece las normas de valuación y reconocimiento para las transacciones de pago basadas en acciones.

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) "Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad" estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa de ISR y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de IETU contra el ISR.

A partir del 1 de enero de 2008 entraron en vigor las siguientes NIF:

1. NIF B-2 "*Estado de flujos de efectivo*".- Esta nueva NIF sustituye al Boletín B-12, "Estado de cambios en la situación financiera". La NIF B-2, establece los pesos nominales como unidad monetaria base de formulación del estado, independientemente de que existan o no condiciones económicas que ameriten el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; asimismo, para la determinación y presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación establece el uso del método directo o el método indirecto.
2. NIF B-10 "*Efectos de la inflación*".- Ésta nueva NIF sustituye al Boletín B-10 integrado. La NIF B-10 establece dos entornos económicos; a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, no debe reconocerse los efectos de la inflación del periodo, para lo cual se desconectará la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario, para lo cual se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI), eliminándose la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante la utilización de índices específicos.

Asimismo, esta nueva NIF establece que la posición monetaria (REPOMO) patrimonial y la tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulada se reclasifiquen a resultados acumulados, dejando de utilizarse el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, excepto por el RETANM que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados al 1 de enero de 2008, el cual se conserva en el capital contable y se aplicará a los resultados del ejercicio en el que se realicen dichos activos.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 14.34%, por lo tanto, de acuerdo con la nueva NIF, el entorno económico es no inflacionario, por lo que a partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*".- Se incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la PTU diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4, eliminando la práctica de considerar solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable para PTU.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Institución reconoció únicamente los beneficios al personal por primas de antigüedad y a partir del 31 de diciembre de 2008, reconoce los beneficios al retiro de conformidad con la NIF D-3.

### **NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

#### **a) Bases de presentación y revelación-**

##### **1. Unidad monetaria de los estados financieros.-**

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus notas adjuntas se presentan a millones de pesos.



## **2. Cambios en políticas contables –**

### **Cambios en Criterios Contables de la Comisión -**

El 19 de septiembre de 2008, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” y se adiciona el criterio contable C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico” que entró en vigor el 1 de enero de 2009. En este criterio se establece en transitorios, su aplicación de manera prospectiva, por lo que cualquier entidad que mantenía control o influencia significativa en una Entidad de Propósito Específico creada con anterioridad a la entrada en vigor de este criterio, no está obligada a consolidarla. De acuerdo con la NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados”, las controladoras que tengan Entidades de Propósito Específico en las que ejercen control desde fechas anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta NIF (1 de enero de 2009) y que con la entrada en vigor de esta NIF deben consolidarlas, y aplicar este cambio de manera retrospectiva. *Cambios ocurridos durante el ejercicio 2009.*

Asimismo, el 13 de octubre de 2008, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, así como los criterios D-1 “Balance general”, D-2 “Estado de resultados” y D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”. La entrada en vigor de esta resolución fue el mismo día de su publicación.

Los efectos más importantes de los cambios mencionados anteriormente se explican a continuación:

Reportos y préstamo de valores - Hasta el 30 de septiembre de 2008, las operaciones de reporto se registraban atendiendo al fundamento legal de la transacción, como una venta de valores en donde se establece un acuerdo de recompra de los valores transferidos. La presentación de las operaciones actuando la Institución como reportada y/o reportadora, se mostraban netas en el balance general. A partir del 14 de octubre de 2008, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral. En el caso de préstamo de valores, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral. Asimismo, este criterio permite a las instituciones reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores. Las políticas contables y de revelación se mencionan más adelante en esta Nota.

Reconocimiento y baja de activos financieros - Se establece que una institución debe reconocer un activo financiero en su balance general sólo si adquiere los derechos y obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero. Asimismo, indica que para que una institución pueda dar de baja un activo financiero, se deberán transferir todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero que cumpla con ciertos requisitos. Asimismo se considera como requisito la transferencia sustancial de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero para poder dar de baja el activo financiero como venta. Esta modificación impacta el reconocimiento contable de los reportos y préstamos de valores, así como de las operaciones de bursatilización que se mencionan más adelante.

Operaciones de bursatilización – Se indican las normas particulares relativas al tratamiento en los estados financieros de las operaciones de bursatilización.

Consolidación de entidades de propósito específico – Este nuevo criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas a la consolidación de las Entidades de Propósito Específico (EPE). Una EPE es cualquier estructura legal utilizada para realizar actividades, sufragar pasivos o mantener activos, cuya toma de decisiones, incluyendo la distribución de sus remanentes, no se basa en el derecho de voto, sino que se determinan con base en la participación en la EPE (corporaciones, asociaciones, compañías de obligaciones limitadas, fideicomisos y vehículos de bursatilización).

Estado de flujos de efectivo – Se requiere sustituir el estado de cambios en la situación financiera por el estado de flujos de efectivo, como un estado financiero básico, ya que el primero muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo, mientras que, el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo.

Asimismo, en la fracción IV del artículo tercero transitorio de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicado el 27 de abril de 2009, se establece que “las instituciones de crédito deberán incluir el estado de cambios en la situación financiera elaborado conforme al extinto criterio D-4 “estado de Cambios en la Situación Financiera” por periodos anteriores al año 2009 en que se presenten comparativos, por lo que no se deberá efectuar reformulación alguna”.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Durante 2008 se reclasificaron a los resultados acumulados el monto de las otras partidas integrales que se han identificado como realizadas, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Del año	3.57%	6.53%
Acumulada en los últimos tres años	14.34%	15.01%

Las políticas de contabilidad más significativas seguidas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

**c) Disponibilidades-**

Se registran a su valor nominal y los rendimientos de las disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 4.

**d) Inversiones en valores-**

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1° de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 5)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El Valor Razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

**e) Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como CAP's, los cuales permiten al Instituto topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas, con lo cual se garantiza el diferencial entre la tasa activa y pasiva, y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**f) Cartera de crédito-**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores, y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18 y 24 meses con amortizaciones mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, se registrarán como un crédito diferido, el cual amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

**g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales por parte de la Comisión específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.

- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que si cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a “cero” incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el FONACOT.

- Cálculo Definitivo de Reservas:- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

Número de períodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)	Porcentaje de reservas preventivas (%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio.

**h) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.**

Reconocimiento de los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable.

**i) Otras cuentas por cobrar-**

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

**j) Bienes adjudicados-**

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

**k) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas al 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006 el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

	Tasas
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

**l) Activos de larga duración-**

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2009, debido a que hay factores que no indican deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

**m) Cargos diferidos-**

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

**n) Bursatilización-**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 5.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la Ley Federal del Trabajo a favor del Fonacot, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

**o) Títulos de crédito emitidos-**

Los títulos de crédito emitidos se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**p) Otras cuentas por pagar-**

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**q) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones del Boletín D-3 “Beneficios a los empleados”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$25.6 y \$ 25.8 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año.

**r) Resultado por posición monetaria-**

A partir del 1º de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, el Instituto a partir de ese ejercicio, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.



**s) Resultado integral-**

El resultado integral está representado por el déficit del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**t) Intereses cobrados y pagados-**

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

**u) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**v) Uso de estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4- DISPONIBILIDADES:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2009	2008
Caja	\$ 10.5	\$ 1.4
Bancos	19.5	23.1
Documentos de cobro inmediato	2.8	12.9
	<u>\$ 32.8</u>	<u>\$ 37.4</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2009	2008
Scotia Bank Inverlat	\$ 9.4	\$ 11.6
HSBC	3.0	3.7
BBVA Bancomer	2.3	3.1
Otros	4.8	4.7
	<u>\$ 19.5</u>	<u>\$ 23.1</u>

**NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	2009	2008
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda Gubernamental	\$ 56.3	\$ 48.6
Certificados bursátiles revalorizados	231.5	730.8
	<u>\$ 287.8</u>	<u>\$ 779.4</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2009 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
BANORTE	NTEGUB1+	984,072	\$ 9.20851	\$ 9.1
VECTOR	VECTPREXD0	32,670,203	1.446558	47.2
		<u>33,654,275</u>		<u>\$ 56.3</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2008 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
IXE	IXELQMBE4	5,122,638	\$ 8.51419	\$ 43.6
VECTOR	PRINFGUBX4	356,877	14.0260	5.0
		<u>5,479,515</u>		<u>\$ 48.6</u>

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2009 fue de 5.58%, mientras que para el ejercicio 2008 fue de 7.30%.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

	2009	2008
Certificado subordinado	\$ 396.0	\$ 1,067.4
Anticipo a cuenta de utilidad	(164.5)	(336.6)
	<u>\$ 231.5</u>	<u>\$ 730.8</u>

Conforme a la metodología utilizada por el Instituto FONACOT, para la revalorización de los certificados subordinados, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó que a partir del 31 de diciembre de 2007 se ajustara el índice de morosidad del 6.5% al 10% para reflejar en forma conservadora la situación de la cartera cedida, reclasificando el importe de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se mantenía en el rubro de otras cuentas por cobrar, para ajustar el valor del subordinado. A partir de marzo de 2009, se ajustó nuevamente el índice de morosidad al 15.4%.

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

**Programas de certificados bursátiles estructurados:**

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes Vigentes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en Banco J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon) hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 en J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon).

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especificarán en el Suplemento respectivo.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El 15 de diciembre de 2008, el Instituto colocó en el mercado, dos Emisiones de Certificados Bursátiles por \$1,400 y \$580, ambas con garantía de Nacional Financiera por hasta el 50% del saldo insoluto del principal, es decir por \$700 y \$290 respectivamente, durante los 24 meses de plazo legal que tenía cada una de estas emisiones. En virtud de las disponibilidades acumuladas, producto de la cobranza de la cartera cedida a estas emisiones, así como los altos niveles de aforo asignados, fue posible liquidar anticipadamente estas emisiones en el mes de mayo de 2009.

El 27 de noviembre de 2009, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 1,500 con un plazo máximo de 36 meses, y con la característica de iniciar amortizaciones mensuales a partir de enero de 2010 hasta por el total del efectivo disponible, después de reservas, con lo que se estima se estaría liquidando previsiblemente durante 2011.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

2009					Calificación			
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	S&P	Fitch	Moodys	HR
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	\$ 750	mxAAA	AAA(mex)		
FNCOTCB 07-3	FISO F/00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)		
FNCOTCB 07-4	FISO F/00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)		
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Febrero 2008	Marzo 2011	2,000	mxAAA	AAA(mex)	mxAaa	
FNCOTCB 09	FISO F/00551	Noviembre 2009	Noviembre 2012	1,500	mxAAA	AAA(mex)		IIRAAA

2008					Calificación		
Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	S&P	Fitch	Moodys
FNCOTCB 06-2	FISO F/00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	\$ 750	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07	FISO F/00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-2	FISO F/00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-3	FISO F/00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 07-4	FISO F/00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 08	FISO F/00551	Febrero 2008	Marzo 2011	2,000	mxAAA	AAA(mex)	mxAaa
FNCOTCB 08 2	FISO F/00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	1,400	mxAAA	AAA(mex)	
FNCOTCB 08 3	FISO F/00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	580	mxAAA	AAA(mex)	

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación".

**NOTA 6- CARTERA DE CREDITO:**

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 24 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en las políticas para el otorgamiento, recuperación, castigos y quebrantos del crédito y a partir de 2009 en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la cartera de créditos se integra como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	2009	2008
Créditos al consumo	\$ 1,534.8	\$ 2,529.2
Intereses devengados	43.0	60.7
Cartera Vigente	1,577.8	2,589.9
Cartera vencida	2,708.3	841.1
Aplicación a cuentas de orden	(2,125.9)	-
Otros adeudos vencidos	6.7	6.7
Créditos reestructurados	148.2	91.2
Cartera vencida	737.3	939.0
Total cartera FONACOT	2,315.1	3,528.9
Cartera cedida	7,899.0	10,065.4
Total cartera administrada	\$ 10,214.1	\$ 13,594.3

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2009 y 2008 fue de \$833.6 y de \$845.8 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$271.6 y \$390.2.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2009, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$46.8 al 31 de diciembre de 2009 y de \$66.7 al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$63.1 y \$118.1 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	2009	2008
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,089.0	\$ 478.8
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	901.9	610.2
Reservas por regresos de cartera	936.4	-
Aplicación de castigos	(2,125.9)	-
Saldo al final del periodo	<u>\$ 801.4</u>	<u>\$ 1,089.0</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$1,013.3 y \$796.0, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3g., se muestra a continuación:

2 0 0 9				
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	290,869	\$ 1,484.4	0.5%	\$ 7.4
1	5,048	25.9	10.0%	2.6
2	6,494	35.5	45.0%	16.0
3	8,753	50.1	65.0%	32.6
4	9,880	60.1	75.0%	46.4
5	11,636	68.5	80.0%	55.9
6	12,497	74.0	85.0%	63.8
7	12,934	79.7	90.0%	72.4
8	13,367	79.5	95.0%	75.8
9	2,975	16.0	100.0%	16.0
10	2,914	15.0	100.0%	15.0
11	2,542	13.6	100.0%	13.6
12	37,675	195.5	100.0%	195.5
12*		143.4		143.4
TOTAL	417,584	\$ 2,341.2		\$ 756.4
Cartera Vigente	311,164	1,595.9		58.6
Cartera Vencida	106,420	745.3		697.8
Cartera Total	417,584	\$ 2,341.2		\$ 756.4
Otros adeudos vencidos		6.7		6.7
Otros adeudos vigentes		6.0		-
IVA en cartera		(38.8)		-
Reserva adicional		-		38.3
Total		<u>\$ 2,315.1</u>		<u>\$ 801.4</u>

\*Cartera convenida

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

2 0 0 8				
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	359,835	\$ 2,432.9	0.5	\$ 12.2
1	6,825	54.7	10	5.5
2	8,748	67.0	45	30.1
3	8,766	70.0	65	45.5
4	7,606	57.4	75	44.2
5	7,227	51.2	80	41.7
6	5,706	38.3	85	33
7	5,695	34.6	90	31.4
8	4,854	26.5	95	25.3
9	4,136	19.2	100	19.2
10	4,522	18.9	100	18.8
11	5,401	26.5	100	26.5
12	109,528	579.8	100	579.8
12*		94.3		94.3
TOTAL	538,849	\$ 3,571.2		\$ 1,007.5
Cartera Vigente	384,174	2,624.5		93.2
Cartera Vencida	154,675	946.7		914.2
Cartera Total	538,849	\$ 3,571.2		\$ 1,007.5
Otros adeudos vencidos		6.7		6.7
Otros adeudos vigentes		1.7		-
IVA de intereses		(50.7)		-
Reserva adicional		-		74.8
Total		\$ 3,528.9		\$ 1,089.0

\*Cartera convenida

**NOTA 8-BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN:**

Al 31 de diciembre de 2009, se tienen Beneficios por recibir por \$504.4.

Derivado de la operación de bursatilización de cartera relacionada con la emisión FNCOT 09, por un monto de \$ 1,500 y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2.



**NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2009	2008
Saldos a favor de impuestos	\$ 74.5	\$ 86.2
Préstamos y otros adeudos al personal	61.3	54.2
Fideicomisos emisores (1)	1,376.3	2,247.9
Reclamo de seguro de cartera	-	66.1
Otros	44.3	36.1
	<u>1,556.4</u>	<u>2,490.5</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(133.1)	(281.0)
Total	<u>\$ 1,423.3</u>	<u>\$ 2,209.5</u>

- (1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tienen estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$117.5 y \$267.0, respectivamente.

Como se menciona en la nota 1c, NAFIN autorizó un programa por \$2,000, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago motivo por el cual en este rubro se incluyen \$ 44.7 de beneficios por intereses, sobre el remante en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325 de Deutsche Bank, por \$ 128 con base en la cual, el citado fideicomiso adquirió deuda de Nacional Financiera por un monto de \$ 100 con 18 amortizaciones iguales a partir de enero 2010 y posibilidades de prepago sin castigo hasta por el monto de la cobranza enterada. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009.

**NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

2009	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 17.7	\$ 171.4
Equipo de transporte	15.7	10.7	5.0
Equipo de cómputo	71.9	70.2	1.7
Otros mobiliarios y equipo	76.3	30.6	45.7
	<u>\$ 353.0</u>	<u>\$ 129.2</u>	<u>\$ 223.8</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 389.3</u>	<u>\$ 129.2</u>	<u>\$ 260.1</u>

2008	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 15.2	\$ 173.9
Equipo de transporte	15.4	8.2	7.2
Equipo de cómputo	71.8	63.9	7.9
Otros mobiliarios y equipo	69.9	24.9	45.0
	<u>\$ 346.2</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 234.0</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 382.5</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 270.3</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2009 es de \$17.8 mientras que para 2008 ascendió a \$21.5.

**NOTA 11- OTROS ACTIVOS:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Seguros por Amortizar	\$ -	\$ 4.1
Gastos por Emisión de Títulos	3.4	13.1
Sistemas Informáticos	18.6	40.3
Tarjeta FONACOT	16.2	29.6
Otros Cargos Diferidos	4.3	6.3
	<u>\$ 42.5</u>	<u>\$ 93.4</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$45.0 y \$81.3 respectivamente.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Certificados bursátiles quiografarios	Vigencia		Importe	
	Del	Al	2009	2008
A largo plazo (FNCOT08)	29 de mayo de 2008	17 de mayo de 2010	\$ 1,950.0	\$ 1,950.0
Suma capital de títulos de crédito			1,950.0	1,950.0
Intereses devengados			4.3	7.7
Total Títulos de crédito emitidos			\$ 1,954.3	\$ 1,957.7

Con fecha 29 de mayo de 2008, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles a largo plazo quiografarios por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 17 de mayo de 2010. Por la fecha de su vencimiento, a mayo de 2010, el saldo de esta emisión por \$1,954.3 se presenta reclasificado en el pasivo a corto plazo.

La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortiza en un solo pago en la fecha de vencimiento y paga intereses de manera mensual, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un CAP, con lo que el Instituto garantiza una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP es 8.50% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:**

El Instrumento utilizado es CAP, el cual permite topar el nivel máximo de la tasa de interés que paga que el Instituto paga a los Inversionistas, con lo cual se garantiza el costo de la tasa pasiva y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Recibo</u>	<u>Tipo</u>	<u>Strike</u>
BANAMEX	29-May-08	17-May-10	1,950	TIIE28	Opción Europea	8.50%

El 16 de mayo de 2008, se concertó un CAP con el Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, mediante el cual el Instituto recibe el diferencial entre el valor de la tasa de mercado y el nivel strike acordado, siempre y cuando la tasa de mercado sea superior al nivel de strike.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

**NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Distribuidores	\$ 420.5	\$ 606.3
Provisiones para obligaciones diversas	66.6	149.4
Obligaciones laborales al retiro	113.2	84.7
Impuesto al valor agregado	108.6	113.0
Otros impuestos y derechos por pagar	1.6	1.5
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20.4	17.2
Otros acreedores diversos	699.0	747.0
	<u>1,429.9</u>	<u>1,719.0</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(70.4)</u>	<u>(62.5)</u>
	<u>\$ 1,359.5</u>	<u>\$ 1,656.5</u>

**NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento “Sistema de Crédito Unitario Proyectado”, este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**2009**

	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 105.5	\$ 3.4	\$ 5.9	\$ 9.3	\$ 13.8	\$ 33.3	\$ 47.1	\$ 161.9
Menos:								
Activos del plan	65.5	1.8	3.1	4.9	-	-	-	70.4
Situación del Fondo	\$ 40.0	\$ 1.6	\$ 2.8	\$ 4.4	\$ 13.8	\$ 33.3	\$ 47.1	\$ 91.5
Menos:								
Servicio pasado por amortizar (SP)	2.4	-	-	-	4.6	10.4	15.0	17.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	19.8	-	1.9	1.9	-	10.1	10.1	31.8
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 17.8	\$ 1.6	\$ 0.9	\$ 2.5	\$ 9.2	\$ 12.8	\$ 22.0	\$ 42.3
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 6.4	\$ 0.2	\$ 0.3	\$ 0.5	\$ 1.7	\$ 2.0	\$ 3.7	\$ 10.6
Costo financiero	7.6	0.3	0.5	0.8	1.0	2.4	3.4	11.8
Rendimiento esperado de los AP	(5.1)	(0.1)	(0.2)	(0.3)	-	-	-	(5.4)
Ganancia o pérdida actuarial	1.0	(0.5)	0.1	(0.4)	0.5	1.5	2.0	2.6
Costo laboral del servicio pasado	0.1	-	-	-	2.6	3.3	5.9	6.0
Total	\$ 10.0	\$ (0.1)	\$ 0.7	\$ 0.6	\$ 5.8	\$ 9.2	\$ 15.0	\$ 25.6

**2008**

	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 84.8	\$ 3.1	\$ 5.1	\$ 8.2	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 131.2
Menos:								
Activos del plan	58.1	1.8	2.6	4.4	-	-	-	62.5
Situación del Fondo	\$ 26.7	\$ 1.3	\$ 2.5	\$ 3.8	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 68.7
Menos:								
Servicio pasado por amortizar (SP)	0.6	-	-	-	6.2	13.3	19.5	20.0
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	13.7	0.5	(1.9)	1.4	2.0	9.9	11.9	27.0
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 12.4	\$ 1.9	\$ 0.5	\$ 2.5	\$ 3.2	\$ 3.6	\$ 6.8	\$ 21.7
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 6.2	\$ 0.2	\$ 0.3	\$ 0.5	\$ 1.6	\$ 2.0	\$ 3.6	\$ 10.3
Costo financiero	6.9	0.3	0.4	0.7	1.0	2.2	3.2	10.8
Rendimiento esperado de los AP	(4.7)	(0.1)	(0.2)	(0.3)	-	-	-	(5.0)
Ganancia o pérdida actuarial	2.6	1.5	0.1	1.6	2.7	0.6	3.3	7.5
Costo laboral del servicio pasado	0.1	-	-	-	1.5	3.3	4.8	4.9
Total	\$ 11.1	\$ 1.9	\$ 0.6	\$ 2.5	\$ 6.8	\$ 8.1	\$ 14.9	\$ 28.5

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el costo neto del periodo llevado a resultados fue de \$25.6 y \$25.8, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2009, fueron las siguientes:

	<u>%</u>
Tasa de descuento	9.20
Tasa de inversión de activo	9.20
Incremento de salarios	5.60
Incremento de salario mínimo	4.00

**NOTA 16- CAPITAL CONTABLE:**

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Capital Social	\$ 1,743.4	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado de ejercicios anteriores	271.2	365.0
Resultado Neto	(1,445.8)	(93.8)
	<u>\$ 699.3</u>	<u>\$ 2,145.1</u>

**NOTA 17- CUENTAS DE ORDEN:**

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a \$7,899.0 y \$10,065.4, respectivamente.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

b. Otras cuentas de registro-

	2009	2008
Apertura de crédito y convenios	\$ 145.4	\$ 394.3
Créditos incobrables	3,086.6	673.3
Línea de crédito disponible (1)	5,392.8	2,424.1
Revoluciones de cartera comprometida (2)	5,898.0	13,714.3
Saldos acreedores	59.9	59.9
Garantías Otorgadas	-	990.0
	<u>\$ 14,582.7</u>	<u>\$ 18,255.9</u>
Suspensión de registro de intereses	63.1	118.1
Pasivos contingentes	20.7	20.7
	<u>\$ 14,666.5</u>	<u>\$ 18,394.7</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2009	2008
Ixe Banco	\$ 376.1	\$ 181.1
HSBC	157.2	177.2
Interacciones	72.6	72.6
Inbursa	109.8	109.8
Scotiabank Inverlat	100.0	100.0
Factor Bajío	224.0	160.1
Factoring Santander Mexicano	20.0	12.0
Factor Banorte	79.3	69.5
Otros	153.8	103.8
	<u>\$ 1,292.8</u>	<u>\$ 986.1</u>
Banca Comercial		
BBV Bancomer	200.0	200.0
Scotiabank Inverlat	-	538.0
Inbursa	500.0	300.0
Banorte	350.0	350.0
	<u>1,050.0</u>	<u>2,374.1</u>
Líneas de crédito quirografario		
A corto plazo	3,000.0	-
A largo plazo	50.0	50.0
	<u>3,050.0</u>	<u>50.0</u>
	<u>\$ 5,392.8</u>	<u>\$ 2,424.1</u>

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo durante su vigencia sin rebasar las líneas autorizadas, bajo el esquema de revoluciones; las cuales se integran como sigue:

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Al 31 de diciembre de 2009

Emisión	AÑO							TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	\$ 627.5	\$ 533.2	\$ 561.7	\$ 570.4	\$ 569.0	\$ 576.9	\$ 412.2	\$ 3,850.9
FNCOT CB 07-4	507.8	-	-	-	-	-	-	507.8
FNCOT CB 08	1,539.3	-	-	-	-	-	-	1,539.3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,674.6</b>	<b>\$ 533.2</b>	<b>\$ 561.7</b>	<b>\$ 570.4</b>	<b>\$ 569.0</b>	<b>\$ 576.9</b>	<b>\$ 412.2</b>	<b>\$ 5,898.0</b>

Al 31 de diciembre de 2008

Emisión	AÑO								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	\$ 735.3	\$ 627.5	\$ 533.2	\$ 561.7	\$ 570.4	\$ 569.0	\$ 576.9	\$ 412.2	\$ 4,586.2
FNCOT CB 07-3	1,330.1	-	-	-	-	-	-	-	1,330.1
FNCOT CB 07-4	2,219.8	507.8	-	-	-	-	-	-	2,727.6
FNCOT CB 08	3,351.1	1,539.3	-	-	-	-	-	-	5,070.4
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,816.3</b>	<b>\$ 2,674.6</b>	<b>\$ 533.2</b>	<b>\$ 561.7</b>	<b>\$ 570.4</b>	<b>\$ 569.0</b>	<b>\$ 576.9</b>	<b>\$ 412.2</b>	<b>\$ 13,714.3</b>

**NOTA 18- INFORMACION POR SEGMENTOS:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2009	2008
Créditos al consumo	\$ 833.6	\$ 845.8
Comisiones por apertura	129.8	162.1
Títulos para negociar	35.8	46.3
Disponibilidades	1.3	0.1
	<u>\$ 1,000.5</u>	<u>\$ 1,054.3</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2009	2008
Captación tradicional	\$ 305.5	\$ 306.6
Costo seguro de cartera	2.4	14.5
Préstamos bancarios	49.8	52.8
	<u>\$ 357.7</u>	<u>\$ 373.9</u>

Durante 2009 por estrategias de comercialización el Instituto realizó adecuaciones en la distribución geográfica de sus diferentes direcciones regionales, por tal motivo para efectos de comparación, se actualizaron los datos de otorgamiento de créditos durante 2008 sin modificar el total de créditos.

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2009:



**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

---

Al 31 de diciembre de 2009

Dirección	Otorgamiento de Créditos			
	Número	%	Importe	%
Centro	140,575	24.7	\$ 1,065.2	29.2
Norte	166,856	29.3	920.2	25.3
Noreste	92,885	16.3	607.5	16.7
Occidente	93,705	16.4	506.5	13.9
Sureste	75,790	13.3	542.6	14.9
Total	569,811	100.0	\$ 3,642.0	100.0

Al 31 de diciembre de 2008

Dirección	Otorgamiento de Créditos			
	Número	%	Importe	%
Centro	231,179	25.5	\$ 2,078.3	30.1
Norte	248,773	27.5	1,612.1	23.3
Noreste	146,093	16.2	1,162.6	16.8
Occidente	151,798	16.8	1,030.6	14.9
Sureste	126,939	14.0	1,032.6	14.9
Total	904,782	100.0	\$ 6,916.2	100.0

**NOTA 19- ENTORNO FISCAL:**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 20- CONTINGENCIAS:**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Instituto tiene litigios por \$20.7, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la nota 1c, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico que prevalece al cierre de estos estados financieros puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

**NOTA 21- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

El Instituto cuenta también con un Modelo Integral de Riesgos desarrollado por un despacho externo en 2008, el cual contempla, en su primera etapa, la creación de la Subdirección General de Administración de Riesgos. Adicionalmente, se generaron manuales de riesgos basados en las mejores prácticas del mercado conforme a los lineamientos emitidos por el Comité de Basilea II.

En Julio de 2009 fue aprobado por el Consejo Directivo el nombramiento del Subdirector General de Administración de Riesgos, con lo que inició sus funciones. Al cierre de Diciembre de 2009, el área estaba conformada por 7 integrantes.

Desde su conformación, la Subdirección General de Administración de Riesgos se enfocó al objetivo de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos a que está sujeto el Instituto, para lo cual se adquirió el software necesario, y se está integrando a personal de diversas áreas del Instituto con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar la cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Derivado de lo anterior, se ha avanzado en la generación de la primera versión del mapa de riesgos como guía para el trabajo de identificación, medición y control de riesgos del Instituto, el cual se está viendo complementado por el trabajo del Plan de Continuidad de Negocios que ha venido desarrollando en conjunto con otras áreas.

**NOTA 22- MODIFICACIONES FISCALES:**

Con fecha 1° de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario de Impuesto sobre la Renta (ISR), denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); para el año de 2009 este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5% al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.

Con fecha 1° de julio de 2008, entró en vigor una nueva Ley denominada Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2% el importe total de los depósitos en efectivo gravados estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto FONACOT no está obligado al pago de este impuesto.

**NOTA 23. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-**

El 23 de febrero de 2010, Jorge Familiar Calderón, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo Directivo del Instituto y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



---

Lic. Jorge Familiar Calderón  
Director General



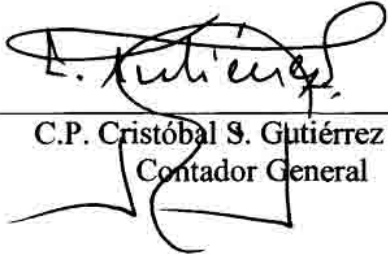
---

C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

Fernando J. Cruz Cabrera  
Subdirector General de Finanzas



---

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce  
Contador General